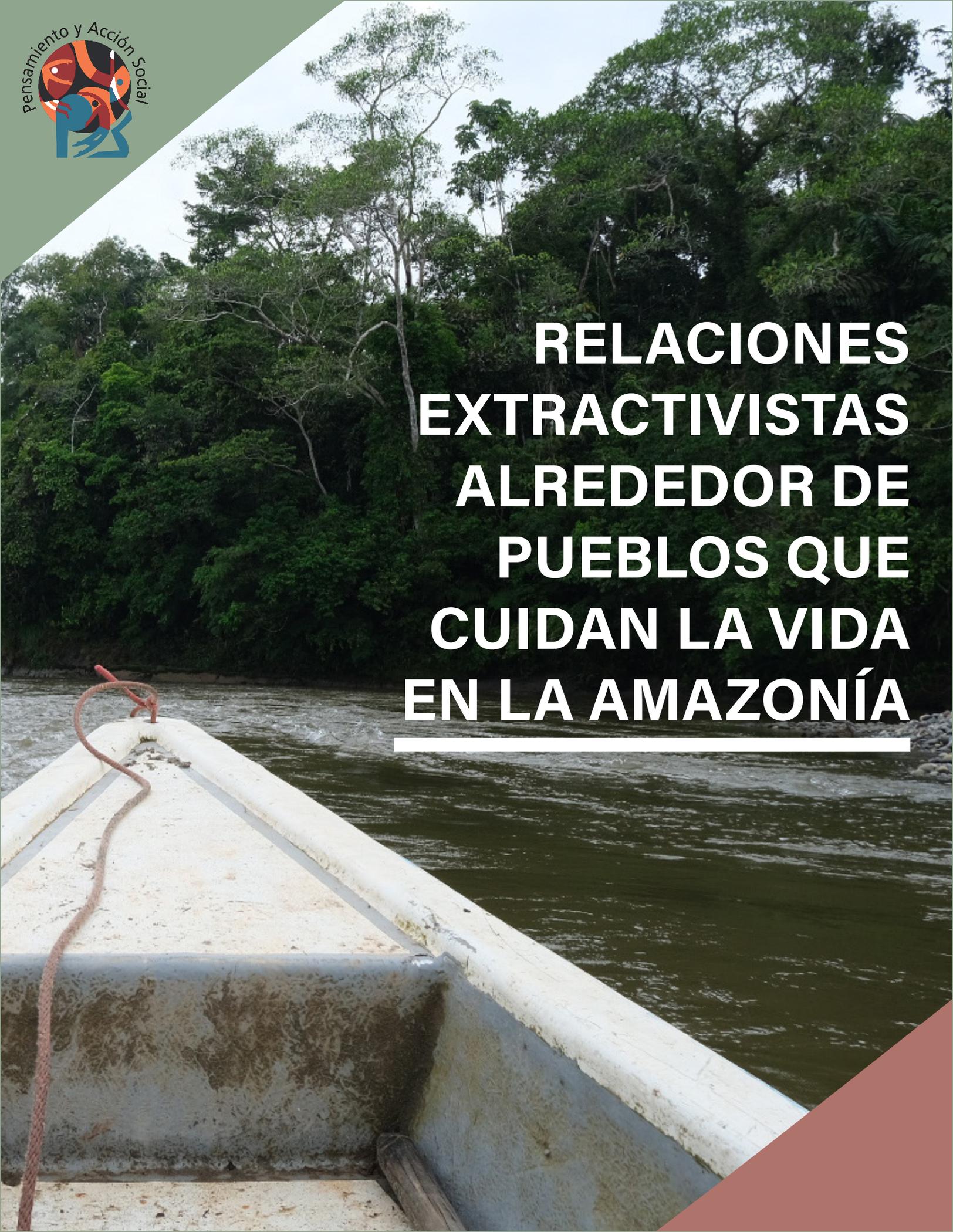




RELACIONES EXTRACTIVISTAS ALREDEDOR DE PUEBLOS QUE CUIDAN LA VIDA EN LA AMAZONÍA



Publicado por:

Pensamiento y Acción Social- PAS

Coordinadora Programática:

Alicia Pradera

Coordinadora Institucional:

Carol Perilla

Investigador:

Carlos Eduardo Roa-Vargas

Diseño:

Manuela Calle

ISBN:

978-958-53988-3-2

Agradecimientos,

Por sus valiosos aportes y por la confianza: A las Autoridades Espirituales, Sabias, Sabios, las Autoridades Políticas y Guardianes del Territorio de la Asociación de Autoridades Tradicionales y Cabildos Indígenas AMPII CANKE. Además, esta investigación debe un reconocimiento especial al Director Ejecutivo de AMPII CANKE Víctor Quenamá Queta, por su firme decisión en defensa de la vida y el territorio.

Por el acompañamiento y orientación permanente, a partir de su relación y confianza con el pueblo Cofán, a la defensora de derechos humanos Alicia Pradera.

Por la revisión y aportes al documento, a la defensora de derechos humanos Amanda Romero.

Se puede citar o fotocopiar para uso no comercial siempre que se cite la fuente.

En el texto se emplea un lenguaje masculino de manera genérica, sin intención de discriminar por razones de sexo.



Pensamiento y Acción Social - PAS
www.pas.org.co

Con el apoyo de:

Brot
für die Welt

Bogotá, D.C., Colombia
Abril de 2025

RELACIONES EXTRACTIVISTAS ALREDEDOR DE PUEBLOS QUE CUIDAN LA VIDA EN LA AMAZONÍA

**Poder corporativo, territorialidad y pueblos
originarios organizados en AMPII CANKE**

*Comprender el crimen, detener la destrucción, cuidar la vida a partir
de la ancestralidad, construir alternativas*

Carlos Roa
Pensamiento y Acción Social - PAS
Abril de 2025

Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN	1
La política minero energética y ambiental refuerza ejercicios étnicos de dominación que estructuran la configuración histórica del estado colombiano en Putumayo.....	2
Mercantilización de los bienes comunes de la naturaleza sobre el valor cultural y espiritual de los pueblos.....	3
Objetivos de la investigación.....	4
Enfoque, supuestos teóricos y conceptuales de la investigación	5
Propuesta metodológica de la investigación.....	7
1. CONFLICTOS SOCIO AMBIENTALES Y AFECTACIONES A LA TERRITORIALIDAD DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS	10
1.1 Afectaciones a la autonomía de los pueblos originarios.....	11
1.2 Presencia de economías articuladas a mercados globales con un uso intensivo del suelo que repercute en la naturaleza y el deterioro de la salud de las personas.....	14
1.3 Detrimento de la cultura y la espiritualidad de los pueblos originarios	18
1.4 Infraestructura articulada a una lógica urbana alentada por la industria petrolera.....	20
1.5 Despojo territorial sobre los pueblos originarios	21
2. INDUSTRIA PETROLERA Y PROYECTO COLONIAL	22
Actualidad de las compañías petroleras en los territorios de AMPII CANKE.....	22
2.1 Amerisur Exploración Colombia Limited o La Nueva Amerisur y El Bloque Coatí.....	27
Geopark en el mundo	29
Geopark en Colombia y en Putumayo	32
Afectaciones de La Nueva Amerisur (Geopark) al territorio de AMPII CANKE	35

2.2 Gran Tierra Energy y Bocana de Luzón	44
2.3 Parex Resources y su entrada a finales del año 2024 al territorio sagrado Ukumari Kankhe	50
2.4 Ecopetrol, la herencia de la Texas Oil Company y las consecuencias en el territorio.....	52
Ecopetrol en Colombia	52
Ecopetrol, la Oxy, el Estado y la lucha del pueblo U'wa.....	53
Ecopetrol en Putumayo	55
Algunas continuidades históricas relacionadas con la explotación petrolera en Putumayo	59
3. GRUPOS ARMADOS: RENTAS Y BENEFICIARIOS DE LA EXPLOTACIÓN DEL SUELO	63
3.1 Los grupos armados en el territorio y las violencias que ejercen en las comunidades.....	63
3.2 La coca y el oro como economías articuladas a la economía global	67
3.3 Continuidades históricas de la violencia extractivista.....	74
4. EL CUIDADO AMBIENTAL PROMOVIDO INSTITUCIONALMENTE FRAGMENTA EL TERRITORIO Y DEBILITA LA AUTONOMÍA DE LOS PUEBLOS.....	77
Afectaciones conocidas en territorios de la asociación ligadas a proyectos de conservación ambiental	77
Otros proyectos presentes en la región.....	79
Corpoamazonia y el cuidado ambiental	82
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES COMO APORTE A UN PLAN DE INCIDENCIA Y ACCIÓN	84
REFERENCIAS.....	89

INTRODUCCIÓN

El presente informe, se elaboró a partir de una solicitud de las comunidades que integran la Asociación de Autoridades Tradicionales Mesa Permanente de Trabajo por el Pueblo Cofán y Cabildos Indígenas Pertenecientes a los Pueblos Awa, Nasa, Kichwa y Embera Chami del Municipio del Valle del Guamuez y San Miguel -AMPII CANKE-, a la organización Pensamiento y Acción Social PAS, con el propósito de analizar la sistematicidad de las violaciones a los derechos colectivos de los pueblos que hacen parte de la asociación. De esta manera, el documento pretende contribuir a las capacidades de acción de la asociación mediante la exploración de escenarios que permitan la creación de estrategias de incidencia política y de fortalecimiento organizativo en favor de las comunidades que conforman la mesa.

Pese a la centralidad que tenía la mirada sobre el poder corporativo en los territorios, el diálogo con las personas de las comunidades reconfiguró la perspectiva sobre el informe y fue determinante en mis posiciones personales. Los informes de las organizaciones no gubernamentales tienden, para disputar el muy político término de 'lo técnico' de las empresas e instituciones con que se enfrentan, a desaparecer el sujeto de investigación. Pero creo que esto no es posible si se tiene en cuenta que la investigación dista mucho de ser un acto separado de la comunicación, del encuentro de la corporeidad y la sensibilidad. Eso fue lo que se afectó en mí al conocer un poco más a los pueblos de la asociación AMPII CANKE. No los conocí mucho, no compartí mucho tiempo con ellos, no soy mejor o peor persona por eso, pero mi sensibilidad o como dirían los estudios culturales, mi estructura de sensibilidad cambió. Tuve que volver a organizar mi reflexión sobre el mundo.

Esto lo cuento, no como un prefacio de agradecimiento a las familias que me brindaron su palabra, su acogida, su alimento y sus noches, a quienes agradezco profundamente, sino, sobretodo como una manera de destacar una idea central del documento: los pueblos de la Amazonía han pensado y piensan en sus tiempos, de manera seria, el cuidado de la vida. Lo estudian, hace parte de su ciencia, de su sensibilidad. Por eso, aunque en el día me encontraba con lo que para un fotógrafo de paso podría ser la imagen de una reunión de familias que cultivan coca y sufren los desmanes ambientales de occidente y de sus ideologías gastadas, en la noche, de la mano de alguna de esas familias, la vida se me había revolcado aprendiendo lecciones de filosofía, reflexiones sobre la historia de la humanidad y sobre mi propia vida en este mundo. Por eso este informe es apenas un asomo a lo que viven los pueblos de esa región, una manera de poner en palabras y en detalles cuantificados eso que ellos saben y analizan con su ciencia. Solo espero que pueda contribuir en algo a las luchas que asumen a diario.

En las ciudades, pude verlo, la mayoría de las personas no tiene o no tenemos ni la décima parte de la conciencia histórica con la que las personas con las que me crucé analizan la vida, ni su

conocimiento del universo. Vivimos en una burbuja que se sustenta en la depredación de sabidurías milenarias. Yo soy un habitante de una ciudad de la cual nos burlamos en esa noche, pues la gran ciudad no es capaz tampoco de manejar de manera clara el agua. No es capaz de cuidar la vida. Así que este no es un informe sobre los pueblos, sino sobre la relación que se ha establecido alrededor de esos territorios desde las instituciones que nos envuelven en las ciudades.

No creo, como sé que se menciona en muchos trabajos similares, que este sea un problema de ausencia de Estado. El Estado, históricamente cómplice del capital, se ha construido sobre este tipo de relaciones con la Amazonía. Depredando, dejando en manos de privados la seguridad y la vida, viendo como negocio cada rincón y temiendo y desconfiando de todo lo que encuentra allá, cuando no lo exotiza. Muchos de los flagelos que se viven allá los hemos normalizado acá, aunque nos esforcemos por taparlos con prácticas de segregación cada vez más marcadas. Un amigo de allá que nos visitó un día, me dijo: “¿Ustedes, por qué no hacen algo con los niños que viven en la calle?” Yo después pensaba que nosotros habíamos perdido hacía mucho tiempo el sentido de comunidad y nuestras miradas normalizaron eso y muchos otros vejámenes que se cometen acá.

LA POLÍTICA MINERO ENERGÉTICA Y AMBIENTAL REFUERZA EJERCICIOS ÉTNICOS DE DOMINACIÓN QUE ESTRUCTURAN LA CONFIGURACIÓN HISTÓRICA DEL ESTADO COLOMBIANO EN PUTUMAYO

La incursión, a mediados del siglo XX, de la Texas Petroleum Company se dió bajo el supuesto de entrar en ‘tierra de nadie’, en medio de un desconocimiento total a los grupos étnicos habitantes de la región como actores de interlocución política¹. Dos procesos políticos se refuerzan de esa manera: la co-agencia sobre el territorio entre Estado y compañías petroleras y el proceso de colonización dirigida a partir de esta expansión en detrimento de los pueblos originarios de la gran cuenca del río Putumayo y del río San Miguel.

Estos antecedentes son necesarios para comprender la relación que actualmente se expresa en la presencia de los pozos Temblón 1 en el resguardo San Marcelino y la batería Hormiga X en el resguardo Santa Rosa del Guamuez, pues, como relatan los acompañantes de la visita, en ningún momento la entrada inicial de los pozos, a mediados de siglo XX, reconoció a los pueblos originarios para llevar a cabo un diálogo previo sobre la explotación de hidrocarburos.

Sumado a esto, bajo los artículos de la Constitución Política de 1991 que determinan que el subsuelo es de la nación, se desconoce también el diálogo con los pueblos originarios como actor soberano en su territorio, lo cual se refuerza a través de las rondas petroleras que genera la

1. En *Petróleo, coca, despojo territorial y organización social en Putumayo*, es recurrente la mención al desconocimiento etno céntrico que se hizo en todo momento de los pueblos indígenas, lo que se atribuye, no a un territorio olvidado, sino a un territorio en el que han operado intereses claramente definidos.



Agencia Nacional de Hidrocarburos desde su creación en el año 2003, en las cuales concesiona, sin previo diálogo con los pobladores, extensos territorios de la geografía nacional para procesos de exploración y de explotación de los hidrocarburos.

Los resguardos visitados pasan, de acuerdo con las voces de los miembros de los pueblos que habitan allí, por procesos de verificación ambiental que no se han cumplido a cabalidad, en medio de otros procesos de consulta previa para la entrada de nuevas concesiones. La falta de reconocimiento previo por parte del Estado de las autoridades tradicionales como soberanas de su territorio, conlleva a que las compañías petroleras, con la asimetría de poder que las reviste, incidan directamente sobre las autoridades tradicionales, generando divisiones y tensiones internas mediante el uso de incentivos económicos que terminan suplantando y debilitando los escenarios de diálogo político sobre el territorio.

Igualmente, la delegación, a través de la ley 99 de 1993, de las principales funciones de seguimiento y control ambiental de los territorios en las Corporaciones Autónomas Regionales, desconoce el papel central de los pueblos originarios en los territorios y fragmenta las unidades ecológicas regionales. El diálogo sobre las medidas de compensación ambiental no pasa abiertamente por el reconocimiento de las autoridades tradicionales, sino que se hace a través de procesos fragmentados con medidas paliativas que no solucionan los problemas de más largo plazo que deja la acción de las compañías petroleras.

MERCANTILIZACIÓN DE LOS BIENES COMUNES DE LA NATURALEZA SOBRE EL VALOR CULTURAL Y ESPIRITUAL DE LOS PUEBLOS.

La asignación previa de los contratos sobre tierras, como la que realizó en su momento el Estado Colombiano con la TEXACO (aliada en ese período de la GULF) en Putumayo, obedece a la forma en que se estructuró desde finales del siglo XIX y durante el siglo XX el capital especulativo sobre los bienes minero energéticos en el mundo. La explotación de las reservas se modulaba de acuerdo con la demanda global de hidrocarburos y las reservas probadas, proceso que estaba ligado necesariamente a la adjudicación de grandes extensiones de tierra a las compañías para adelantar las labores de exploración y explotación. Con el documento escrito que conlleva la adjudicación de tierras en una concesión, o como sucedió recientemente con las rondas de negocios de hidrocarburos propiciadas por la Agencia Nacional de Hidrocarburos, se encuentra la reducción de las complejas relaciones de grupos humanos con la naturaleza al valor económico del hidrocarburo y sus posibilidades de negociación futura, lo cual incluye la regulación de la crisis energética vinculada al crecimiento global de la demanda de energía por parte de industrias asociadas al procesamiento masivo de información, como la “inteligencia” artificial.

Las afectaciones a la naturaleza, son valoradas económicamente y restituidas a través de procesos tecnológicos que implican la reforestación y la recomposición íctica o de los peces, en

medio de lo que podríamos llamar una naturaleza re elaborada bajo una racionalidad económica instrumental². Los daños ambientales, bajo esa perspectiva, pueden ser reparados si se considera que una determinada afectación a los árboles puede ser sustituida con un correspondiente proceso de reforestación y que la afectación a un cuerpo de agua puede reponerse con la introducción de otra población de peces. Pero, justamente bajo esa perspectiva, se reproduce un desconocimiento absoluto de los planos y de la comprensión de la vida y de los seres que la habitan, como la de los pueblos originarios; un desconocimiento de otra forma de relacionarse con el mundo, de otra ontología.

Operando de esta manera, el Estado colombiano y los procesos de relacionamiento con los pueblos originarios promueven unos patrones identitarios que terminan por reducir a unas formas específicas la manera de comprender y encontrarse con la diversidad, en un empobrecimiento paulatino que se expresa con la consolidación acrítica de emblemas que no pasan por una revisión de los excedentes ni de las relaciones que median con la naturaleza³. Compañías construyendo malocas, compañías fortaleciendo ejercicios de guardias indígenas: compañías mediando los procesos sobre el territorio mientras se achatan las formas de relacionarse, hasta encontrar una reducción hacia el valor económico del tiempo y de la vida que transforma todas las demás relaciones.

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

El objetivo principal de esta investigación fue caracterizar los tipos de poder corporativo presentes en los territorios que comprende la Mesa AMPII CANKE del Putumayo, a través del análisis de las relaciones y los actores implicados en la compra, concesión o uso de tierras de los territorios de los pueblos que conforman la mesa, para contribuir a la actualización de la lectura de factores de riesgo asociados a las amenazas territoriales en los pueblos del bajo y medio Putumayo.

Para lograr este objetivo, se hizo necesario trabajar en dos líneas. En primer lugar, se identificaron los principales usos, concesiones e inversiones sobre las tierras de los pueblos que conforman la mesa, mediante el análisis de documentos institucionales públicos y privados y el recorrido por los territorios implicados, de manera que se rastrearon los flujos de capital asociados a la explotación de hidrocarburos, minerales, el pago por servicios ambientales y los cultivos de uso ilícito presentes en el territorio.

Segundo, se avanzó en el reconocimiento de las relaciones y de las prácticas de control territorial establecidas por los principales actores asociados a la explotación de hidrocarburos, minerales,

2. Esta noción está vinculada, de acuerdo con Enrique Leff en *Racionalidad ambiental, la reapropiación social de la naturaleza*, a una cosificación del ser, del mundo y de la naturaleza.

3. Rita Laura Segato ha profundizado en la manera como los grupos étnicos pasan por estos procesos identitarios de 'achatación' en medio de las dinámicas globales de la economía.



el pago por servicios ambientales y los cultivos de uso ilícito, mediante el análisis documental y la realización de entrevistas a actores clave, públicos y privados, cercanos a estas empresas, con el fin de comprender las estrategias más recurrentes utilizadas por dichas empresas.

ENFOQUE, SUPUESTOS TEÓRICOS Y CONCEPTUALES DE LA INVESTIGACIÓN

Como se ha expuesto, los conflictos que hacen presencia en el territorio que abarca AMPPII CANKE, involucran actores con alcances en múltiples escalas a nivel global, comprendiendo la noción de escala (local, regional, nacional, global), en el marco de una reconfiguración acorde con el posicionamiento de una geografía transnacional, en la cual lo nacional (economías, políticas) se queda corto para comprender dicha reconfiguración (Sassen, 2007, p. 14). Así, el análisis de los conflictos socio ambientales entendidos como tensiones por el manejo de recursos naturales, daría cuenta solamente de asimetrías y de dificultades en procesos de negociación, limitando el reconocimiento de las dinámicas globales de articulación; por otra parte, abordar el problema a partir del estudio de la política y la economía nacional, en aras de cuidar ese reconocimiento de lo estructural, puede conllevar un desconocimiento de los procesos que, como señala Saskia Sassen (2007), articulan lugares locales con las dinámicas globales.

Por esta razón, en esta investigación se apuntó a una metodología que, pese al reconocimiento de lo estructural, privilegia el registro empírico para dar cuenta de la conexión entre múltiples lugares. Desde esta perspectiva, la investigación tomó como referencia la teoría del actor red (Latour, 2008), buscando que, a partir del desarrollo mismo de la investigación, se establecieran las relaciones entre actores y lugares inmiscuidos en los conflictos socio ambientales que se analizaron, teniendo en cuenta especialmente lo no humano por su incidencia en la agencia. En vista de las críticas que se han hecho a la teoría del actor red, fue necesario ampliar el marco de comprensión conceptual que acompañaría la concepción privilegiada por la teoría del actor red.

Una de las críticas a dicha teoría, tiene que ver con el desarrollo de la ecología política, pues sus principales fundamentos ya se habían aportado desde el sur global. En este sentido, en la investigación se toman como principales referentes, aportes realizados desde la ecología política latinoamericana, también por los avances en la comprensión de problemas presentes en estas latitudes. Otra de las principales críticas a la teoría del actor red, tiene que ver con el privilegio que otorga a lo local, lo que podría implicar un posible detrimento de lo estructural. Para contrarrestar este posible sesgo, se construyó un marco de análisis que tomó en cuenta cinco dimensiones para la comprensión de la acción alrededor de las cuales se articula lo social, cada una de ellas con un desarrollo conceptual propio que se explica de manera general en el primer capítulo del documento, el cual incluye los principales conflictos identificados en el territorio y cuyos fundamentos transversales se exponen en esta sección: lo político normativo, la territorialidad, lo cultural espiritual, lo económico valorativo, lo científico tecnológico.

En cuanto a los principales conceptos implicados en la investigación, se hace referencia al poder como la capacidad de influir en acciones y usos de recursos en determinadas situaciones, considerando esta capacidad de agencia como algo relacional, es decir, que depende también de la capacidad de los otros de resistir o contrarrestar esa influencia (Giddens, 2011, p. 51). Siguiendo con la exposición de Latour (2008, p. 72), el actor puede comportarse como intermediario, en la medida en la que reproduce y articula diferentes disposiciones que vienen dadas por otros lugares (o por otras escalas), o puede generar ejercicios de mediación, en los cuales influye y opera cambios significativos y, fundamentalmente, hace que pasen otras cosas.

Con poder corporativo, se hace referencia al poder de conglomerados de empresas típicos de la expansión colonial de finales de siglo XIX y principios de Siglo XX en África, Asia y América, ligados al capital financiero transnacional, lo cual no necesariamente excluye las economías transnacionales de comercialización de sustancias de uso ilícito. En cuanto al análisis de lo político normativo en el marco de la pregunta por el poder, se asume como principal eje de análisis la tensión entre las políticas ambientales o problemas de orden común en lugares específicos y *la política*, desde la perspectiva de la capacidad de los grupos o las personas de llevar a cabo procesos de mediación o de intermediación (Lampis, 2016, p. 35).

Respecto a la territorialidad y la forma en la que se experimenta el territorio en contextos de alta conflictividad ligada a una dinámica colonial, se toman como referencia tres ejes de análisis respecto al espacio social y dos concepciones sobre la territorialidad basadas en esa comprensión del espacio. Por una parte, se encuentra el espacio percibido en lo cotidiano, el que se relaciona con la corporeidad; ligado a este, se encuentra también el espacio vivido, ese espacio que conlleva, además de una carga cultural y simbólica unas líneas imaginativas creadoras, de amplia interpretación; y se encuentra también un espacio concebido, el espacio diseñado hegemonícamente por el capital y las instituciones burocráticas (Lefebvre, 2013). Por espacio imaginado, no se comprende en esta investigación un espacio irreal, o producido de manera ficticia, sino una conexión profunda con las posibilidades de creación del ser que toma, de manera experimental, su historia de vida y un sentido que pasa por un espacio difícil de rastrear mediante la descripción lineal textual.

En efecto, en este espacio se pueden concebir múltiples ontologías⁴, que pueden estar ligadas incluso a procesos espirituales. Para abordar el territorio, con Haesbaert (2013, p. 26), quien ubica como enfoque central para el análisis de esta categoría el problema del poder, se hace referencia a dos maneras de experimentar la territorialidad. A través de la comprensión de la dominación, entendiendo el territorio a partir de la movilidad y los flujos y por allí el control territorial; y lo simbólico del territorio, como las representaciones que se dan tomándolo como referencia y las maneras de expresarlo en el espacio. De allí que las maneras de expresar, representar y habitar ese territorio con toda la carga simbólica que conlleva, encuentra una estrecha relación con la dimensión cultural

4. Se comprende aquí por ontologías, de manera general, formas complejas de ser en relación con otros.



espiritual de análisis de la acción, en la cual se comprende, en todo momento, la cultura como una práctica viva en la cual constantemente se está resignificando el mundo y la representación que de este se hace. Se trata entonces, de un mundo con múltiples ontologías, diversas formas de habitarlo y de constituirse con él, pretendiendo con esto evadir la linealidad hegemónica con la cual, desde discursos eficaces que operan a través de la academia, se quiere ubicar una sola racionalidad humana ligada a la maximización del beneficio económico y, particularmente en relación con lo ambiental, ligada a una instrumentalización de la naturaleza (Leff, 2022).

La cuarta dimensión de análisis, hace referencia a lo económico valorativo, comprendido como la capacidad cultural de otorgar valores, teniendo como base la clásica distinción crítica entre valor de uso y valor de cambio. La razón para tomar este como un eje de análisis, parte de la revisión sobre los debates en torno al agua y la construcción del valor virtual de la misma. El estudio contemporáneo sobre el valor del agua, así como otros estudios técnicos económicos que intentan aproximarse a la cuantificación del valor del agua en los procesos de producción para calcular la huella ecológica de algunos procesos productivos –algo que opera también con el carbono y otros componentes de la naturaleza– establece valores que, a pesar de sus construcciones y cálculos revestidos por mecanismos ‘técnicos’, encubren una construcción política y cultural de la naturaleza, por la sencilla razón de que el proceso de producción de agua aún no pasa por procesos de producción humana anclados al mercado. No existe un valor de uso que haga fácil el proceso de cálculo y, sin embargo, se conforman a nivel global diferentes plataformas que calculan el pago por servicios ambientales.

En línea con esta perspectiva, la quinta dimensión de análisis hace referencia a lo tecnológico científico. Fue necesario incluir esta dimensión, en vista del hallazgo en una de las visitas, de que se trataba de un eje de valoración recurrente en el diálogo entre los representantes de las corporaciones y otros intereses de poder económico presentes en el territorio, y las personas de las comunidades. En este sentido, la racionalidad hegemónica presenta lo tecnológico como una linealidad progresiva desde la cual se juzga, en razón de lo tecnológico, el grado de avance o retroceso de los grupos humanos, lo cual se contradice incluso con perspectivas arqueológicas que encuentran que las herramientas tecnológicas no siempre y no solo deben analizarse en relación con la maximización de beneficio (Langebaek, 2021, p. 50). Lo tecnológico, entonces, se analizó a partir de las posibles divergencias respecto a esa linealidad de lo avanzado y lo retrógrado de la tecnología, teniendo en cuenta la incapacidad de las formas de gobierno impuestas en territorio del pueblo Cofán para comprender las relaciones con el agua, por ejemplo.

PROPUESTA METODOLÓGICA DE LA INVESTIGACIÓN

Inicialmente, la propuesta metodológica de investigación partió de un supuesto ético: no se generaría ningún movimiento sobre el territorio sin contar con la aprobación informada de la dirección de la mesa AMPPII CANKE ni de PAS. Este criterio implicó que la investigación, desde el

planteamiento de sus objetivos hasta la metodología propuesta, fue consultada y sus avances fueron expuestos a la asociación y con ella a PAS. A partir de esta disposición ética, la metodología se construyó progresivamente, aunque las líneas generales han sido acordadas previamente y son las que se exponen en este apartado.

Ya que se trató de una investigación que pretendía aportar a los ejercicios reflexivos de la asociación y al acompañamiento que realiza PAS, su alcance no se limitó al conteo material de las acciones de los implicados en el poder corporativo, sino que se extendió a los ámbitos de significación y a los discursos generados alrededor del problema de investigación y sus transformaciones, lo que resalta el carácter hermenéutico de la investigación (González Rojas, 2016). Esto quiere decir que en el desarrollo de la investigación fue central el análisis de los discursos que acompaña las acciones en el territorio por parte de los poderes corporativos y por parte de quienes defienden o plantean otras propuestas frente a estas incursiones, por lo que el diálogo constituyó un elemento central de la investigación, tanto a partir de las entrevistas o de su aporte a un registro más amplio de tipo etnográfico sobre los encuentros que sucedieron con las personas e instituciones implicadas.

Específicamente, la investigación asumió que los hechos y los datos constituyen interpretaciones o perspectivas no acabadas de la realidad, lo que sugiere la necesidad de que el trabajo esté cruzando siempre entre lo empírico y lo teórico, de manera que las líneas analíticas sean constantemente visitadas por la práctica y a su vez, la práctica pueda enriquecerse por los ejercicios de comprensión, en lo que se ha llamado un proceso de abducción (Alvesson & Skoldberg, 2009). Esto supuso una reflexividad permanente que operó en la investigación como control epistemológico (Bourdieu et al., 1999) y que se implementó a través de un ejercicio sostenido de registro diario como parte de una etnografía general, para poder leer, tanto las prácticas de los grupos implicados en la investigación, como las predisposiciones sociocéntricas y, en este caso, etnocéntricas del investigador (Guber, 2004).

Así, bajo estos supuestos generales epistemológicos, la metodología de la investigación se estructuró a partir de las siguientes líneas de trabajo:

La construcción de un registro de campo del investigador, sobre cuya lectura se tomaron o se redireccionaron las demás líneas a partir de la diferenciación entre lo descriptivo y lo reflexivo (Creswell, 2014; Latour, 2008,)

La lectura de ejercicios de investigación previos sobre el territorio con notas en el registro.

La lectura de documentos institucionales sobre el territorio, estatales y corporativos.

La realización, en el marco del ejercicio reflexivo permanente, de diálogos y entrevistas con personas claves, que incluyen algunas de las organizaciones acompañantes de las comunidades.



El recorrido por lugares centrales vinculados a las acciones sobre el territorio del poder corporativo, como parte de un ejercicio de activación de la memoria histórica (Torres Carrillo, 2013).

La fotografía como parte de la documentación de monumentos, en el sentido de objetos significativos para los grupos (Pardinas, 1984).

Finalmente, el análisis de los datos se realizó a partir de transcripciones, de la elaboración de formatos para la clasificación de documentos, de las imágenes y de los informes de las visitas, para luego desarrollar un proceso de citación y categorización emergente cuyo análisis cualitativo por saturación constituye la base para la construcción de conclusiones (Creswell, 2014).

1

CONFLICTOS SOCIO AMBIENTALES Y AFECTACIONES A LA TERRITORIALIDAD DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

La perspectiva de los conflictos socio ambientales que aquí se presenta intenta comprenderlos, de manera más amplia, como conflictos de distribución cultural en los que se privilegia una forma o un modelo capitalista de la naturaleza, en el cual es posible concebir múltiples relaciones entre sociedades y naturalezas (Escobar, 2011, 74).

A partir de esta comprensión de los conflictos socio ambientales, a lo largo de la investigación se encontró que las acciones que se desarrollaban en estos conflictos, podrían enmarcarse en cuatro grandes tipos de acciones o dimensiones de acción, que configuraban las afectaciones territoriales que experimentan los pueblos originarios que hacen parte de la asociación. La política-normativa, la cultural espiritual, la económica valorativa y la tecnológica científica, son dimensiones de la acción social que se materializan en una quinta dimensión, la cual tiene que ver con la materialidad del espacio social, comprendida como la territorialidad. En esta sección, se presentan las conclusiones del análisis de cada dimensión, en términos de la pérdida de la autonomía de los pueblos, la presencia de economías articuladas a mercados globales con un uso intensivo de la tierra, el detrimento de la cultura y la espiritualidad de los pueblos originarios, la imposición de infraestructura articulada a una lógica urbana depredadora y el despojo territorial sobre los pueblos originarios.

Para comprender esta quinta dimensión asociada al territorio, se hará referencia a la aproximación del geógrafo brasileño Rogério Haesbaert (2013), quien reivindica la necesidad de pensar el territorio en relación con las lógicas de poder que lo conforman, y a partir de allí señala dos funciones que lo componen: la función de dominación y la función simbólica del territorio. Podemos asociar a la función de dominación del territorio los ejercicios de control de entrada o salida en determinado espacio social, así como los procesos de movilidad que allí se dan. Por ejemplo, un territorio puede figurar como parte de un determinado grupo, pero si este grupo no lo recorre o no puede recorrerlo, quienes ejercen la función de dominación sobre el territorio son quienes sí lo

recorren o ejercen un control directo sobre ese territorio. Este tipo de ejercicios también incluyen diferentes tipos de control sobre los cuerpos.

Por su parte, la función simbólica del territorio está asociada a las diferentes interpretaciones y expresiones culturales que se dan sobre determinado territorio, que pasan por lo sensorial y lo emocional y pueden incluso trascender estas aproximaciones. Algunos ejemplos de esta función incluyen las diferentes explicaciones sobre el territorio que abundan en los pueblos originarios, que van mucho más allá del mundo plano de la delimitación territorial.

En esta primera sección, se presentará un panorama general de las afectaciones en cada una de esas dimensiones que se documentaron en los diferentes territorios que conforman la asociación AMPII CANKE, en clave de mapa general, con el propósito de presentar la extensión de las afectaciones y las amenazas presentes para los pueblos originarios de esta región como sujeto colectivo. La dimensión territorial será transversal a las otras cuatro dimensiones, de tal manera que se puedan expresar, en los términos territoriales que se han expuesto, las afectaciones directas a la territorialidad en las diferentes dimensiones.

1.1 Afectaciones a la autonomía de los pueblos originarios

En este documento, se comprenderá la dimensión política normativa como aquella dimensión en la cual se enmarcan, de manera relacional, las acciones de diferentes individuos y grupos encaminadas a fortalecer o disminuir la agencia o las actuaciones propias o ajenas. La agencia, se comprende como la capacidad de personas o grupos para actuar, para realizar cosas o para influir en otros actores e incluso, para cambiar circunstancias y contextos en los cuales se desarrolla la acción conjunta (Giddens, 2011). Nos valemos de esta comprensión ya clásica, pues permite contemplar, tanto las tensiones propias de las interacciones de los grupos inmersas o vinculadas en los conflictos locales, como las tensiones derivadas de las presiones estructurales sobre los grupos. Además, bajo esta comprensión, es posible analizar la normatividad como uno de los campos de acción predilectos dentro de la disputa que generan las instancias de poder ligadas a los Estados.

En los territorios que comprende la asociación AMPII CANKE, se documentaron al menos tres grandes líneas de tensión asociadas a las tomas de decisiones sobre grupos y sobre el territorio ligados a los resguardos y cabildos que conforman la asociación y a la organización directamente.

La primera tensión, por su presencia en todos los territorios de la asociación y la gravedad con la que refieren sus impactos las personas vinculadas en la investigación, tiene que ver con la presencia de grupos armados que ejercen presión sobre los ejercicios de gobierno propio de los resguardos que conforman la asociación. A través de diferentes prácticas, el grupo armado Comandos de la Frontera se disputó el territorio con el grupo armado Frente Carolina Ramírez, logrando una hegemonía relativamente estable en los territorios donde tiene presencia la

asociación. De acuerdo con pobladores y con portales de investigación periodística, este grupo está integrado por excombatientes de las FARC, excombatientes de grupos paramilitares y por ex integrantes de la fuerza pública, y presiona directamente sobre los ejercicios de gobierno propio de las autoridades étnicas mediante las siguientes prácticas que afectan la territorialidad⁵:

- Asesinato a jóvenes de grupos étnicos⁶.
- Reclutamiento o vinculación coaccionada de jóvenes en los resguardos al grupo armado, pagando desde 2'000.000 (dos millones de pesos) mensuales a cada combatiente vinculado, suma que se puede incrementar a medida que se asciende en la estructura armada.
- Control social del comportamiento a través de reuniones generales y obligatorias y establecimiento de normas para los diferentes resguardos.
- Restricción de venta del producto de los cultivos de coca en la región a los compradores designados por el grupo armado.
- Control de población que entra o sale de los resguardos o recorre las diferentes vías de transporte.
- Construcción de infraestructuras o presión para la construcción de infraestructuras que minan la autonomía de los resguardos.
- Presión o coacción para la definición de límites territoriales entre resguardos y comunidades aledañas.
- Presión o estímulo para la extracción de oro a través de métodos que afectan las fuentes comunitarias de agua.
- Amenazas a autoridades étnicas de la asociación.
- Confinamiento.
- Irrespeto e intromisión en las formas de gobierno propio de las comunidades.

5. Por seguridad de las comunidades, en la exposición de estas afectaciones territoriales ligadas al grupo armado que mayor presencia en la zona hizo durante el año 2024, no se exponen aquí los resguardos o comunidades específicas donde se documentó la afectación territorial. En los momentos de cierre de esta investigación, el 14 de febrero, la fiscalía capturó a Giovanni Rojas, jefe del grupo armado Comandos de la Frontera, en medio de unos diálogos de paz en Bogotá (El Espectador, 2025).

6. El día 4 de octubre de 2024 la Red Latinoamericana de Seguridad Comunitaria denunció el asesinato de un comunero del pueblo Kichwa, del cabildo menor Juan Cristóbal, ubicado en el resguardo San Marcelino, quien había sido sacado a la fuerza de su hogar el día 20 de septiembre y posteriormente fue asesinado.

La segunda principal tensión que se presenta en torno al ejercicio de la autonomía de los pueblos originarios en la región, tiene que ver con la consulta previa que adelanta la empresa Geopark en los resguardos de Campoalegre, Yarinal y San Marcelino. Las tensiones por la consulta previa están asociadas a las presiones que sobre las autoridades étnicas ejercen algunas personas delegadas por las compañías para adelantar las agendas de consulta y las perspectivas en conflicto sobre el avance de los proyectos de hidrocarburos en la zona.

En el resguardo San Marcelino, por ejemplo, hacia la segunda semana de diciembre de 2024 se comentaba que miembros de las compañías petroleras habían entrado sin permiso en inmediaciones del resguardo a tomar algunos registros en el territorio. En ese sentido, la comunidad se preguntaba en qué términos debía desarrollarse la consulta previa y si se requería para cada etapa del proyecto un proceso de consulta previa diferente. Esta pregunta cobraba mayor relevancia, si se tenía en cuenta que la compañía hablaba del desarrollo posterior de 28 pozos petroleros en la zona y de 7 plataformas. La misma pregunta surgía en Yarinal, mencionando que había territorios como Campoalegre en los que ya se había adelantado la consulta y se preguntaban si era posible revertir ese proceso⁷.

De esa manera, el proceso de consulta en las condiciones que lo adelantan las compañías, ha debilitado la autonomía de los ejercicios de gobierno propio a través de tres mecanismos principales:

- Los daños anteriores sobre los que no se ha generado, pese a lo dicho en los informes institucionales, ningún cierre ambiental que restituya las condiciones previas a la intervención petrolera, como sucede con el pozo Temblón 1V del resguardo San Marcelino⁸;
- El alcance de la información sobre la intervención que genera más incertidumbres que certezas con las personas que realizan la interlocución por parte de las compañías;
- La asesoría jurídica en torno a la consulta previa, que se genera a través de la asesoría e intermediación de una organización paralela a la organización formalmente constituida por las autoridades tradicionales de los resguardos y cabildos y en la que se ejerce un cobro económico a los resguardos para el ejercicio de su derecho a la consulta.

7. La Consulta Previa para comunidades indígenas está cimentada en el artículo 330 de la Constitución Política de Colombia y en la ley 21 de 1991 que suscribe el Convenio 169 de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) sobre los pueblos indígenas y tribales. En los contratos firmados para Putumayo por la Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH, se establece que la Consulta Previa hace parte de la fase 0 de implementación de los proyectos firmados con las compañías concesionarias de explotación de hidrocarburos. Luego de 6 meses, la ANH considerará la posibilidad de prórroga para esta fase si se demuestra que la compañía ha adelantado el debido proceso. La Consulta Previa debe cumplir con unos principios y debe hacerse en el marco de los acuerdos establecidos con las comunidades; de no ser así, las comunidades tienen la posibilidad de demandar el proceso, lo que puede ejercerse por la vía de la tutela, argumentando vicios en el procedimiento que puedan atentar contra sus derechos.

8. La empresa publicó el reciente cierre de un pozo, tras 16 años de explotación, en Puerto Asís: <https://miputumayo.com.co/2025/05/07/reconocida-petrolera-extranjera-cerro-una-de-sus-plantas-en-colombia-situacion-preocupa/>

Como consecuencia de estos mecanismos de presión asociados al proceso de consulta previa que adelanta la empresa mencionada, se experimenta una división marcada entre dos grupos dentro del sujeto colectivo que representa a las autoridades tradicionales, pues se trata de una organización que funciona aparte de la asociación y adelanta el acompañamiento a la consulta previa cobrando por esta asesoría jurídica. Por otra parte, las incursiones de la compañía en el marco de la consulta empiezan a debilitar la capacidad de agencia de las estructuras de gobierno propio, en la medida en que, en medio de un territorio ambientalmente ya vulnerable, ofrecen soluciones desde la capacidad de acción que les da una asimetría de recursos económicos en comparación con los ejercicios de las comunidades.

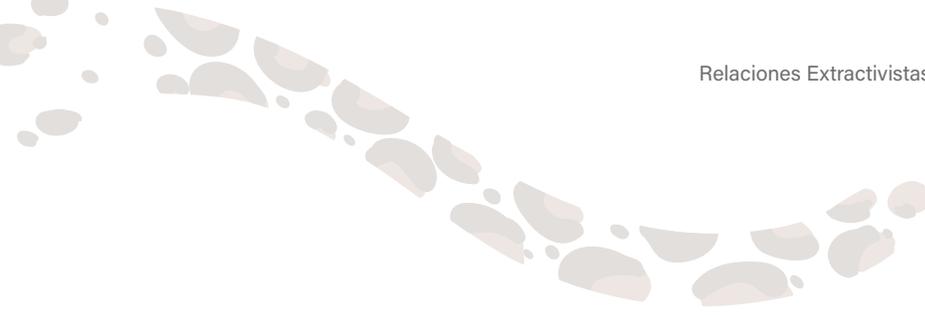
La tercera presión que se documentó en torno al ejercicio de la autonomía de las comunidades tiene que ver con la injerencia de intermediarios que se distancian de las formas propias de adelantar proyectos en las comunidades, o de sus principios. Así, en medio de una visita a uno de los resguardos, una autoridad política manifestaba en una conversación informal que algunas organizaciones no gubernamentales llegaban al territorio a imponer agendas propias a través de mecanismos y formas organizativas que irrespetan las formas organizativas propias de las comunidades, especialmente en relación con proyectos económicos.

En otro espacio de encuentro de autoridades, se estableció que algunos países del norte global presionan para que organizaciones no gubernamentales de sus agencias de financiación, ingresen a los territorios para promover iniciativas asociadas al pago por servicios ambientales y a bonos de carbono mediante la cooptación de liderazgos comunitarios y la generación de organizaciones paralelas.

De esta manera, las tres tensiones generales que se han identificado repercuten en el debilitamiento de las autoridades tradicionales de los pueblos originarios articulados en AMPII CANKE, lo que se traduce en una práctica limitada del ejercicio de control territorial de los resguardos y cabildos por un menor apoyo conjunto y la dificultad para dirimir conflictos territoriales.

1.2 Presencia de economías articuladas a mercados globales con un uso intensivo del suelo que repercute en la naturaleza y el deterioro de la salud de las personas

Con el ánimo de no perder el enfoque en el análisis de la economía, en esta investigación se desnaturaliza la lectura hegemónica de la economía como el ejercicio de consecución de recursos por la vía del mercado, tratando de ser consecuentes con la aproximación a la perspectiva de los pueblos originarios que pone justamente en tensión este tipo de apreciaciones. En esta vía, se recurre analíticamente a la propuesta de Astrid Ulloa, quien reconoce, desde la ecología política, que los escenarios de extractivismo tienen como consecuencia procesos de fragmentación y valoración de la naturaleza (Ulloa, 2014, 141), entendiendo por estos procesos de valoración, la asignación de un valor de cambio en términos del mercado y articulados a las cadenas de valor



global. La perspectiva de los escenarios del extractivismo resulta pertinente para el análisis de la economía de las imposiciones territoriales en Putumayo, pues reconoce cuatro escenarios que se complementan: monocultivos y minería como escenarios extensivos; biodiversidad-conservación y cambio climático como escenarios intensivos, ligados a su vez a la construcción de nuevas ciudadanías.

En los afluentes de los principales ríos sobre los cuales se encuentran asentados los pueblos originarios, se llevan a cabo actividades vinculadas a la minería de oro a través de la introducción de sistemas de dragado promovidos por el grupo armado. Tanto en los ríos Guamuez como las quebradas La Hormiga y El Muerto, se encontraron trazas de mercurio de acuerdo con el sistema de monitoreo comunitario que se adelantó de manera paralela a la investigación por parte de la organización PAS. Por sus propiedades, el mercurio se utiliza para separar el oro de la roca o de la arena, y los restos de mercurio se desechan en los ríos en los cuales se lleva a cabo esta práctica para la extracción del oro. En los resguardos que se visitaron, se constató que los sistemas de agua de los cuales se abastecen lugares comunitarios como los colegios, presentaban trazas de mercurio, entre otros valores que pueden resultar lesivos para la salud.

En el caso del mercurio, en el resguardo Bocana de Luzón, la muestra sobre el río Guamuez tomada el 14 de octubre de 2024, evidenció niveles de mercurio (Hg) en el agua de 0.05 mg/L, mientras que la muestra tomada el 28 de octubre en la quebrada Luzón del mismo resguardo evidenció también 0.05 mg/L. Otras muestras generadas en otras fechas, tuvieron niveles de mercurio de 0.02 mg/L, lo que sugiere que la presencia de Mercurio (Hg) en la zona varía de acuerdo con actividades que se realizan en el entorno en determinados momentos. Al presentar estos resultados a los asistentes en una segunda visita al resguardo, se identificaron, entre las posibles causas, la minería de oro. Cabe aclarar que, de acuerdo con la resolución 631 de 2015 del Ministerio de Vivienda, en su artículo 8 sobre el parámetro y los valores máximos permisibles en los vertimientos de aguas residuales, recomienda un límite máximo de 0.02 mg/L para el mercurio.

De manera similar a lo que sucede con los valores del mercurio, los valores del sulfato no permanecen estables en las muestras de agua, sino que varían de acuerdo también a las dinámicas de las actividades sobre el río. Es así que la toma realizada el 10 de octubre en el río Guamuez, arrojó niveles de sulfato de 600 mg/L, estando por encima de lo recomendado por la Organización Mundial de la Salud como valor máximo en el agua de consumo, que corresponde a 500 mg/L.

La situación en el resguardo San Marcelino, el otro resguardo en el cual se llevaron a cabo muestreos comunitarios del agua, es mucho más grave. En la quebrada El Muerto, de donde se abastece de agua la escuela de la comunidad para el suministro de los alimentos para los niños, se presentaron niveles de cobre de 3,0 mg/L, mientras que el valor máximo estipulado por la resolución ya mencionada es de 1,0 mg/L. Aún más alarmante, es la situación en la quebrada Guineita, que abastece la quebrada Guinea, donde hay un afloramiento de petróleo aledaño al pozo abandonado Temblón 1V. En dicho punto, los valores del cobre fueron de 10 mg/L, los de mercurio





fueron de 2 mg/L (recordemos que para este elemento el límite máximo es de 0,02 mg/L) y el valor del sulfato llegó hasta 800 mg/L.

Pese a las repercusiones sobre el agua y sobre la vida generados por la minería de oro, esta no es la principal economía que afecta las relaciones y la vida en los resguardos y territorios de la asociación. De manera extendida en las diferentes comunidades, la economía que prevalece es la del cultivo de coca para la producción a gran escala de cocaína. Ni la hoja de coca ni la pasta base de coca puede ser vendida en otros lugares o a personas distintas a las dispuestas por el grupo armado, lo que genera un factor adicional de control territorial por parte del grupo. Además, los residuos de los químicos utilizados en el proceso de cultivo y de transformación de la coca generan desechos que fueron identificados por las comunidades como parte de las afectaciones ambientales en las quebradas que se encuentran en el territorio. De acuerdo con el análisis de los resultados del muestreo comunitario de las aguas que se realizó, se identificó que la elevada presencia de sulfato puede ser consecuencia de los químicos utilizados para el cultivo de la coca.

En conjunto, la minería de oro y la producción de pasta base de coca son dos economías cuya presencia se documentó en los territorios de la asociación. En términos económicos, se trata de economías que, además de socavar la autonomía de los pueblos originarios por encontrarse al mando de los grupos armados, lo hacen por la vía de la dependencia de cadenas de producción en la que la tierra y la fuerza de trabajo ligada al cultivo deja los márgenes más bajos de ganancia en comparación con el resto de la cadena de producción, lo que repercute en que los riesgos sean altos mientras que las ganancias no están aseguradas siempre. Así, un cultivador indígena de coca contaba que había cosechas buenas y cosechas malas, en las que ellos pueden adquirir deudas de hasta 15 o 20 millones de pesos para tratar de garantizar un cultivo, que, dependiendo de la calidad producida, puede generar el excedente suficiente para pagar las deudas y dejar una ganancia o puede generar pérdidas.

Por otra parte, en todos los lugares que se visitaron, se comenta una pérdida considerable en la capacidad de recuperación de los terrenos, lo que complementa la pérdida de actividades culturales propias de cultivo de la tierra que garantizaban antiguamente estos procesos de recuperación. Se suman a este problema las consecuencias que quedaron de las fumigaciones aéreas, las cuales generaron graves daños en todos los cultivos de las personas.

Para tener una idea de la distribución de beneficios en la cadena de actividades ligadas a la producción de la cocaína, en el año 2010 Mejía y Rico estimaron, en un análisis microeconómico de la cadena de producción de cocaína, que la participación en el valor agregado de los productores de hoja de coca era tan solo del 9%, respecto al 5% adicional de los productores de la base de coca, el 15% de los productores de cocaína y el 71% de los traficantes de cocaína en el mundo (Mejía & Rico, 2010). De acuerdo con las personas cultivadoras de la región, en la zona se llega hasta la producción de pasta base de coca, aunque los grupos armados ejercen presión para contar con laboratorios de producción de la cocaína pura dentro de los resguardos.

De acuerdo con la Oficina Contra la Droga y el Delito de Naciones Unidas, en el más reciente informe disponible a la fecha de elaboración de este documento, el departamento de Putumayo se ubicaba entre los 4 departamentos en el país con mayor número de hectáreas cultivadas, contando alrededor de 52.000 hectáreas para este uso. En atención a la georeferenciación del informe mencionado, el área en la que se encuentra la asociación en Putumayo se destaca por la presencia de cultivos con zonas de concentración y de enclave, caracterizados por tener un perfil más agroindustrial con mayores y más eficaces encadenamientos productivos, en los cuales las organizaciones criminales de alto nivel compran, financian e impulsan las mejoras en la producción y la transformación de la cocaína (Naciones Unidas, 2024).

Entre los 10 municipios en el país que concentran el 45% de la producción de coca, se encuentran cuatro de Putumayo, en los cuales tiene presencia la asociación. Así, en el municipio de Puerto Asís se contaban 11.726 hectáreas cultivadas, 9.123 en Valle del Guamuez, 8.732 en Orito y 6.723 en San Miguel. En todos los municipios mencionados se presentó un incremento de las hectáreas cultivadas entre el año 2022 y el año 2023, siendo Valle del Guamuez, junto a Tumaco, los municipios que concentran cerca del 50% de la variación absoluta del número de hectáreas con 3.500 hectáreas. Solo en Valle del Guamuez, la variación anual fue de 1.234 hectáreas más de coca cultivada.

Adicionalmente, estos municipios cuentan con el mayor número de incidencia de la economía ilegal en la economía legal, además de la participación del crimen transnacional en alianza con grupos armados organizados nacionales y bandas locales. Entre las organizaciones del crimen transnacional que menciona el informe, se encuentran los cárteles mexicanos, grupos de Brasil, organizaciones criminales europeas como Ndrangheta italiana, grupos de los Balcanes, de Países Bajos, de Marruecos y de África occidental, asiáticos, venezolanos y de Israel.

La tercera actividad económica que ha generado algunas tensiones o conflictos, aunque no ha tenido mayor despliegue entre las comunidades de la asociación, es la implementación de proyectos de investigación o de valoración económica de los recursos naturales que pueden estar asociados al sistema de pago por servicios ambientales. En atención a este asunto, se mencionan las dudas sobre lo que pueda venir para la Amazonía en el marco de eventos como la COP16, pero específicamente sobre proyectos que ya han avanzado en territorios sagrados para el pueblo Cofán, que tienen una destinación netamente espiritual, como es el resguardo Ukumari Kankhe, en el cual se menciona la entrada, en años anteriores, de una ONG para realizar un inventario ambiental que resultó ser un estudio de prefactibilidad, de acuerdo con los relatos de algunas personas de la asociación.

1.3 Detrimento de la cultura y la espiritualidad de los pueblos originarios

Se comprende en este estudio la cultura como producto, objetivada a través de significados establecidos de manera momentánea, y como un proceso de significación que se encuentra siempre



en permanente cambio (Bauman, 2002). Es decir, que los pueblos pueden construir diferentes procesos de significación, e incluso, que estos procesos cambian por la acción consciente. La idea de libertad, de bienestar, de autonomía, son conceptos que se van disputando y que, con la ancestralidad, se recrean de diferentes maneras.

En el marco de escenarios de extractivismo, Ulloa recalca que este tipo de escenarios producen nuevos procesos de identidad (Ulloa, 2014), hasta identidades globalizadas, bajo la lógica del mercado, lo que se complementa con la perspectiva de Leff, quien argumenta que se trata de racionalidades que se oponen. Por su parte, Rita Laura Segato (1999) expone la manera en que los pueblos originarios pasan por procesos identitarios de achatamiento, en medio de las dinámicas económicas globales. Por un lado, se encuentra la racionalidad económica instrumental, mientras que por otro, emergen diferentes tipos de racionalidad, como la racionalidad ambiental que reivindica Leff (2022). En esa línea, Mairal Buil menciona, en el marco del análisis de los conflictos socio ambientales, el culturalismo, como la reelaboración imaginativa de la propia cultura para constituir símbolos que permitan la protección de objetos de riesgo (Mairal, 2005). En otras palabras, pueden configurarse procesos culturales de significación en el marco de luchas o tensiones políticas, asociadas a la imposición del modelo económico en los territorios de los pueblos originarios.

En las visitas realizadas a los resguardos de la asociación, se pudo constatar una sensación general de pérdida de la fuerza de la espiritualidad, que complementa la muerte del mayor y líder espiritual del pueblo Cofán, Querubín Queta. En diferentes lugares, se reconoce que, pese a que quedan abuelas y abuelos importantes, se ha perdido la fuerza espiritual de los pueblos y no se tienen las mismas capacidades de protección de los territorios. Entre las razones de este debilitamiento espiritual, se encuentran las divisiones internas y, ligadas a éstas, los daños causados a la naturaleza y a la tierra, especialmente los generados por la economía petrolera, pues se reconoce en el petróleo la sangre de la tierra. Al debilitarse la tierra, todos los ejercicios medicinales se han debilitado.

Por otra parte, se ubican los conflictos espirituales ligados al proceso de consulta que ya se han mencionado y que han generado divisiones internas, incluso entre autoridades espirituales tradicionales de los pueblos, especialmente del pueblo Cofán. Considerando la presencia de grupos armados con alta incidencia de organizaciones criminales, este tipo de tensiones internas representan un grave riesgo para la vida y la integridad de las personas que lideran o hacen parte de los procesos organizativos en defensa del territorio, situación que se profundiza con la pérdida de los cimientos espirituales.

Otra afectación importante a la cultura y la espiritualidad de los pueblos originarios, se realiza a través de las intervenciones de la industria petrolera en territorios sagrados de las comunidades. Es el caso del resguardo Bocana de Luzón, en donde la sismica que se llevó a cabo hace dos décadas, pasó por la casa del yagé y el cementerio de la comunidad Cofán que habita allí. Igualmente, sucede con las afectaciones que ha ocasionado el pozo Temblón 1V, aledaño a una quebrada de

la cual se surten abuelos para los encuentros ceremoniales del pueblo Kichwa. De manera similar, en Santa Rosa del Guamuez, los ruidos del proceso de extracción de hidrocarburos han atentado contra la armonía del territorio y de la noche.

1.4 Infraestructura articulada a una lógica urbana alentada por la industria petrolera

De acuerdo con la perspectiva del geógrafo Milton Santos (2000), los objetos presentes en determinado lugar obedecen a una lógica del espacio. Objetos como las infraestructuras tecnológicas, obedecen generalmente, para utilizar la distinción de Lefebvre (2013), a lógicas de un espacio diseñado en contraste con lógicas del espacio vivido en lo cotidiano o espacios imaginados. Esta tensión se experimenta de manera clara en los territorios de la asociación, especialmente si se tiene en cuenta el tipo de intervenciones tecnológicas que adelantan las compañías petroleras, las cuales permiten la implantación de economías intensivas en el uso del agua (Castro, 2016), que pueden dar lugar a élites del agua (Padilla Calderón, 2012) en contraste con grandes damnificados por la contaminación de cuencas hídricas.

El dolor de la catástrofe ambiental impuesta a los pueblos originarios se siente con fuerza en los resguardos de Yarinal y San Marcelino, especialmente por las consecuencias que la urbanización de La Hormiga y La Dorada ha generado en los ríos La Hormiga, la quebrada El Muerto, y otras quebradas de menor tamaño que pasan por los resguardos y cabildos de la zona. En una de las salidas del municipio de La Hormiga, se encuentra la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR de La Hormiga, cuya infraestructura ha sido abandonada y tapada con una lona de color verde para que no pueda verse desde el borde de la carretera. Los olores en la planta, que parece más una seguidilla de piscinas de putrefacción, causan náuseas y permanecen en la memoria, aún en los espacios ceremoniales de encuentro. Las afectaciones que genera la contaminación del río La Hormiga, afectan todas las prácticas de vida de los resguardos Yarinal y San Marcelino.

Ante esta situación, el resguardo Yarinal presentó una demanda que tuvo como respuesta de la alcaldía municipal la entrega de unos tanques y la promesa del abastecimiento de agua en dichos tanques. Sin embargo, los tanques y la idea del acopio de agua por esta vía es extraña ante las prácticas culturales de abastecimiento de agua a partir de la quebrada que pasa al frente de sus casas. De manera similar, ante el deterioro ambiental en la quebrada Guineita, afluente de La Guinea en el resguardo San Marcelino, las compañías ofrecieron en su momento una solución basada en los aljibes, además de pozos sépticos, los cuales terminaron deteriorados y destinados a otros usos pues, para algunas personas no estaban armonizados con sus prácticas culturales, aunque figura como una de las medidas de compensación de las compañías.

Por otra parte, se presentan tensiones en algunos resguardos por la iniciativa del grupo armado de construir carreteras en determinados sectores, que servirían para afianzar su control así como la circulación de mercancías ligadas a los cultivos de coca y a la extracción de oro. Como



consecuencia de la oposición a la construcción de carreteras, algunos líderes han sido señalados por parte del grupo armado por oponerse a las iniciativas de ‘desarrollo’. Entre los argumentos de las lideresas para oponerse a estas lógicas de desarrollo impuestas, se asegura que siempre han vivido sobre el río y el río que cuidan es también su forma de vida.

Otro caso similar lo presentó en un encuentro realizado en noviembre una autoridad tradicional del pueblo Awá, quien por oponerse a la construcción de una escuela por parte de un grupo armado, recibió señalamientos y amenazas. Para este líder es claro que la construcción de infraestructura por parte del grupo armado, implica la pérdida de autonomía, pues supone seguir cediendo en temas como la vinculación de nuevas personas al censo de la comunidad.

1.5 Despojo territorial sobre los pueblos originarios

Entre las amenazas frontales al ejercicio de la territorialidad de los pueblos originarios, en los términos del goce y las construcciones alternativas sobre el territorio, se encuentra la posesión y la adjudicación paulatina a otras comunidades y propietarios. En la práctica, la manera de concebir y habitar el territorio desde los pueblos originarios es radicalmente diferente de la de otros pueblos, pues concibe otras formas de uso y goce del territorio que no están contempladas o van más allá de las concepciones asociadas a la propiedad privada. Aunque aporte a la subsistencia, el trabajo sobre la tierra no es necesariamente el centro de la relación con la misma, sino que, en la concepción de los seres que habitan el territorio, se excede por completo una visión instrumental sobre la naturaleza. De esa manera, en territorios como Ukumari Kankhe y en otras comunidades, no ha sido posible comprender por parte de otros grupos la concepción de lo sagrado y los límites que suponen otras relaciones espirituales y culturales con el territorio.

Además de Ukumari Kankhe, que presenta un conflicto por linderos con los Consejos Comunitarios Liberación y Futuro, Nuevo Amanecer y Nueva Esperanza, sumado a conflictos con el pueblo Awá por la misma razón; en otros resguardos ha sido progresiva la pérdida de territorio reconocido legalmente. En Bocana de Luzón, por ejemplo, se habla de una pérdida aproximada de 1.340 hectáreas, además de un asunto pendiente de delimitación del territorio con el Consejo Comunitario de Villa Arboleda. Una situación similar también se presenta con el cabildo de Tierra Linda. En el caso de Nueva Palestina, resguardo del pueblo Nasa, a medida que van pasando las generaciones, la extensión territorial no alcanza para suplir las necesidades básicas de las familias. A este proceso se suma el crecimiento demográfico que ha tenido la región, por cuenta principalmente de las sucesivas etapas de explotación petrolera que han llegado a la zona con su consecuente dinámica de poblamiento y urbanización.

2 Industria petrolera y proyecto colonial

A partir de la revisión de las actividades de la industria petrolera y de su articulación con las dinámicas globales en diferentes ciclos de explotación de hidrocarburos, se comprende esta actividad como parte de un proyecto colonial articulado a lo que Arturo Escobar denominó globalización imperial, caracterizada como un régimen de globalidad que articula intereses económicos, militares e ideológicos en una constelación de poder que genera pequeñas y crueles guerras, recuperando la propuesta de Aníbal Quijano acerca de la colonialidad del poder como aquella que implica una dimensión cultural y epistemológica del eurocentrismo (Escobar, 2005, 12).

Decimos que se trata de un proyecto colonial en el marco de la globalización imperial, pues presenta, tanto dinámicas actuales o de coyuntura que expresan esa relación de dominación en los territorios, vinculada a intereses globales de la modernidad capitalista, como trayectorias de período en las cuales se reproducen similares formas de dominación. En esta sección, se abordarán entonces dos maneras de aproximarse al problema de la industria petrolera en los territorios que articula la asociación AMPII CANKE: una, ligada a la actualidad de la presencia de las empresas y que se remonta hasta el año 2003, en la cual se analizará la relación de las empresas más representativas con los conflictos expuestos en la sección 1, caracterizando especialmente sus relaciones globales y sus prácticas sistemáticas en otros territorios; y otra, ligada a Ecopetrol, que abarca también las continuidades históricas halladas en la revisión del proceso de la Texas Oil Company en el período que va desde 1963 hasta 1981, con el campo llamado Distrito Sur.

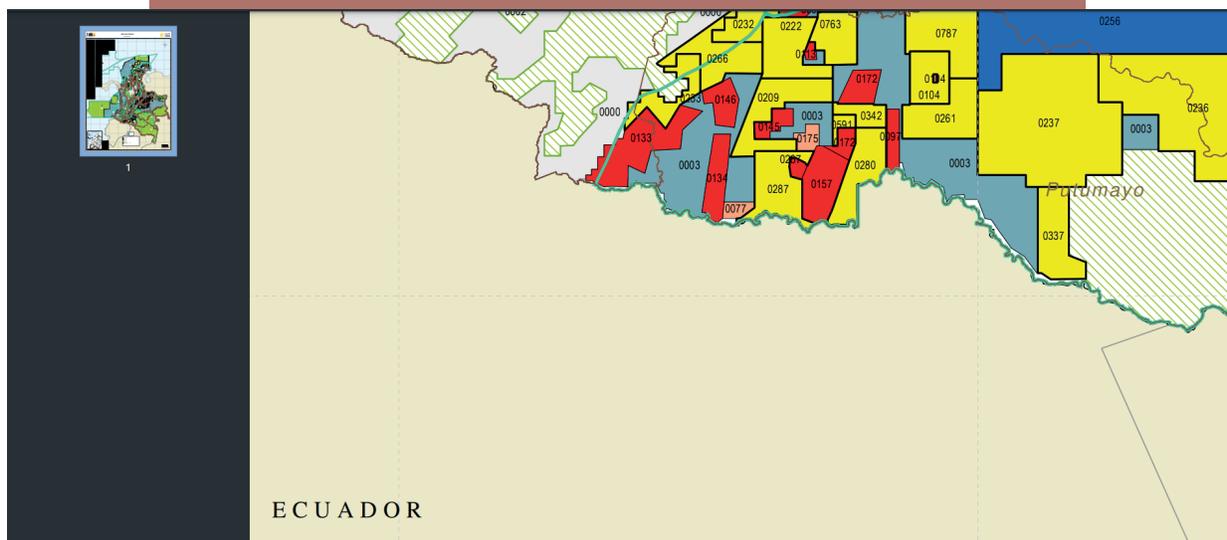
ACTUALIDAD DE LAS COMPAÑÍAS PETROLERAS EN LOS TERRITORIOS DE AMPII CANKE

El año 2003 representó un cambio en las dinámicas de explotación de hidrocarburos en Colombia, pues a través del decreto 1760, se escinde a Ecopetrol de sus funciones de asignación de áreas y se crea la Agencia Nacional de Hidrocarburos, con el fin de agilizar los trámites de gestión de áreas para concesiones privadas a compañías interesadas. El cambio, no solamente operaba como uno de los pilares de la propuesta política del gobierno de entonces, enfocado en asegurar zonas por la vía militar para la inversión extranjera directa; además, representaba formalmente la articulación de Colombia al boom de los commodities mundial, impulsado por la demanda energética de las economías del sudeste asiático y de China, especialmente, tras su incorporación en los circuitos de producción de mercancías con mayor desarrollo tecnológico⁹.

9. Sobre este proceso, Maristella Svampa señala que existe para América Latina un Consenso de los commodities, tal como anteriormente existió el Consenso de Washington, marcado, para gobiernos de izquierda y de derecha, por la idea del crecimiento económico basado en el neo extractivismo.

Así, la Agencia Nacional de Hidrocarburos se presenta como una agencia que agiliza los procesos de concesión de contratos para la exploración y explotación de hidrocarburos en Colombia, a través de diferentes rondas de explotación petrolera en la que participan los principales inversionistas o por contratación directa. Para noviembre del año 2024, de las 114 millones de hectáreas del país, 14'906.519 hectáreas se encontraban asignadas para procesos de exploración de hidrocarburos y 2'427.220 hectáreas asignadas para producción de hidrocarburos¹⁰. En Putumayo, las áreas asignadas o consideradas como áreas disponibles, como sucede con el área 0003 que podría ser asignada en otro momento, son áreas ubicadas en lo que, de acuerdo con el plan de salvaguarda del pueblo Cofán, hace parte de su territorio ancestral (Pueblo Cofán, 2011, p. 32).

Imagen 2. Detalle de mapa de tierras de la ANH en Putumayo



Fuente: Agencia Nacional de Tierras. Maps de Tierras Noviembre de 2024.

En https://anh.gov.co/documents/25579/Salida_Grafica_2M_Mapa_de_Tierras_271124_zQmTi6A.pdf

En los territorios de la asociación AMPII CANKE, de acuerdo con el más reciente mapa de tierras de la ANH, se clasificaron las áreas entre aquellas que podían tener una relación o repercusión directa con los territorios de la asociación y aquellas que podían tenerla de manera indirecta porque afectan el territorio ancestral del pueblo Cofán, estableciendo el siguiente cuadro a partir de los datos disponibles. En Naranja, se marcan las áreas que tienen una relación directa con los territorios de la asociación y que se encuentran caracterizadas por la ANH con pozos en producción, mientras que en verde se encuentran aquellas que tienen una relación directa y que se encuentran en procesos de exploración.

10. Para consultar directamente el mapa de tierras puede verse https://anh.gov.co/documents/25579/Salida_Grafica_2M_Mapa_de_Tierras_271124_zQmTi6A.pdf

Tabla 1. Relación de contratos y operadores en territorios de AMPII CANKE

CONTRATO	CONTRATO_N	AREA_NOMBR	FECHA	ESTADO DEL ÁREA	OPERADOR
115	ALEA 18484	ROSE	22/05/2008	EVALUACIÓN	GRAN TIERRA COLOMBIA INC
10133	AREA OCCIDENTAL	AREA OCCIDENT	11/10/2007	PRODUCCION	ECOPETROL S.A
10134	AREA SUR	AREA SUR	11/10/2007	PRODUCCION	ECOPETROL S.A
10077	COATI	TEMBLON	31/03/2005	EVALUACIÓN	AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA LIMITE
113	MARANTA	MIRTO	12/09/2006	PRODUCCION	EMERALD ENERGY PIC
145	NANCY BURDINE MAXINE	NANCY BURDINE MAXINE	11/10/2007	PRODUCCION	GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA GMBH
172	NORORIENTE	NORORIENTE	24/04/2008	PRODUCCION	ECOPETROL S.A
146	ORITO	ORITO	11/10/2007	PRODUCCION	ECOPETROL S.A
97	PLATANILLO	PLATANILLO	10/01/2006	PRODUCCION	AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA LIMITED
10222	PUT 1	NO APLICA	31/03/2009	EXPLORACION	GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA GMBH
10266	PUT 10	NO APLICA	16/03/2011	EXPLORACION	GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA GMBH
342	PUT 31	NO APLICA	3/09/2014	EXPLORACION	GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA GMBH
591	PUT 33	NO APLICA	23/12/2019	EXPLORACION	GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA GMBH
209	PUT 4	NO APLICA	23/02/2009	EXPLORACION	GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA GMBH
287	PUT 7	CUMPLIDOR	3/05/2011	PRODUCCION	GRAN TIERRA COLOMBIA INC
287	PUT 7	NO APLICA	3/05/2011	EXPLORACION	GRAN TIERRA COLOMBIA INC
280	PUT 8	NO APLICA	17/03/2011	EXPLORACION	AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA LIMITE
232	PUTUMAYO PIEDEMONI	NO APLICA	17/06/2009	EXPLORACION	GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA GMBH
233	PUTUMAYO PIEDEMONI	NO APLICA	11/06/2009	EXPLORACION	GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA GMBH
157	SURORIENTE	SURORIENTE	11/10/2007	PRODUCCION	ECOPETROL S.M
237	TERECAY	NO APLICA	10/11/2009	EXPLORACION	AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA LIMITEI

Elaboración propia con base en el Listado de áreas asignadas de la ANH 271124 disponible en <https://anh.gov.co/es/hidrocarburos/mapa-de-tierras/>

Las áreas contratadas por la ANH no pasan, antes de ser asignadas o incluso antes de ser incluidas en procesos de contratación, por una consulta previa, libre e informada con los pueblos originarios de estos territorios, sino que la consulta sucede después del contrato inicial y es la base para las afectaciones posteriores que suceden en el tejido comunitario de los pueblos. Además, el párrafo a, del parágrafo del artículo 67 de la ley 160 de 1994, modificado por la ley 1728 de 2014, establece que no se podrán adjudicar baldíos a 2.500 metros alrededor de zonas con explotación de recursos no renovables, lo que implica una relación entre las dificultades de saneamiento jurídico de los resguardos y la industria petrolera adjudicada, aún mayor si se tiene en cuenta que dicho artículo antes establecía el radio sobre los 5 kilómetros alrededor de las zonas de explotación de recursos no renovables.

Como se observa en las siguientes imágenes extraídas del geovisor del Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC, las áreas de explotación de hidrocarburos se encuentran en medio del territorio ancestral Cofán y algunos de los resguardos se hallan en medio de estas áreas. En el caso del punto rojo ubicado al nor oriente de Bocana de Luzón, se trata de un Reentry al pozo Nancy Burdine

Maxine de la empresa Gran Tierra Energy en fase de producción, con el expediente de licencia ambiental LAM 3268. En cuanto al área que se encuentra al norte del mismo resguardo, se trata del proyecto Colibrí del bloque PUT 4, también de la empresa Gran Tierra Energy, con expediente de licencia ambiental LAV 0042-00-2017. La extensa área que rodea al resguardo de Santa Rosa del Guamuez es el proyecto Plan de Manejo Ambiental de la Gerencia Sur, de Ecopetrol, que implica los campos Acaé, Loro y Hormiga, con expediente de licencia ambiental LAM 2469.

Imagen 3. Vista de área norte de Valle del Guamuez (La Hormiga), que contempla los resguardos Bocana de Luzón, Santa Rosa del Guamuez, y las áreas y puntos de actividades de hidrocarburos con licenciamiento ambiental.

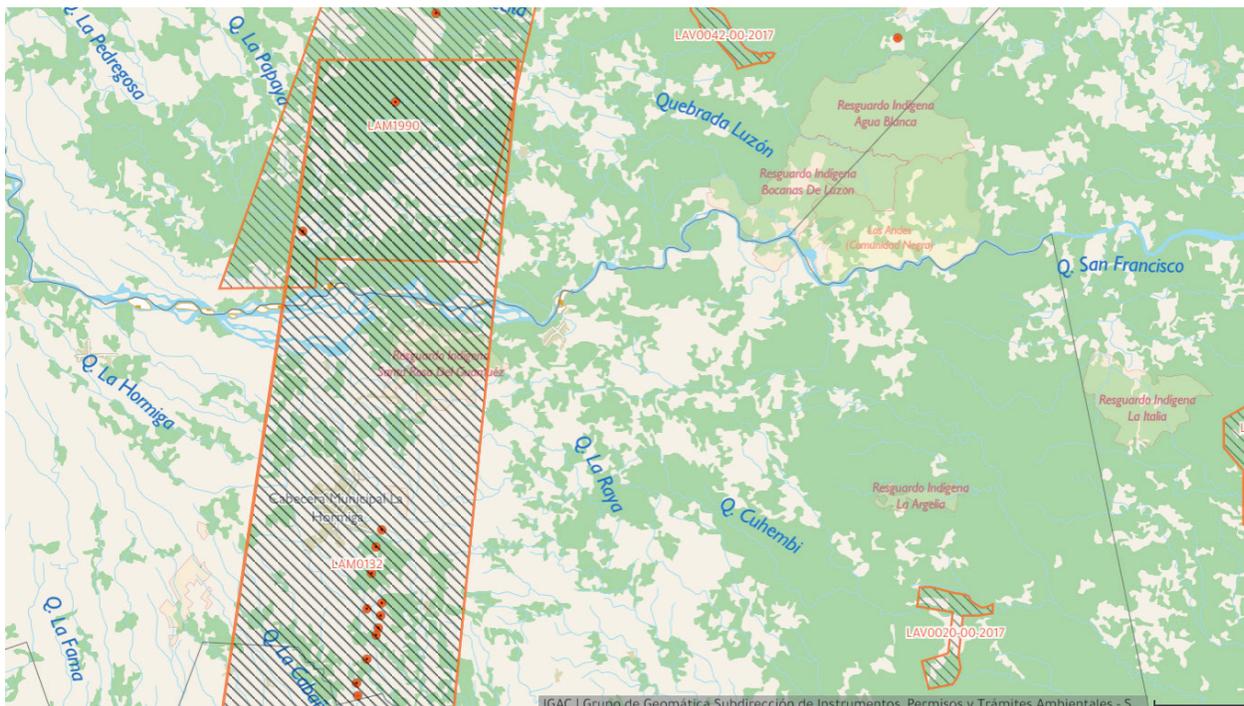


Imagen extraída del geovisor del Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC.

En la siguiente imagen se observa el área que se ubica al norte del resguardo indígena Yarinal - San Marcelino, del proyecto "Perforación exploratoria para un área de interés localizada dentro del bloque Coatí", del Grupo C&C Energía (Barbados) en el momento de actualización del mapa, pero que actualmente hace parte de La Nueva Amerisur, de la que se hablará más adelante; su expediente de licencia es el LAM 4990. Los dos puntos que se observan, son los proyectos de Reentry de los pozos Temblón 1 y Temblón 1x, con el expediente de licencia ambiental LAM 3276. También se observa en la imagen el despliegue de 23 pozos del área de Ecopetrol. El bloque Coatí siguió en manos de la empresa Amerisur, cuyo proyecto actual sugiere aproximadamente 28 pozos petroleros en el bloque.

Finalmente, se expone la imagen de dos proyectos. El primero, con la participación directa de la gerencia sur de Ecopetrol, envuelve y sobrepasa los terrenos del resguardo indígena y territorio sagrado Cofán Ukumari Kankhe, con el contrato Área Occidente y bajo el expediente de licencia ambiental LAM 2469, con los campos Caribe, San Antonio, Curiyana y Sucumbíos. El segundo, de Gran Tierra Energy Colombia LTD., con el proyecto de perforación exploratoria Rumiyaco, con expediente de licencia ambiental LAM 4847.

En la tabla que se presentó, las áreas asignadas oscilan entre las 2.604 hasta las 237.399 hectáreas, con un promedio de asignación de alrededor de 35.000 hectáreas por área y un total de 754.573 hectáreas contratadas para esta zona. Si se tiene en cuenta que la Compañía de Petróleos de Caquetá, en su momento filial de la Texas Oil Company, pasó una primera propuesta en 1945 por 199.941 hectáreas y que finalmente en 1963 a la Texas Oil Company se le asignan 4.200 hectáreas (Culma Vargas et al., 2015), se comprende entonces que el resurgimiento de las concesiones en Putumayo desde 2003, ha tenido y puede llegar a implicar mayores consecuencias que las que se observaron entonces con los pueblos originarios. A continuación, se presenta un resumen general del comportamiento de las empresas que aparecen en la tabla, pretendiendo con esto una caracterización de las empresas que aporte ideas a las estrategias del proceso político y organizativo de la asociación AMPII CANKE y sus comunidades.

2.1 Amerisur Exploración Colombia Limited o La Nueva Amerisur y el bloque Coatí

La empresa Amerisur Exploración Colombia Limited cuenta con cuatro áreas asignadas por la ANH en la zona de los territorios ancestrales del pueblo Cofán y la asociación AMPII CANKE. El contrato Platanillo, ubicado en el municipio de Puerto Asís, es el único que se encuentra en producción, mientras que el área Temblón del contrato Coatí se encuentra en evaluación y Put 8 y Terecay se encuentran en exploración. Con 237.399 hectáreas asignadas, el contrato Terecay es el que cuenta con el mayor número de hectáreas asignadas; en total, en la zona se le han asignado a la empresa 296.418 hectáreas para el desarrollo de sus actividades.

Tabla 2. Áreas de Amerisur en los territorios de AMPII CANKE

NUMERO	NOMBRE	AREA	FECHA FIRMA	AREA HA	PROCESO	LEYENDA
77	COATI	TEMBLON	31/03/2005	6298,706338	CONTRATACION DIRECTA	AREA EN EVALUACIÓN
97	PLATANILLO	PLATANILLO	10/01/2006	11119,43321	CONTRATACION DIRECTA	AREA EN PRODUCCIÓN
280	PI_P8	NO APLICA	17/03/2011	41601,62193	OPEN ROIJND 2010	AREA EN EXPLORACION
237	TERECAY	NO APLICA	10/11/2009	237399,0186	CONTRATACION DIRECTA	AREA EN EXPLORACION

Elaboración propia con base en el Listado de áreas asignadas de la ANH 271124 disponible en <https://anh.gov.co/es/hidrocarburos/mapa-de-tierras/>

El bloque en el que directamente se relaciona la empresa Amerisur con los territorios que conforman AMPII CANKE, corresponde al contrato Coatí con el área Temblón. En este lugar, la empresa adelanta un proceso de consulta previa con las comunidades del resguardo San Marcelino, Yarinal y Campoalegre. Hasta hace poco, la empresa empezó a comunicar a las comunidades que había sido comprada por la empresa Geopark. El traspaso de una empresa a otra, es una práctica que, en el caso del bloque Coatí, ha marcado los ritmos de entrada, exploración y explotación de las compañías petroleras. Solamente el bloque Coatí, ha tenido la intervención o el paso de al menos 6 operadoras desde su existencia.

Inicialmente, se dice que la empresa Texas Oil Company perforó el pozo Temblón hacia 1966. Luego, en 1982, cuando dicha empresa había entregado su control sobre los pozos a Ecopetrol, la empresa colombiana perforó el pozo Temblón 1x para abandonarlo posteriormente (Chapal, 2008). En el año 2005, a través de un proceso de contratación adelantado por la Agencia Nacional de Hidrocarburos, se celebra el contrato de Exploración y Explotación de Hidrocarburos Coatí con la empresa colombiana Operaciones Petroleras Andinas OPA S.A., a partir de una microempresa creada el 4 de julio de 1973 y cuya actividad económica principal era el comercio al por menor de combustibles para automotores (Datacrédito Experian, 2020).

Hacia el año 2006, OPA adelanta labores en el bloque Coatí sin contar con el reconocimiento de la presencia de comunidades indígenas en la zona, acción que es interpelada por las autoridades políticas de la mesa permanente y con la cual, finalmente, logran el reconocimiento de la necesidad de la consulta y un pago o compensación económica en 2007 (Chapal, 2008). Así que, en el año 2007, se registran dos procesos de consulta por parte de OPA, uno por la perforación del pozo Coatí 1 del bloque Coatí, y otro por el Reentry¹¹ del pozo Temblón 1 y Temblón 1X, que se realiza como resultado de la concertación del auto 1731 de 2006 del Ministerio de Vivienda, Ambiente y Desarrollo (Velásquez Carrillo et al., 2011, pag. 45).

En el año 2009, en el marco del proceso de arqueología preventiva en el área de perforación exploratoria del bloque Coatí, como requisito de la ejecución de los proyectos de hidrocarburos, se registra un informe ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia INCAH, que da cuenta del hallazgo de 107 fragmentos cerámicos, 11 de ellos con decoración. En el resumen del documento, presentado por Javier García Polo, se señala:

“En la exploración arqueológica efectuada en el bloque COATI se encontró material cultural producto de recolecciones superficiales, la muestra total corresponde a 107 fragmentos cerámicos, once de los cuales presentan decoración. Se determina que la zona presenta un potencial arqueológico alto; se establece que todo movimiento de suelos que se realice en la zona en

11. Reentry se refiere a un proceso de nueva explotación sobre un pozo ya explotado y cerrado, como una técnica de recuperación de hidrocarburos del mismo pozo o para la realización de otras actividades.

mención, debe contar con la presencia de un arqueólogo, para que efectúe labores de seguimiento y monitoreo.” (García Polo, 2009)

En el mismo año 2009, el grupo COLOMBUS ENERGY SUCURSAL COLOMBIA preguntó al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, en una comunicación del mes de febrero, si el proyecto de perforación exploratoria del bloque COATI requería diagnóstico ambiental de alternativas. La respuesta del ministerio indicaba que no se requería tal diagnóstico, ante lo cual el GRUPO C&C ENERGÍA (BARBADOS) SUCURSAL COLOMBIA presentó la solicitud de Licencia Ambiental para dicho proyecto. A través del Auto 2935, el ministerio inició el trámite de Licencia Ambiental bajo el expediente LAM 4990, lo cual es notificado a la empresa en el año 2010 (Ministerio de Vivienda, Ambiente y Desarrollo Territorial, 2010).

El 12 de julio del año 2013, la empresa candiense Canacol Energy anunció que la operadora del pozo Coatí 1, la empresa Platino, había llegado en la perforación hasta los 10.800 pies aproximados de profundidad (3.292 metros), tal como estaba planeado por la compañía, alcanzando así la formación Caballos, planeando revestir el pozo en ese punto y adquiriendo así el 20% de la participación en el bloque que hasta ese momento tenía la empresa Platino Energy Corp. en un 100% (Canacol Energy Ltd., 2013). No se encontraron evidencias de la manera en que Amerisur Resources adquirió el bloque Coatí, pero en los reportes públicos de la compañía, en una página que establecen desde el año 2020 como La Nueva Amerisur, en manos de Geopark, reconocen una participación del 60% en el bloque, en asocio con Gran Tierra Energy (*La Nueva Amerisur*, 2020).

GEOPARK EN EL MUNDO

A pesar de proyectar la imagen en sus páginas como una empresa latinoamericana independiente, por su domicilio en Chile, esta empresa cuenta entre su dirección y como principal accionista a un norteamericano. Desde el año 2002, el geofísico de Estados Unidos James Park, principal accionista de Geopark, vive en Latinoamérica, luego de una carrera ligada principalmente a la compañía de explotación de hidrocarburos de Texas, GoodRock LLC (Geopark, 2022). Ese año nació Geopark, con la compra de cuatro activos en las cuencas Austral y Neuquina en Argentina y del bloque Fell, ubicado en la cuenca de Magallanes, en Chile (Geopark, 2022). Entre sus principales financiadores se encontraban para 2019, de acuerdo con información de Amazon Watch (2019A), el Banco de Noruega, la Corporación Financiera Internacional y JPMorgan Chase, esta última como parte de JPMorgan, uno de los participantes en la COP 16 de biodiversidad realizada en la ciudad de Cali.

El cofundador de Geopark y hasta 2021 uno de sus mayores accionistas, Gerald O'Shaughnessy, viene de una familia con una amplia trayectoria en los negocios de hidrocarburos en Oklahoma, donde su abuelo Ignatius Aloysius O'Shaughnessy estableció en 1917 la compañía Global Oil & Refining Company of Oklahoma (DeSmog, 2025). En 1927, Ignatius fundó la compañía Lario Oil and Gas, en la cual Gerald empezó su carrera en la industria del petróleo como vicepresidente senior en 1973.

Entre las más altas donaciones de la familia a campañas políticas, realizadas por el mismo Gerald, por su esposa Priscilla O'Shaughnessy y por Michael O'Shaughnessy, su hijo, figuran transferencias por 129.400 dólares al Comité Republicano Nacional; el apoyo al republicano Mitt Romney, quien en su momento perdería las elecciones presidenciales de Estados Unidos con el demócrata Barack Obama; y 100.000 dólares a la victoria de Trump (Ibid). En su última intervención en 2021 como accionista de Geopark, Gerard O'Shaughnessy sugería la necesidad de una reestructuración de la junta para aprovechar mejor las oportunidades en Latinoamérica, enfocándose en aquellas regiones que daban mayores rendimientos y saliendo de las que no, y proponía a la ministra de minas del gobierno de Iván Duque en Colombia, María Fernanda Suárez, para que ingresara en la junta directiva de la compañía (Halcones y Palomas, 2021). A pesar de la salida de Shaughnessy de la junta directiva, si se analiza la posterior salida de Chile de la compañía se comprende que la junta directiva siguió la ruta propuesta.

En Chile, la compañía destaca que, en el año 2006, se producía el primer barril de una empresa privada en ese país, y para el año 2010 el expresidente Sebastián Piñeros visitaba los pozos de petróleo y gas de la compañía, destacando que “había que saber buscar el petróleo”. Sin embargo, en el año 2016, la Superintendencia del Medio Ambiente de Chile imputó cargos contra Geopark por las siguientes faltas en sus procedimientos (Rumbo Minero Internacional, 2016):

- Deficiencias en el manejo y control de la erosión de suelos y en el manejo de derrames de sustancias peligrosas.
- En el bloque Fell, en la región de Magallanes y la Antártica Chilena, la intervención sin autorización ni salvataje de hallazgos arqueológicos, además de la modificación de cauces sin la autorización correspondiente.
- Desarrollo de actividades de fracturación hidráulica en algunos pozos, sin contar con la debida autorización en ese país.

En el año 2023, se mencionaba la posible salida de Geopark de Chile, por un cambio de condiciones de parte del gobierno (El Pinguino, 2023). La salida se concretó en el año 2024, cuando, por una suma de 4 millones de dólares, selló la venta de su participación en los bloques Fell, Magallanes, Isla Norte, Flamenco y Campanario con la empresa chilena Servicom (La República, 2024).

En el caso de Argentina, la compañía anunció que, en el año 2024, adquirió cuatro bloques en un área de clase mundial denominada Vaca Muerta, en una alianza con Phoenix Global Resources PGR. Sin embargo, la cuenca Neuquina alberga un conflicto por ese yacimiento, con los pueblos Mapuches que reclaman la invasión de sus tierras ante la petrolera estatal YPF (Acacio & Wyczykier, 2021). En este caso, se repite el patrón internacional de la compañía, de modular su entrada a bloques estratégicos con gobiernos proclives a otorgar concesiones para compañías extractivas, además de recuperar o consolidar sus acciones en bloques con presencia de pueblos originarios y con daños anteriores realizados por otras compañías.



En Perú, el paso de la compañía se concentró en la región amazónica, con la participación en 2014 en el proyecto Morona, en el norte del país, de la mano con la compañía peruana de petróleo Petroperú (Geopark, 2022). En el 2018, empezaban a aparecer las denuncias frente a la empresa, pues en la revisión del Estudio de Impacto Ambiental, que figura como uno de los procedimientos que puede adelantar la ciudadanía en ese país, Earth Rights International identificaba que el proyecto Lote 64, ubicado en la región de Loreto, en territorio de las naciones de los pueblos indígenas Wampis y Achuar, la compañía planeaba establecer sus oficinas de operación, dentro de las instalaciones de la Base Militar Sargento Puñó. Ante este precedente, Shapion Noningo Sesen, Secretario Técnico del Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampis, declaraba:

“Las empresas extractivistas por décadas han generado corrupción, contaminación y destrucción de bosques, es por ello que la Nación Wampis ahora le dice, NO A GEOPARK EN LOS TERRITORIOS INDÍGENAS AMAZÓNICOS.”
(Bravo, 2018)

En marzo de 2019, Amazon Watch publicaba una denuncia relacionada con las tácticas que la compañía tuvo en los territorios Wampis y Achuar a propósito del Bloque 64. Entre estas, se mencionaba el apoyo a federaciones ‘fantasmas’ de indígenas para lograr el licenciamiento social necesario para operar; el ofrecimiento de servicios legales para lograr títulos de terrenos comunitarios que se encontraban en disputa; y la contratación de una consultoría enfocada en la creación de nuevas estructuras de liderazgo.

Además, se mencionaba que la compañía se ubicaba en una zona donde ya existían afectaciones ambientales producidas por explotación de hidrocarburos, entre las que se cuentan las generadas por la compañía de Canadá Talisman Energy, la cual había salido en el año 2013, ante protestas internacionales y entre cuyas consecuencias se encontraba la violencia física entre comunidades indígenas de la zona. Igualmente, en la publicación de Amazon Watch, se mencionan aspectos del Estudio de Impacto Ambiental que incluyen el transporte de crudo en buques para conectar con el Oleoducto del Norte del Perú; la exclusión de comunidades del área de influencia; la omisión de los impactos económicos, sociales y ambientales; y la omisión de impactos ambientales ocasionados en el territorio por empresas anteriores (Amazon Watch, 2019A). En junio de 2018, en una asamblea de la Federación del pueblo Achuar del Perú FENAP, se escogieron delegados para llevar a Chile un mensaje que ya habían enviado a través de otros medios a la compañía: el rechazo a Geopark en los territorios de estos pueblos (Amazon Watch, 2019B).

Finalmente, de acuerdo con Amazon Watch (2020), en el año 2020 la compañía anunció su salida de la Amazonía Peruana, lo cual obedece a una campaña de largo aliento en la que los pueblos Wampis y Achuar se enfocaron en legisladores, inversionistas, el gobierno de Estados Unidos y hasta el CEO de la compañía. En el año 2019, lograron que la compañía retirara el Estudio de Impacto Ambiental por las observaciones que ya se han mencionado de parte de las federaciones indígenas, lo que acompañaba la estrategia legal, que incluyó una demanda al bloque 64 completo, por falta

de consulta a pueblos indígenas. La salida de la compañía, se suma a la salida previa de ARCO, Occidental Petroleum y Talisman de los mismos territorios. Cabe señalar que entre las principales observaciones de Amazon Watch sobre el proceso, se encuentra la necesidad de reinversión en conservación, lo que sugiere la necesidad de revisar una segunda tendencia hacia la intervención en los territorios por la vía de la conservación que será analizada más adelante. En su momento, la directora de clima y finanzas de Amazon Watch dijo lo siguiente:

“Los inversionistas estadounidenses BlackRock, JPMorgan, Goldman Sachs y Citigroup han invertido decenas de millones de dólares en GeoPark y sus planes para expandir la perforación petrolera en el Amazonas en lugares como el Bloque 64. El retiro de GeoPark del Bloque 64 es otro mensaje claro para los inversionistas de que ya es hora de deshacerse de las empresas petroleras y reinvertir en un futuro verdaderamente sostenible para la Amazonía y el mundo”, dijo Moira Birss, directora de clima y finanzas de Amazon Watch.” (Amazon Watch, 2020)

GEOPARK EN COLOMBIA Y EN PUTUMAYO¹²

En Colombia, la compañía cuenta con varios bloques en los llanos orientales, la mayoría de ellos ubicados en el departamento de Casanare y uno en el departamento de Meta. En los municipios de Tauramena y Villanueva, la empresa ha emitido comunicados y se han registrado noticias relacionadas con tensiones por afectaciones al ambiente, solicitudes de las comunidades para construcción de vías y reparos por la baja contratación de mano de obra local para sus proyectos (GeoPark, 2022 ; Cifuentes, 2024)

Entre los bloques a los que accede la compañía en la Amazonía, se encuentran dos ubicados en Ecuador, cerca de la frontera con Colombia, llamados Perico y Espejo. En el caso de lo que la compañía menciona en sus informes oficiales como Putumayo y Oriente, se hace referencia a estos bloques como aquellos con cuencas probadas inexploradas, entre los que se cuentan los bloques PUT-36, Mecaya, Put-9, Put-8 y Coatí como bloques en exploración y Platanillo, Perico y Espejo (estos últimos en Ecuador) como bloques en producción (Geopark, 2024).

En Putumayo, la compañía Amerisur-Geopark, que se presenta como La Nueva Amerisur, tiene entre sus concesiones el bloque Platanillo, cuyos límites en el suroriente se aproximan a la Zona de Reserva Campesina de La Perla Amazónica, por la cual pasa el río Piñuña Blanco, después de bajar por el bloque mencionado. Como se verá más adelante, los bloques adquiridos por Geopark en esta zona del

12. Pese al avance de la Consulta en los resguardos que se mencionan, en el momento del cierre de la investigación no se conocía ni era clara para la comunidad la Resolución ST-0326 de 26 de marzo de 2024, emitida por la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, en la cual avala la realización de la Consulta Previa, para un área específica dentro del Bloque Coatí, denominada "ÁREA DE DESARROLLO NASUA, BLOQUE COATÍ"

municipio de Puerto Asís, tenían, además de los problemas previos por las actuaciones de Amerisur, afectaciones asociadas a otras compañías, entre las que se cuenta Ecopetrol.

Imagen 6. Bloques de Geopark en la zona.

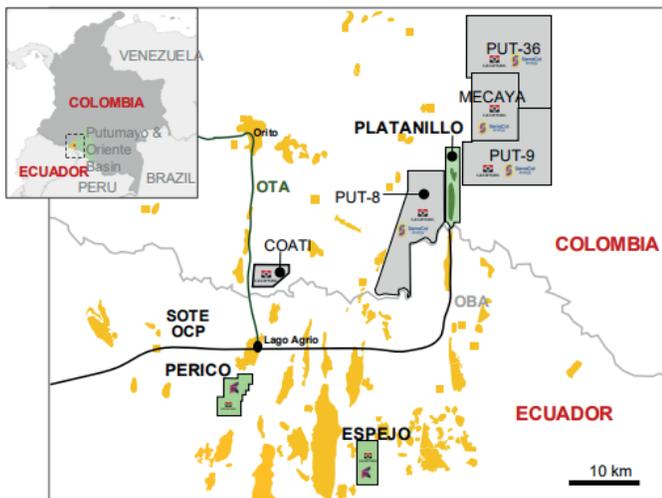


Imagen tomada de una presentación pública de la compañía (Geopark, 2024)

De acuerdo con el portal Mongabay, en el año 2009, Amerisur obtuvo su licencia para operar en lo que corresponde al 88% de un territorio del pueblo Siona constituido en 1974. El 11 de junio de 2015, miembros del Frente 48 de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC, detuvieron cinco carrotanques de la empresa y obligaron a los conductores a vaciar su contenido en la carretera, lo que generó la afectación a cuerpos de agua y a la salud humana con el vertimiento de aproximadamente 30.000 galones (Cuestión Pública/Mongabay LATAM, 2022).

Unos días después de que GeoPark anunciara su intención de adquirir todo el capital de la compañía Amerisur, el 15 de noviembre del año 2019, el Tribunal Superior de Inglaterra y Gales decidió congelar los activos de Amerisur en el Reino Unido (Ruiz Rico, 2020). La decisión fue tomada por una demanda que interpusieron algunos habitantes de la Zona de Reserva Campesina de la Perla Amazónica por un derrame ocurrido en el año 2015, en la vereda Los Achapos, cerca de Puerto Asís (Cuestión Pública/Mongabay LATAM, 2022).

Sin embargo, no se trata del único derrame producido por la compañía. En el año 2020, en una comisión integrada por habitantes de la Asociación de Desarrollo Sostenible de la Perla Amazónica

ADISPA, gestora de la Zona de Reserva Campesina La Perla, y por delegados de Corpoamazonia¹³, constataron un derrame en la vereda Alea Rosa. De acuerdo con Mongabay y Cuestión Pública, la misión de verificación de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz documentó el derrame de 3.000 litros de fuel oil en una fuente hídrica próxima a la plataforma 1 del bloque Platanillo, de Amerisur.

Igualmente, el pueblo Siona denunciaba en el año 2022, que vertimientos derivados de las labores exploratorias de las compañías habían afectado el río Piñuña Blanco, el río Mansoyá y el caño Singuiya (Ibid). Adicionalmente, las comunidades Siona mencionaban que, como consecuencia de la presencia de la compañía en el territorio y su contaminación del agua, había brotes en la piel, en el sistema reproductor de las mujeres y en las vías urinarias, además de daños espirituales al territorio (Ibid). La situación llegó hasta el punto que, en diciembre de 2019, el resguardo se pronunció en un comunicado público advirtiendo a la compañía GeoPark, que con la adquisición de Amerisur por 311 millones de dólares, también adquiere los pasivos sociales y ambientales y la responsabilidad por las violaciones a los derechos humanos que la compañía había causado en las comunidades del pueblo Siona (Piaguaje, 2019).

Entre las afectaciones que en dicho comunicado se mencionan, se cuenta que la empresa entró con engaños para pretender hacer valer una consulta del bloque Put-12, cuya protocolización no conlleva acuerdos entre las partes. Además, se menciona en el comunicado que, de acuerdo con las medidas cautelares dentro del proceso de restitución de tierras, había una prohibición de adelantar actividades de exploración o explotación de recursos naturales. En el mismo comunicado, el pueblo reitera su rechazo a dichas actividades y menciona las medidas cautelares emitidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el documento MC-395-18 como consecuencia de las amenazas a la pervivencia del pueblo y de sus miembros (Ibid.). En el año 2024, la misma Comisión emite la Resolución de Medidas Cautelares 53/2024, al observar que las graves violaciones a los derechos humanos continuaban (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2024).

Además de las afectaciones ambientales, Amerisur ha sido señalada por sus relaciones con grupos y Fuerzas Armadas. Cuestión Pública y Mongabay encontraron que entre el año 2014 y el año 2019 Amerisur había celebrado cinco convenios con el ejército nacional por un valor de 2.483 millones de pesos. Además, la compañía había celebrado más convenios estatales en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET, surgidos a partir del acuerdo de paz de 2016 con las FARC. La situación es más crítica si se comprende que, como lo mencionan los mismos portales, en los lugares en los que se enfocan estos contratos, como el resguardo Buenavista del pueblo Siona, las condiciones de seguridad se han precarizado.

En el caso de Jani Silva, líder histórica de ADISPA, las amenazas se han incrementado y han sido más directas desde que se encuentran operando las compañías petroleras (Asociación Ambiente y Sociedad, 2021). En septiembre del año 2020, ADISPA denunciaba cómo La Nueva

13. Corporación Autónoma Regional para el cuidado de los recursos naturales de los departamentos de Caquetá, Putumayo y Amazonas.

Amerisur desconocía sistemáticamente la figura de la Zona de Reserva Campesina, al llegar a las comunidades a citar a los presidentes de las comunidades que la conforman para dialogar en torno al bloque Put-8, aún cuando en sus espacios de decisión la zona había declarado el rechazo a la llegada de nuevas compañías petroleras al territorio (ADISPA, 2020)¹⁴.

En diciembre del año 2020, la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz difundió un comunicado según el cual personas desplazadas de la Zona de Reserva Campesina de La Perla Amazónica habían sido citadas por miembros del grupo Comandos de la Frontera, integrados por disidentes de los paramilitares y de la guerrilla de las FARC, y les habían dicho que nadie podía oponerse al proceso sísmico que adelanta la empresa Nueva Amerisur dentro del bloque Put-8:

“Durante las últimas dos semanas los campesinos han sido llamados a reuniones por Comandos de la Frontera con nuevas órdenes y mensajes a los que vienen produciendo en el último año. De acuerdo con los testimonios de los desplazados que afirman no volverán a sus tierras, integrantes de Comandos de la Frontera, vestidos de camuflado y con armas largas expresaron que nadie puede oponerse al proceso sísmico que adelanta la empresa Nueva Amerisur dentro de las operaciones del Bloque Put 8. Afirma uno de los armados “nosotros ya negociamos directamente con la empresa, y vamos a asegurarle la operación en la zona”. (Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, 2020)

Quince días después la compañía negó los vínculos que se atribuían y declaró que analizaba si tomaría medidas jurídicas contra la publicación de la Comisión (Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, 2021). De esta manera, se documenta cómo la compañía mantiene algunas de las prácticas internacionales mencionadas, caracterizadas por el desconocimiento sistemático a los derechos de las comunidades y la alianza con grupos de poder que en lo local, se manifiestan en el cuidado por parte de la fuerza pública de sus intereses a través de contratos y con las dudas sobre sus relaciones con grupos armados ilegales que coaccionan a los pueblos con los cuales se relaciona.

AFECTACIONES DE LA NUEVA AMERISUR (GEOPARK) AL TERRITORIO DE AMPII CANKE

Para la presentación de las afectaciones realizadas por La Nueva Amerisur (GeoPark) en los territorios de la Asociación AMPII CANKE, se mantendrán algunos de los ejes explicativos del capítulo 1 del documento, para ampliar, a partir de la documentación local, lo que ya se expuso de manera general.

14. En relación con las amenazas de muerte a Jani Silva, la compañía Geopark manifestó, con un comunicado emitido el 18 de mayo de 2021, su compromiso con el cuidado de los derechos humanos y rechazó cualquier insinuación de relación entre la compañía y grupos armados ilegales en contra de líderes sociales. Ver: <https://www.business-humanrights.org/es/%C3%BAltimas-noticias/respuesta-de-geopark-sobre-amenazas-de-muerte-a-jani-silva-colombia/>



En cuanto al uso intensivo de la naturaleza, del suelo y del subsuelo, Nueva Amerisur no ha asumido en ningún momento un proceso de restauración real o con efectos prácticos sobre las afectaciones que ya se presentaban en el pozo Temblón 1 V (o 1X)¹⁵, que tampoco fueron asumidas en su momento por la empresa a la cual le dieron, en 2005, el contrato con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, la empresa Operaciones Petroleras Andinas OPA S.A.. Además, la compañía habla de un evento en el año 2022, en el que sucedió un derrame de 6 barriles de crudo, por una supuesta manipulación de terceros.

De acuerdo con el contrato, el bloque Coatí corresponde con el que representa GeoPark en su presentación corporativa. Es dentro de ese bloque, que se encuentra el pozo Temblón 1 V, alrededor del cual se ha generado uno de los mayores precedentes de contaminación ambiental. El pozo, se encuentra ubicado a pocos metros de uno de los afluentes de la quebrada Guinea, donde anteriormente había varios nacederos de agua. A unos 200 metros del pozo cerrado, sobresalen unos afloramientos de crudo que afectan toda la zona.

A pesar de la contaminación visible en la visita que se realizó con personas de las comunidades aledañas a la zona, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales sostiene, en respuestas a derechos de petición promovidos por PAS, que de acuerdo con información suministrada por la empresa Amerisur, ya se han hecho las labores de limpieza por parte de la compañía, como se expresa en las imágenes 8 y 9 de la respuesta del ANLA.

15. Aunque en terreno se ven letreros del pozo como 1X y siempre se ha reconocido así, aquí se establecerá que se trata de 1V, para hacer referencia a la respuesta oficial de la ANLA sobre el tema.

Imagen 7. Mapa del bloque Coatí en el contrato firmado con ANH por OPA S.A.

CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS --COATÍ--
Página 47 de 51

MAPA- ANEXO A

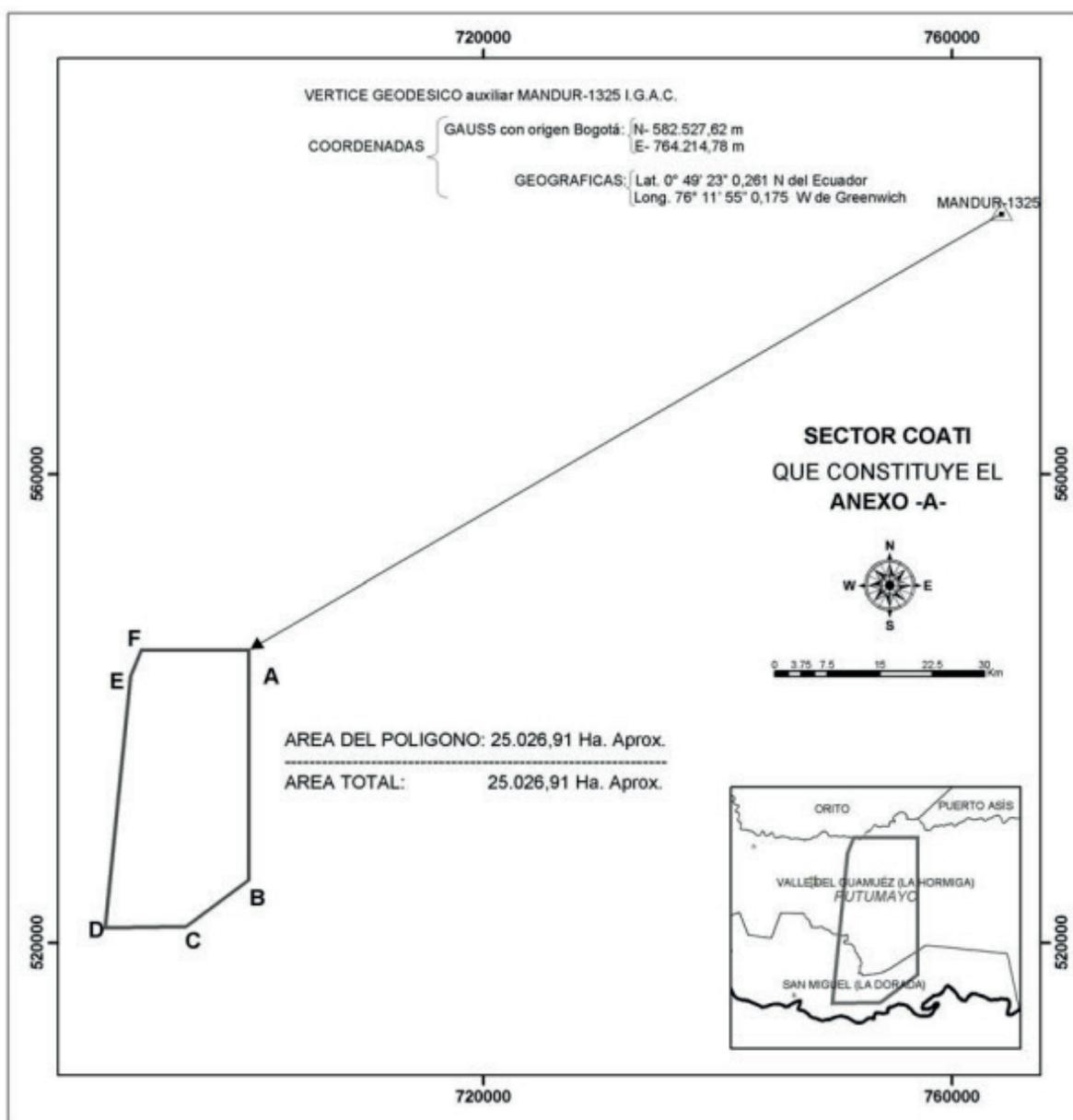


Imagen tomada del documento público de contrato entre ANH y OPA

Imagen 8. Respuesta a derecho de petición.

Respetuosamente, esta Autoridad Nacional, en el marco de las funciones y competencias de esta Autoridad, establecidas en el Decreto 1076 de 2015¹ y las funciones atribuidas en el Decreto-Ley 3573 de 2011², y Decreto 376 de 2020³, informa lo siguiente:

Consultado el Sistema de Información de Licencias Ambientales (SILA), se constató que el proyecto al cual hace referencia es el denominado *“Reentry pozos Temblón 1 y Temblón 1X”*, ubicado en el municipio Dorada en el departamento de Putumayo, asociado al expediente LAM3276.

Ahora, respecto a las restauraciones ambientales provocadas por el derrame de crudo señaladas en la introducción de la solicitud, el Grupo de Valoración y Manejo de Impactos en Procesos de Seguimiento indico que, realizada la respectiva consulta mediante la Ventanilla Integral de Trámites en línea (VITAL), para el proyecto *“Reentry Pozos Temblón 1 y Temblón 1X, Municipio Dorada”*, a la fecha solo se ha presentado un (1) evento de contingencia, este asociado a un derrame de hidrocarburo causado por terceros voluntarios, del cual, a continuación, citamos los respectivos antecedentes:

- La Sociedad AMERISUR EXPLORACIÓN COLOMBIA LIMITADA mediante reporte VITAL con número 4100090008900522001 y radicado ANLA 2022051647-1-000 del 21 de marzo de 2022 realizó un reporte de contingencia por derrame de seis (6) barriles de crudo ocasionado por terceros voluntarios, generado por la manipulación de la jaula protectora de cabezal del pozo Temblón 1V, en vereda El Águila, municipio San Miguel, departamento de Putumayo, evento ocurrido el día 20 de marzo de 2022; es de indicar que, acudiendo a la solicitud de visita emitida por la Procuraduría 15 Judicial II Ambiental y Agraria Pasto, con jurisdicción en Nariño y Putumayo mediante el radicado 2022091200-1-000 del 11 de mayo de 2022, esta Autoridad Nacional por medio de la inspectora regional designada para el departamento de Putumayo realizó la visita a lugar de la contingencia en el mes de mayo de 2022.

Durante esta visita fueron expuestas las acciones de atención de la contingencia por parte de la Sociedad y se realizó un recorrido verificando las acciones de limpieza del contrapozo, retiro de agua, suelo y material que se afectó en el área perimetral del pozo Temblón 1V, indicando para el punto de pérdida de contención que no evidenció trazas de crudo o iridiscencias.

Asimismo, fueron verificadas las acciones de reparación del cabezal de pozo e instalación de jaula de protección con puntos de anclaje, esto como medida de reducción para evitar que vuelva a presentarse una situación similar. Como parte del recorrido fue inspeccionada una segunda zona denominada *“zona 2”*, la cual se vio afectada por el derrame y requirió un mayor tiempo de atención en limpieza, así como la *“zona 3”*, menos impactada en la cual no se evidenció vegetación impregnada de crudo, trazas o



Imagen 9. Respuesta a derecho de petición.

iridiscencias; para estas dos zonas fueron reportadas actividades de reforestación con especies nativas. Por último, se realizó recorrido en una "zona 4", con acompañamiento del señor gobernador del resguardo San Marcelino, Carlos Oliver Grefa, acompañado de la Guardia Indígena y demás miembros de su comunidad en el tramo de la quebrada La Guinea, hasta en 200 metros aguas abajo, identificando vegetación impregnada e iridiscencias en algunos puntos.

Al respecto consultada la información que reposa en la Ventanilla Integral de Trámites en línea (VITAL), se encontró que el 18 de mayo de 2022 mediante reporte con número VITAL 7300090008900522002, la Sociedad realizó el reporte final de atención de la contingencia, indicando las acciones de atención de esta y la implementación de un proceso de biorremediación orgánica con nanotecnología para la atención de derrames de hidrocarburos y sus derivados *in situ*, consistente en el tratamiento directo a los recursos suelo y agua.

Finalmente, mediante radicado VITAL número 740009000890052200, la Sociedad realizó el día 8 de julio de 2022, el reporte final de recuperación ambiental de la contingencia, indicando el desarrollo de las actividades de biorremediación, caracterización fisicoquímica de agua, suelos y sedimentos, y establecimiento de 200 plántulas.

Durante la visita técnica de control y seguimiento ambiental al proyecto realizada entre 11 al 13 de julio de 2022, esta Autoridad Nacional recorrió el área de la contingencia evidenciando las actividades de limpieza y de biorremediación ejecutadas, asimismo esta Autoridad Nacional realizó la visita de control y seguimiento ambiental al proyecto del 7 al 9 de junio de 2023 en donde se encontraron atendidos los compromisos de atención a afectaciones y reparaciones respectivas.

De esta manera, esta Autoridad en cumplimiento de sus funciones realizó el respectivo control y seguimiento a la contingencia presentada en el proyecto "*Reentry pozos Temblón 1 y Temblón 1X*", asociado al expediente LAM3276, evidenciando que la Sociedad titular de este, realizó las acciones de limpieza correspondientes y remitió los soportes de la gestión respectiva, para lo cual fue emitido el Concepto Técnico 4470 del 24 de julio de 2023, acogido mediante el Acta de Reunión de Control y Seguimiento Ambiental 435 del 25 de julio de 2023 las cuales que se adjuntan a la presente comunicación.

Tomado de Respuesta a la comunicación con radicación ANLA 20246201116992 del 27 de septiembre de 2024¹⁶.

En la visita realizada el día 3 de julio de 2024 al pozo Temblón 1 V, además de constatar que el problema de afloramiento de crudo en el pozo continúa, se documentaron relatos de otras afectaciones a las fuentes de agua de la comunidad y a la salud humana. El baño y el uso recreativo de las quebradas es otra de las prácticas afectadas con la incursión de los proyectos de hidrocarburos, pues las personas que utilizan el agua para el baño padecen lesiones y molestias en

16. Esta comunicación puede asociarse al concepto de 'ecoimpostura', referida al lavado de imagen de una empresa o entidad para convencer al público de que sus medidas para reducir el impacto ambiental son mayores de lo que hace. Ver: <https://www.un.org/es/climatechange/science/climate-issues/greenwashing>

la piel. En el caso del afloramiento, se evidencia una práctica irregular en relación con la toma de muestras de la compañía que realizó las labores de limpieza en diciembre:

“Ese día nos sacaron a todos cuando estaban haciendo eso. Ellos venían a hacer muestras y nos mandaban para allá a nosotros. Ellos iban a tomar muestras allá abajo y nos mandaban para acá. Entonces la verdad de eso uno no miraba nada, no dejaban.” (Acompañante indígena 2)

Además de las dudas que quedaron en los participantes de la comunidad en la más reciente toma de muestras, realizada en diciembre del año 2023 y en el marco de las medidas implementadas por la empresa contratista Petroambiental, se presentaron otras irregularidades que están relacionadas con la colonialidad del saber que opera en este tipo de disputas alrededor de la naturaleza. En uno de los relatos de las personas que participaron, se indica cómo, mientras se realizaban los trabajos guiados por las compañías cuando se hicieron las labores relacionadas con los pozos, en el inicio, mientras que miembros de la comunidad Kichwa advertían a los ingenieros de zonas que no se podían tocar, por tratarse de lugares sagrados y muy relevantes espiritualmente, los ingenieros se burlaban de esas lecturas y decían que quienes no estuvieran de acuerdo podían ir al puesto de salud.

“Si nosotros somos acá en la comunidad y en otros lados, nosotros creemos que si allá no nos podemos meter pues no se puede. Entonces muchas veces los ingenieros dicen: ¿por qué no pueden trabajar? Muchas veces nos pasa a nosotros que es que tengo un desaliento que no puedo. Entonces yo les decía, mire es que en esta zona es jodido así porque pues no estamos pidiéndole permiso a la naturaleza para poder cortar un árbol, así sea un palito. Y él decía [el ingeniero] yo no creo en eso, ustedes si me vienen enfermos aquí van al médico. Yo de esos taitas no vengo a creer en nada [decía el ingeniero]” (Acompañante indígena 2.)

La sub valoración de los conocimientos y de la cultura propia de los pueblos originarios, no solamente se registra en el trato que da el supuesto conocimiento “técnico”—una categoría política y socialmente construida—, sino también por los efectos prácticos de las intervenciones en el territorio de la compañía. En este caso, el afloramiento de los nacederos cercanos a La Guineíta afectó directamente la fuente de abastecimiento de agua de lugares ceremoniales de la comunidad contiguos a la quebrada (Ver valores de contaminación del agua en la sección 1.2), además de desequilibrar el territorio espiritualmente de acuerdo con las conversaciones sostenidas con las autoridades espirituales de la zona. Las afectaciones se extendieron además a miembros de la comunidad que denunciaban cómo les salieron ronchas en la piel y a algunas personas les afectaron los ojos.

Minado espiritualmente el territorio, el debilitamiento de lo comunitario se siente con más fuerza en el resguardo y tiene consecuencias directas en el ejercicio de la autonomía y la autodeterminación de los pueblos. Es así como la compañía inició un proceso de Consulta Previa a propósito del bloque

Coatí, en el que empezó a llevar versiones distorsionadas de un resguardo a otro, como lo pudimos comprobar en Yarinal. Según la compañía, de acuerdo con lo que le habían dicho a los habitantes de Yarinal, solo faltaban ellos por aceptar el avance de la compañía. Sin embargo, un día antes, en San Marcelino, la comunidad manifestó sus inconformidades por el avance de la compañía, la cual había entrado sin permiso a un lugar del territorio a hacer muestreos ambientales y tuvieron que ser detenidos por la guardia indígena.

Otra de las estrategias utilizadas por la compañía y que afecta la autonomía de los pueblos, denunciada por una autoridad espiritual de la comunidad, fue la división con miembros de otras comunidades que fueron contratados para avanzar el proceso de consulta previa, con presuntos pagos asociados para agilizar ese proceso. En cualquier caso, no deja de ser, al menos sospechosa, la tranquilidad con la que opera y se mueven los emisarios de la compañía en el territorio, en una zona de frontera que es ampliamente controlada por el grupo armado Comandos de la Frontera. Por tratarse de una zona de conflicto, aplicaría lo que se ha denominado por el grupo de Empresas y Derechos Humanos de la ONU la debida diligencia reforzada, la cual implica una observancia mayor de los derechos humanos de las comunidades para prevenir hechos violentos.

Imagen 10. Afloramiento de crudo en La Guineita, quebrada afluyente de La Guinea



Afloramiento de crudo contiguo a la quebrada de la zona que va a quebrada Guinea, a unos 30 metros hacia la quebrada del pozo Temblón 1X. Julio de 2024.

Imagen 11. Afloramiento de crudo en La Guineita.



Afloramiento de crudo

Imagen 12. Afloramiento de crudo en La Guineita vinculado a la fuente de agua



Al fondo el paso de la quebrada, contiguo al afloramiento de crudo y la zona intervenida por las labores de limpieza y muestreo de Petroambiental, compañía encargada de la intervención.

2.2 Gran Tierra Energy y Bocana de Luzón

En la sección 2.1, en la Tabla 1., dentro de los contratos que se han especificado que tienen relación con el territorio ancestral Cofán, se mencionó uno denominado Nancy-Burdine-Maxine, en el cual aparece como operadora la compañía petrolera Gran Tierra Energy. Igualmente, Gran Tierra tiene una participación del 40%, según datos de La Nueva Amerisur, en el bloque Coatí (La Nueva Amerisur, 2020). En los recorridos por el resguardo Bocana de Luzón, se mencionó que el bloque más cercano que tenían era el área de Nancy Burdine, por el cual incluso algunos emisarios de la empresa de ingeniería ambiental IMA, habían estado en el territorio.

La compañía Gran Tierra Energy es una empresa con domicilio en Canadá, pero con un 55% de sus accionistas de Estados Unidos. El 63,58% de sus accionistas son institucionales, liderado por dos compañías de inversión de Estados Unidos, denominadas Equinox Partners Investment Management LLC(New York) y Encompass Capital Advisors LLC(New York). El grupo Gran Tierra Energy Inc. está conformado por Gran Tierra International Holdings Ltd., Gran Tierra Resources Ltd. y Gran Tierra Energy Colombia Ltd.. La compañía en Colombia dinamiza la mayor parte de las ganancias del grupo.

Imagen 13. Principales accionistas de Gran Tierra Energy Inc

Principales Accionistas: Gran Tierra Energy Inc.

Nombre	Acciones	%	Valoración
 Equinox Partners Investment Management LLC	3 716 114	10,19 %	21 M \$
 Equinox Partners Investment Management LLC	3 390 114	9,298 %	19 M \$
 Encompass Capital Advisors LLC	1 875 027	5,143 %	11 M \$
 Encompass Capital Advisors LLC	1 854 627	5,087 %	11 M \$
 Dimensional Fund Advisors LP	1 316 740	3,611 %	8 M \$
 American Century Cos., Inc.	1 171 287	3,213 %	7 M \$
 LM Asset (IM), Inc.	1 096 589	3,008 %	6 M \$
 American Century Investment Management, Inc.	1 072 488	2,942 %	6 M \$
 RWC Asset Management LLP	1 023 781	2,808 %	6 M \$
 Renaissance Technologies LLC	865 280	2,373 %	5 M \$

Imagen tomada del portal de inversiones Market Screener (Market Screener, 2025)

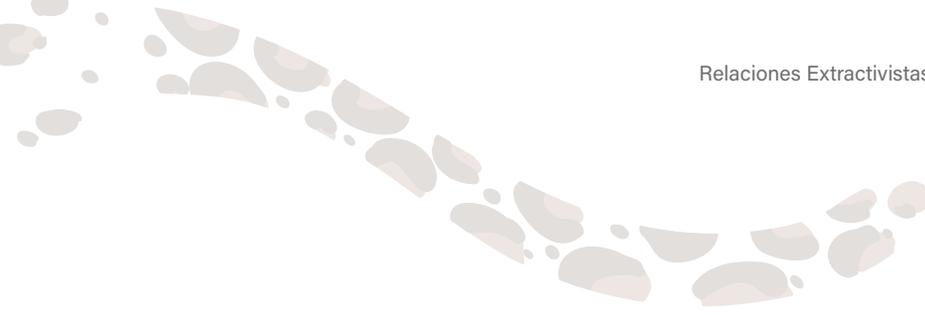
suspender su avance en el proyecto El Portón (Bohórquez Guevara, 2017). Sin embargo, por las acciones de movilización en contra de la compañía, algunos líderes sociales de la región se verían judicializados, como lo registra el informe de la Plataforma Regional de Empresas y Derechos Humanos del año 2023, indicando que se violó el derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas, y derecho a la protesta (Plataforma Regional de Empresas y Derechos Humanos, 2023, p. 8). En este caso, la Fiscalía operó como un instrumento de la compañía para adelantar la judicialización de los manifestantes por obstrucción de vía pública, lo que se observa como una represalia ante el paro de las operaciones de la compañía por algunos días.

En Ecuador, por los bloques Charapa, Chanangué e Iguana, el informe señala que la compañía Gran Tierra Energy ha ocasionado violaciones de los derechos humanos y el ambiente mediante la violación del derecho al territorio y la libre determinación de pueblos indígenas u originarios, vulnerando el derecho a controlar y desarrollar los recursos naturales de acuerdo con su cosmovisión. Respecto a la violación al derecho a la consulta previa, libre e informada en Ecuador, el informe señala:

“Por su parte, en el marco del proyecto de exploración petrolera en los bloques Charapa, Chanangué e Iguana en Ecuador, operado por el mismo consorcio, se realizaron procesos de consulta mediante procedimientos inadecuados y de mala fe, empleando estrategias divisionistas en las comunidades; información inadecuada, desprolija, sin clarificar las implicancias del proyecto a nivel socio ambiental; así como asuntos no considerados en los Estudios de Impacto Ambiental.” (Plataforma Regional de Empresas y Derechos Humanos, 2023, p. 5-6)

El mismo informe indica que Gran Tierra ha afectado a las comunidades de los bloques mencionados en Ecuador, respecto al derecho a un nivel de vida adecuado, pues con sus actividades ha generado la contaminación de agua, suelo, aire, pérdida de la biodiversidad así como conflictos sociales a través del uso de una estrategia divisionista. Un año después de la presentación del informe, el 5 de octubre de 2024, en medio de una reunión sobre las presuntas afectaciones socioambientales de Gran Tierra a la comunidad y por presuntos incumplimientos de acuerdos por parte de la compañía, fue asesinado el defensor de derechos humanos y líder ambiental Alejandro Lapo Tandazo y otras tres personas de la comunidad que se encontraban en la reunión. La empresa emitió un comunicado al respecto negando cualquier vínculo con el hecho violento. (Ver: <https://www.business-humanrights.org/es/%C3%BAltimas-noticias/ecuador-defensor-y-otras-tres-personas-de-comunidad-afectada-por-las-actividades-de-gran-tierra-energy-son-asesinados/>)

En Colombia, y específicamente en Putumayo, la situación es más grave si se tienen en cuenta las actuaciones de la empresa respecto al pueblo Inga, frente al cual el informe señala que se le desconocieron de entrada sus derechos a una consulta libre, previa e informada, pues la



compañía avanzó sus actividades sin el reconocimiento del pueblo, en el bloque PUT-1 con el proyecto APE-La Cabaña, en el municipio de Villagarzón.

En este caso, el informe señala las violaciones del derecho a la salud por parte de la empresa por el abandono o el descuido del área construida que fomentaba la reproducción de mosquitos y la alta accidentalidad. Sumado a esto, se indica la violación del derecho a la cultura por la intervención de la empresa en territorios sagrados del pueblo Inga, así como la intensificación de la presencia de la fuerza pública que acompañó el proyecto, la cual afectó espiritualmente el territorio y los lugares de recolección de plantas medicinales. Igualmente, se afectó el derecho a un ambiente limpio, sano y sostenible, pues el proyecto ya mencionado de Gran Tierra se asentó en un humedal que fue deforestado y rellenado con cemento, afectando la recolección de plantas de la medicina tradicional y disminuyendo el caudal de la quebrada Nina Yaco y de las plantas que solo se encuentran en su ribera (Ibid., p. 6).

Por otra parte, se documentó la actuación de mala fe y la violación al derecho a la consulta previa, libre e informada en este proyecto, porque tanto el Estado colombiano como el consorcio (Gran Tierra Energy Colombia LLC y Gran Tierra Energy), solo reconocieron la existencia de las comunidades del pueblo Inga en las áreas de acceso al proyecto, vulnerando el derecho a 10 comunidades de dicho pueblo. Así, se desconoció al conjunto de resguardos afectados, lo que implica la falta de reconocimiento holístico e integral del territorio y va en contravía del derecho al territorio y a la libre determinación de los pueblos indígenas u originarios, en tanto se aplica una limitada concepción del territorio reducido a lo físico.

En el año 2015, el pueblo Inga impuso una demanda ante el Tribunal Administrativo de Nariño contra la Dirección Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior por el desconocimiento de la presencia de su pueblo en el área del proyecto, el cual permitió la entrada de la petrolera ese año. En el año 2021, después de la insistencia de la compañía y de la Dirección en el desconocimiento de las comunidades presentes, el tribunal ordena atender la zona y la mencionada Dirección Nacional solo reconoce a una de las diez comunidades. En mayo de 2022, la compañía toma la decisión de salir de ese proyecto (Tarazona, 2023). Tal vez como una medida de compensación a la compañía, en el año 2023, Ecopetrol y Gran Tierra firmaron un contrato extendiendo por 20 años más el contrato en el bloque Suroriente, de Puerto Asís (Ecopetrol, 2023).

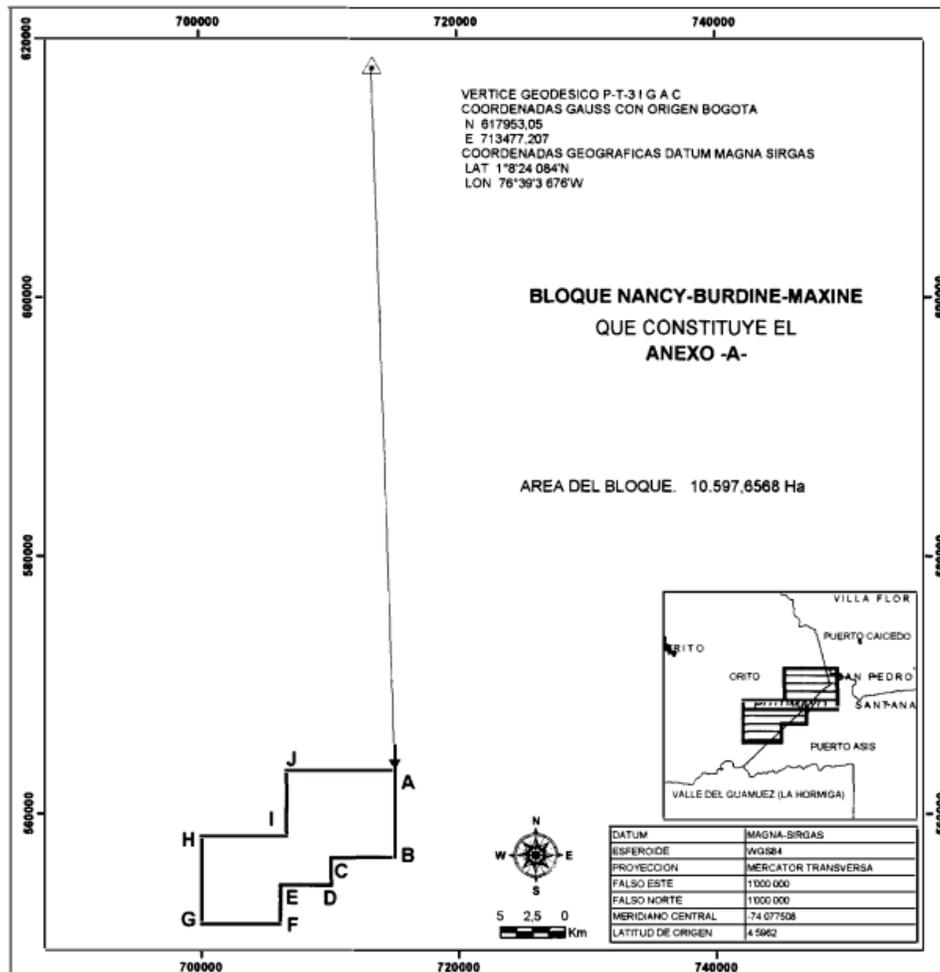
En el caso de Gran Tierra en el resguardo Bocana de Luzón la compañía intentó, hacia el año 2016, tener unos acercamientos, pero la comunidad los rechazó categóricamente a pesar de todos los intentos por manipular y avanzar ejercicios de división en los liderazgos comunitarios. El contrato que la compañía tiene en el área de Nancy Burdine Maxine, viene de un Convenio de explotación de hidrocarburos hecho en el año 2007 a Ecopetrol (Agencia Nacional de Hidrocarburos, 2007). En el año 2016, Ecopetrol informó que adjudicó 6 campos petroleros por un valor de 53,4 millones de dólares, entre los que se encuentran los campos de Putumayo

Nancy-Burdine-Maxine y Santana, ambos adjudicados a la compañía Gran Tierra Energy (País Minero, 2016). En el bloque PUT-4, el área que se relaciona directamente con el resguardo, se realizó un contrato de exploración y producción entre la ANH y la compañía Petróleos del Norte S.A. en el año 2009, aunque no se lograron establecer las condiciones en las que este bloque pasó a manos de Gran Tierra.

Imagen 15. Ubicación de área de operación directa Nancy Burdine Maxine

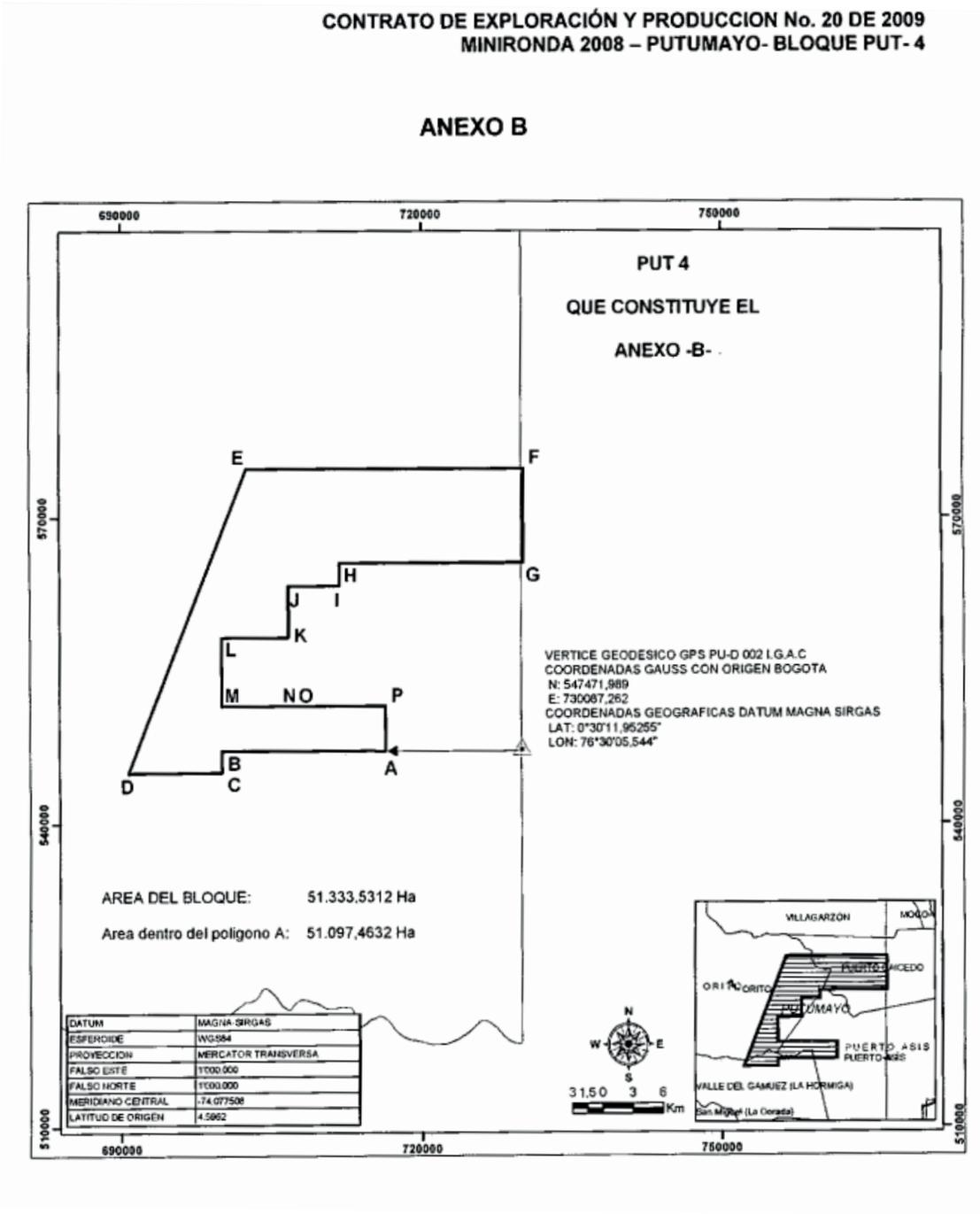
CONVENIO DE EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS ANH-ECOPETROL – AREA DE OPERACIÓN DIRECTA – NANCY-BURDINE-MAXINE
Página 40 de 41

ANEXO A



Tomado directamente del Convenio celebrado entre ANH y Ecopetrol (Agencia Nacional de Hidrocarburos, 2007)

Imagen 16. Ubicación del Contrato Bloque PUT-4



Tomado directamente del Convenio celebrado entre ANH y Ecopetrol (Agencia Nacional de Hidrocarburos, 2009)

2.3 Parex Resources y su entrada a finales del año 2024 al territorio sagrado Ukumari Kankhe

El 11 de diciembre del año 2024 el gerente de Ecopetrol anunció, desde Cartagena, la suscripción de cinco acuerdos para reforzar actividades de exploración y explotación de hidrocarburos en los departamentos de Cundinamarca y Putumayo (Becerra, 2024). En Putumayo, el acuerdo incluye la participación, con el 50% para la compañía Parex Resources, en 4 bloques: Orito, Área Sur, Occidente y Nororiente (Sandoval, 2024). El área Occidente, se encuentra ubicada sobre el territorio sagrado para el pueblo Cofán, llamado Ukumari Kankhe (Ver sección 2.1).

Parex Resources Inc. es una compañía que tiene como domicilio principal, igual que la compañía Gran Tierra Energy, la ciudad de Calgary, de la provincia de Alberta, en Canadá. Hasta el anuncio de finales del año 2024, sus actividades de exploración y explotación de hidrocarburos se concentraban puntualmente en la cuenca de los Llanos y del Magdalena en Colombia (MarketScreener, 2025B). La mayoría de sus acciones pertenecen a portafolios institucionales de inversión de Canadá (MarketScreener, 2025C). Su origen se remonta en Colombia a la adquisición de la compañía de bienes y servicios para la industria de hidrocarburos Petro Andina Resources, en el año 2009 (Parex Resources, 2025). En el año 2012, la compañía lideró la campaña por el Fracking y contaba con la adjudicación para avanzar con esta técnica en un bloque en la cuenca del Magdalena.

En el año 2014, la compañía fue denunciada por población afectada del municipio de Paz de Ariporo, en el departamento de Casanare, junto a otras seis compañías petroleras, por la sequía que llevó a la muerte de más de 20.000 animales en las sabanas de ese municipio, que incluía chigüiros, babillas y vacas (Las Dos Orillas, 2014). Entre el año 2014 y el año 2019, la compañía firmó varios convenios con el Ministerio de Defensa, que incluyen a la policía, el ejército y la fiscalía, para las labores de protección de su infraestructura y sus actividades. Los convenios oscilaban entre los 900 y los 1.000 millones de pesos, uno de ellos para el cuidado durante un mes de las actividades de la compañía (Convenios de fuerza y justicia, 2025). Estos convenios, se han caracterizado, de acuerdo con el proyecto Convenios de fuerza y justicia, por la persecución por parte de las entidades de investigación a liderazgos sociales que han ejercido alguna oposición a las compañías mineras y petroleras que los han establecido.

En el año 2022, la compañía manifestó ante algunos medios la suspensión de sus actividades por algunos bloqueos en el municipio de Plato, departamento de Magdalena (Valora Analitik, 2022). En marzo del mismo año, en un foro de derechos humanos realizado en el departamento de Arauca, Parex, junto a las compañías Sierracol y Ecopetrol, fueron mencionadas por abusos contra la población en temas laborales, ambientales y de inversión social (Business & Human Rights Resource Centre, 2022). El 17 de noviembre, en el departamento de Casanare, comunidades del pueblo U'wa y comunidades campesinas se manifestaron contra Parex, esta vez en el municipio de Tauramena, rechazando otra posible entrada de la compañía a su territorio en el piedemonte llanero (El Espectador, 2022).



En el año 2023, la compañía denunció que fue amenazada por el grupo armado Ejército de Liberación Nacional ELN, por lo que señaló que se verían afectados alrededor de 600 puestos de trabajo (Infobae, 2023; Gutiérrez Núñez, 2023), en lo que parecía más una acción para deslegitimar las protestas que en ese momento realizaban las comunidades campesinas y las juntas de acción comunal del departamento de Arauca contra Parex (Colombia Informa, 2023). Un año más tarde, la compañía anunciaba que cerraba sus operaciones en Arauca por protestas sociales (Quiroga Rubio, 2024), aunque en agosto de 2024, la compañía frenó sus actividades en Arauca argumentando que estaba obteniendo resultados más bajos de lo esperado (Halcones y palomas, 2024). En septiembre, en medio de un escenario de confrontación entre las disidencias de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC en Arauca y el ELN, la compañía anunció la suspensión de la perforación del pozo Andina en Tame por la situación de orden público.

En octubre del año 2024, comunidades de la vereda Bajo Banadias del municipio de Saravena, Arauca, se movilizaron frente a la compañía exigiendo una indemnización por los daños causados, entre los que se encontraban (Redacción Trochando, 2024):

- Alteración del equilibrio emocional y psicológico de los habitantes.
- Desarrollo vital de animales, aguas y microorganismos del suelo productivo.
- Afectaciones en el proceso de producción de huevos.
- Ruidos y vibraciones en la noche que afectan el sueño.
- Problemas de los animales para moverse.
- Disminución de fuentes hídricas y filtraciones.

Parex Resources, también fue incluida en el cuarto ciclo del examen periódico universal de las Naciones Unidas en relación con la República de Canadá, el cual relaciona compañías petroleras con sede en Canadá con afectaciones a los derechos humanos ocurridas en Perú, Ecuador y Colombia. En el informe, se incluye a Parex como parte de las empresas que han vulnerado el derecho a un medio ambiente limpio, sano y sostenible en proyectos y bloques en los llanos orientales, por generar un alto grado de contaminación por manejo inadecuado de aguas de formación y desechos tóxicos, irregularidades en la aprobación de licencias ambientales y ocasionar un alto impacto en ecosistemas frágiles (Plataforma Regional de Empresas y Derechos Humanos, 2023).

En el municipio de Aguazul, departamento de Casanare, la compañía adquirió un bloque de la empresa Perenco, donde se había contaminado el agua del subsuelo de la que los habitantes de la vereda Tesoro del Bubuy tomaban el líquido para consumo humano y otras actividades. La vulneración al derecho al agua por parte de esta compañía también se relaciona con el consumo de

agua contaminada a la que se sometieron los habitantes de las veredas aguas abajo del caño Palo Blanco, por el vertimiento de hidrocarburos (Ibid.).

PRESENCIA DE PAREX EN EL TERRITORIO SAGRADO DE UKUMARI KANKHE

A pesar de que Ecopetrol apenas anunció la entrada de la compañía Parex al área que está próxima al resguardo sagrado para el pueblo Cofán de Ukumari Kankhe, vale la pena mencionar algunos de los pasivos o deudas que retomaría esta compañía en el territorio. Por una parte, las comunidades han denunciado el afloramiento de aceite que ha sido aprovechado por el grupo armado Comandos de la Frontera para abastecerse de esta forma de combustibles, en un territorio en el que ese grupo armado está ejerciendo una presión cada vez más marcada contra los liderazgos del pueblo Cofán.

Las tensiones, implican también los conflictos por los linderos del resguardo, pues en uno de los límites del territorio, una comunidad aledaña reclama que el resguardo corra el lindero, en lo que implicaría una pérdida de alrededor de 1.000 hectáreas, apoyada por el grupo armado, ante el cual ya han generado señalamientos contra líderes específicos del pueblo Cofán. Finalmente, la compañía estaría interesada, como sucede con el bloque área occidental, en un territorio que cultural y espiritualmente es sagrado para el pueblo Cofán, lo que generaría un desequilibrio profundo en las prácticas culturales del pueblo.

2.4 Ecopetrol, la herencia de la Texas Oil Company y las consecuencias en el territorio

Ecopetrol tiene presencia en el área de la asociación AMPII CANKE, con el área occidental, el área sur, el área nororiente, Orito y Suroriente, todas catalogadas como áreas en producción. Esta empresa de origen Colombiano, empezó a vender acciones al público en el gobierno de Álvaro Uribe. Actualmente, el gobierno de Colombia tiene un 88,5% de acciones de Ecopetrol, dejando el resto a accionistas minoritarios entre los que se encuentran compañías de inversión de Reino Unido y de otros países con poca representación. (MarketScreener, 2025). Con ventas anuales por alrededor de 150 billones de pesos, el 50% de sus ventas se destinan a Colombia, y el resto se distribuye entre Asia, Estados Unidos y otros países de Sudamérica, en ese orden.

ECOPETROL EN COLOMBIA

Entre los graves señalamientos que han caracterizado a Ecopetrol, se encuentra uno muy preocupante por sus posibles vínculos con grupos armados, que sale a la luz pública inicialmente en el proceso de Justicia y Paz, en el cual la compañía contrató a un paramilitar que participó en la masacre de febrero de 1999 en el municipio de Barrancabermeja y habría promovido otro tipo de



acciones violentas en el puerto y sus alrededores hasta el año 2004 (Rutas del Conflicto, 2024). Por otra parte, la compañía ha celebrado diferentes contratos con las denominadas Estructuras de Apoyo EDA, que suman valores de hasta 16.000 millones de pesos, en los cuales la policía y la fiscalía se comprometen a apoyar las labores de investigación para la judicialización a personas que atenten contra las labores de la compañía en diferentes lugares (Convenios de Fuerza y Justicia, 2025).

Esta última estrategia sería particularmente efectiva en el departamento de Meta, en el municipio de Guamal, donde la Fiscalía judicializa en el año 2018 a 8 líderes sociales que habían liderado protestas por los daños ambientales a las veredas del sector, los cuales obligaron al abastecimiento del agua en carrotaques (Rojas Hernández, 2018). Sin embargo, estas no son las únicas protestas de comunidades que ha afrontado la compañía en Colombia. En el año 2017, los trabajadores contratistas de la empresa en diferentes sedes, protestaron por la precarización laboral a la que se veían sometidos vigilantes, personal de aseo y cafetería (IndustryAll, 2017).

En el año 2022, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, le aprobó a la compañía un piloto de exploración de Fracking en el municipio de Puerto Wilches, una técnica de fracturación del suelo para la extracción de hidrocarburos que resulta mucho más nociva en términos ambientales y que contó con una aguerrida oposición por parte de diferentes organizaciones sociales (Alianza Colombia Libre de Fracking, 2022).

En el año 2023, también se presentaron bloqueos en el municipio de Barrancabermeja contra Ecopetrol por los incumplimientos ante las comunidades que exigían la contratación de mano de obra local (Múnera, 2023), y en el año 2024 se presentaron bloqueos ante CENIT, contratista de Ecopetrol, en el municipio de Convención, Norte de Santander, por la inversión social de la empresa en las vías de la región (Márquez, 2024).

ECOPETROL, LA OXY, EL ESTADO Y LA LUCHA DEL PUEBLO U'WA

Un reconocimiento aparte merece la lucha que ha adelantado la nación U'wa contra el Estado Colombiano, en el cual tiene participación la empresa Ecopetrol. En la sentencia del 4 de julio del año 2024, de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso del pueblo indígena U'wa y sus miembros contra Colombia, la Corte concluyó (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2024):

-La violación por parte del Estado al derecho a la propiedad colectiva, por no clarificar los títulos coloniales, así como por no titular y sanear el Resguardo U'wa y el Resguardo Unido Kuitia, además por no establecer de manera clara los acuerdos de manejo del Parque Natural Nevado del Cocuy.

-Por no realizar procesos adecuados de Consulta Previa respecto a los proyectos de extracción de hidrocarburos del bloque Samoré y el bloque Sirirí Catleya, de Ecopetrol,

la violación de los derechos a la propiedad colectiva, a la participación, al acceso a la información y a la participación en la vida cultural.

-Debido a que en el año 2.000, cuando la compañía de Estados Unidos Oxy, tenía sus operaciones en territorio U'wa, se presentó una protesta en la que, luego de la intervención de la fuerza pública murió un bebé y se presentaron otras afectaciones a los manifestantes del pueblo, la Corte indicó que el Estado violó el derecho a la libertad de expresión, a la reunión, a la libre determinación de los pueblos indígenas y tribales y a los derechos de la niñez.

-Por no realizar las acciones de mitigación frente al oleoducto Caño Limón-Coveñas, la Corte concluyó que el Estado violó el derecho al medio ambiente sano.

-Por el impacto de los hechos mencionados en la calidad de vida del pueblo, la Corte concluyó que el Estado es responsable de la violación al derecho a la vida digna y a la integridad personal.

-En relación con el Área de Perforación Exploratoria Magallanes, la Corte concluyó que el Estado es responsable por la violación a la garantía del plazo responsable respecto de la acción de nulidad contra la licencia ambiental otorgada.

De esta manera, el pueblo U'wa logra un nuevo hito en la lucha que emprendió contra la explotación petrolera y el extractivismo en el territorio cuando, en 1995, el Estado Colombiano concedió una licencia ambiental para realizar estudios sísmicos en el bloque Samoré a la Occidental Petroleum Company OXY.

Como lo documenta la Comisión Nacional de Territorios Indígenas (2023) en una línea del tiempo que establece sobre el caso, en 1997 la Corte Constitucional indicó, frente a una acción de tutela adelantada por el pueblo, que no se había tenido en cuenta la debida Consulta Previa y ordenó su realización en un plazo de 30 días. Debido a que esto no se llevó a cabo, el pueblo interpuso un recurso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

En 1998 la OXY solicitó una licencia para la exploración en la zona de Gibraltar, de manera que la ampliación del resguardo que solicitaba el pueblo U'wa no contó con la inclusión de esta zona, lo que desconocía la totalidad del territorio ancestral del pueblo. En el año 2.000 las fuerzas armadas bloquearon el acceso a agua y alimentos del pueblo con el fin de obligarlos a abandonar la zona de Gibraltar. En el año 2002, la concesión se transfirió a Ecopetrol, la cual dividió las áreas de los proyectos y avanzó con los bloques Sirirí y Catleya, en una serie de irregularidades que terminarían en la sentencia que ya se ha comentado.

ECOPETROL EN PUTUMAYO

En el año 1971, la Texas Petroleum Company alcanza el punto más alto de producción de hidrocarburos en Putumayo, con un conteo de 71.436 barriles por día calendario (b.p.d.c.). En los años siguientes, la producción entraría en un declive que la llevaría a cifras de 16.000 b.p.d.c. en 1986 bajo el manejo de Ecopetrol (Culma Vargas et al., 2015, 144), y un promedio mensual de 48.019 b.d.p.c. en el año 2013, con 29 campos, distribuidos en 11 contratos diferentes y 7 operadoras, todas estas asignadas por la Agencia Nacional de Hidrocarburos¹⁷.

Con el decreto 2310 del año 1974, el gobierno eliminó la celebración de nuevos contratos de concesión de hidrocarburos para establecer, en adelante, contratos de asociación, con el fin de centralizar en Ecopetrol el manejo de los hidrocarburos de la nación. En el año 1981 se da la reversión de la concesión Orito a Ecopetrol, concesión que hasta el momento había sido operada por la Texas Petroleum Company. Posterior a esa fecha, la producción diaria promedio de barriles acumulados de petróleo producidos por Ecopetrol en Putumayo, descendió progresivamente, mientras que la producción de pasta base de cocaína creció exponencialmente, lo que se registró a partir del aumento del número de hectáreas con cultivos de coca en el departamento.

Con cambios mínimos en la distribución de campos y de operadoras, la variación en los b.p.d.c. encuentra sus picos o puntos más altos en los años 2014 y 2023, aunque no iguales a los niveles de producción de 1971, mientras que los puntos más bajos se encuentran en los años 2016 y 2020 (ver tabla 3 e imagen 17). Al comparar este comportamiento del ritmo de explotación, se encuentra que está vinculado a los precios del petróleo fijados por la OPEP (Imagen 18), organización que controla más del 50% de la producción global de hidrocarburos. Esto resulta significativo pues las dinámicas de explotación y de injerencia en terreno por parte de las compañías petroleras, se encuentra marcada tanto por los intereses de posicionamiento en las bolsas de valores de las compañías, como por las variaciones en el precio del barril de petróleo, lo que marca los ritmos de entrada y de salida de las compañías.

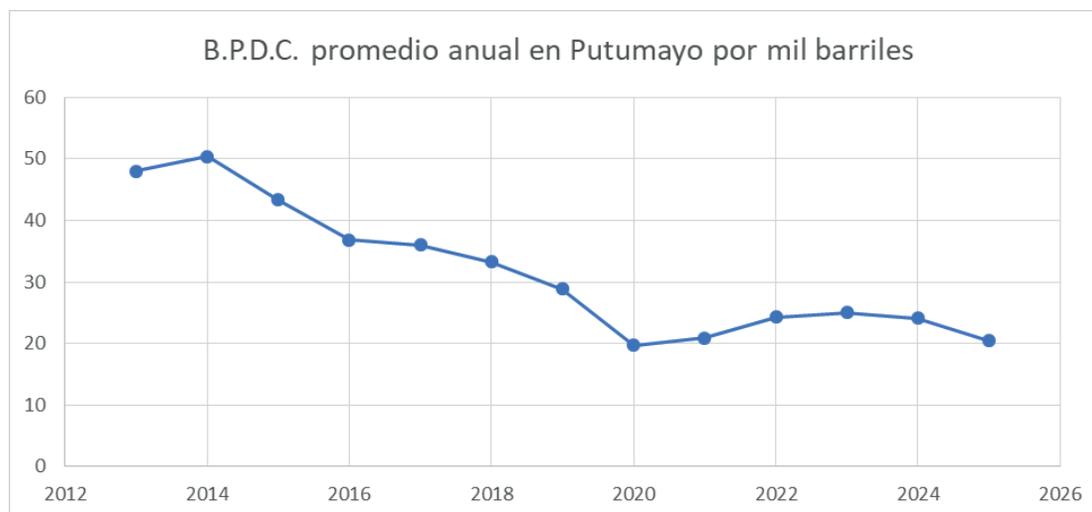
17. Esta cifra promedio es calculada con base en la producción fiscalizada que publica, a partir del año 2013, la Agencia Nacional de Hidrocarburos en su página oficial.

Tabla 3. B.p.d.c. promedio anual 2013-2025

AÑO	B.P.D.C. promedio anual
2013	48,019
2014	50,373
2015	43,357
2016	36,872
2017	36,033
2018	33,226
2019	28,839
2020	19,731
2021	20,943
2022	24,305
2023	24,984 ¹⁸
2024	24,127
2025	20,46914

Promedio anual propio con base en datos de la ANH 2025

Imagen 17. Variación gráfica anual del promedio de b.p.d.c



18. Para el año 2025 se tomaron los datos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos consolidados para el mes de enero.

Imagen 18. Evolución del precio del petróleo OPEP 2025

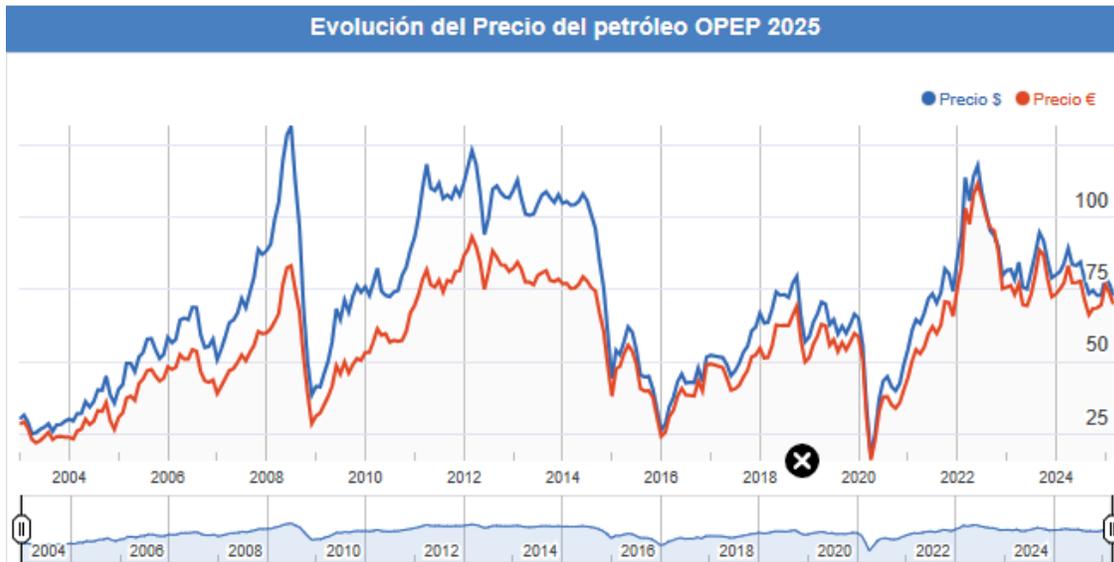


Imagen tomada del portal web DatosMacro.expansion.com (Datosmacro.com, 2025)

Estos datos generales de la producción después de que se volviera a los contratos de concesión por la vía de la ANH, se incluyen por la necesidad de comprender el papel que tuvo Ecopetrol en las décadas en las cuales la economía petrolera perdió relevancia en el departamento, es decir, entre 1980 y el año 2005, antes de la implementación del Plan Colombia. Durante este período, en el cual crecieron los cultivos y se desarrolló ampliamente la economía de la coca articulada al mercado global del consumo de cocaína, Ecopetrol desarrolló trabajos exploratorios que constituyen la base de sus principales campos en explotación. Así, de los 22 campos en explotación con producción fiscalizada en el Putumayo, de acuerdo con datos de la ANH, 11 son operados por Ecopetrol, 5 de ellos en el Área Occidental y 4 en el Área Sur, justamente áreas ubicadas en el centro del territorio ancestral del pueblo Cofán (Ver Tabla 4).

Además, se trata de las décadas en las cuales la compañía y los desarrollos posteriores de la industria y del Plan Colombia, se ven precedidos de un avance significativo del paramilitarismo y de prácticas de exterminio a procesos de resistencia de organizaciones sociales en general y de organizaciones indígenas en particular. Así, a principios de la década de 1990, la Seccional Colombia de la Comisión Andina de Juristas señalaba, en un informe regional de derechos humanos sobre Putumayo, que se experimentaba en el departamento un período de violencia oficial indiscriminada a través de la represión al movimiento campesino, indígena y cívico (Comisión Andina de Juristas Seccional Colombiana, 1993, p. 33). Específicamente, en el resguardo Cofán de Santa Rosa de Sucumbíos, zona aledaña a la actual Área Occidental de Ecopetrol, se implementó un proceso de desplazamiento forzado hacia el pueblo Cofán auspiciado por el conflicto con colonos

dedicados al cultivo de la coca, cuya apropiación de tierras en detrimento del pueblo indígena se había dado bajo la omisión de las autoridades y de la empresa (Ibid., p. 122).

Tabla 4. Producción fiscalizada de Ecopetrol en Putumayo en barriles por día calendario b.p.d.c. del año 2024

Municipio	Campo	Contrato	enero
SAN MIGUEL	ACAE SAN MIGUEL	AREA SUR	365,37
ORITO	ALQAMARI	AREA OCCIDENTAL	720,60
ORITO	CARIBE	AREA OCCIDENTAL	1.598,77
VALLE DEL GUAMUEZ	HORMIGA	AREA SUR	22,90
SAN MIGUEL	LORO	AREA SUR	94,06
VALLE DEL GUAMUEZ	LORO	AREA SUR	162,52
PUERTO CAICEDO	MANSOYA	NORORIENTE	150,96
ORITO	ORITO	ORITO	1.444,21
ORITO	QURIYANA	AREA OCCIDENTAL	503,95
ORITO	SAN ANTONIO	AREA OCCIDENTAL	48,72
ORITO	SUCIO	AREA OCCIDENTAL	81,47

Datos tomados de la página oficial de la ANH, 2025 59

Aprobado en el año 2.000, el Plan Colombia constituye el antecedente decisivo en el apalancamiento de las compañías petroleras que ingresan hacia el año 2005 a Putumayo, con los contratos que empezaría a concesionar la ANH. El caso de Ecopetrol con el Bloque San Juan, que contaba con la presencia de los pueblos Awá e Inga, muestra la transición entre el paramilitarismo y la implementación del Plan Colombia como un proceso de imposición territorial de los proyectos de hidrocarburos¹⁹. En 1997, en medio de un proceso de Consulta Previa que adelantó Ecopetrol

19. Este caso es un resumen del relato que presenta Edinso Culma Vargas en la publicación del Centro Nacional de Memoria



con las comunidades, estas generaron una propuesta alternativa para la constitución de resguardos en las tierras ocupadas, terrenos cuya propiedad se encontraba en tensión con comunidades campesinas en un conflicto que venía desde el año 1960. Por su parte, las comunidades campesinas lograron, también en el año 1997, el reconocimiento de la Junta de Acción Comunal por parte de la Cámara de Comercio de Putumayo, de la vereda protectora de reservas naturales Los Tigres del Alto. Posteriormente, personas de esa vereda proponían formalizar con el Instituto Colombiano de Reforma Agraria INCORA, una Zona de Reserva Campesina en la Cuenca Alta del río San Juan, lo que se asume como el cumplimiento de uno de los compromisos pactados por la institución con las comunidades campesinas en el marco de las marchas cocaleras del año 1996 (Culma Vargas et al., 2015, 163).

Sin embargo, ni el reconocimiento de los resguardos ni de la zona de reserva campesina se dió, pues había un traslape con el área de exploración del Bloque San Juan de Ecopetrol, por lo que la compañía continuó con sus actividades de exploración en la zona, en el año 1998. Ese mismo año, la compañía obtuvo la licencia ambiental necesaria para el avance del proyecto por parte del Ministerio de Medio Ambiente, así como los permisos necesarios por parte de Corpoamazonía para el aprovechamiento de recursos naturales. En el año 1999, producto de la incursión de las Autodefensas Unidas de Colombia AUC en Putumayo y los enfrentamientos con las FARC, gran parte de las comunidades indígenas y campesinas fue desplazada del territorio, por lo que Ecopetrol, acompañada de la fuerza pública, avanzó con la perforación exploratoria del pozo . De acuerdo con la reconstrucción que hace el Centro Nacional de Memoria Histórica CNMH, los desplazamientos forzados continuaron de manera sistemática en la zona hasta el año 2007, luego de la desmovilización del Bloque Sur Putumayo de las AUC (Ibid., 165).

Posteriormente, y a través de la ANH, en los años 2009 y 2011, se entregan dos bloques de ese territorio denominados Putumayo Piedemonte Norte y Put 10 a la compañía Gran Tierra Energy, de cuyo caso se habló previamente en este documento. Así que se repite el patrón de Ecopetrol, tanto en el caso de bloque Coatí, como en el Bloque San Juan y ahora con la venta del 50% de la participación a la compañía Canadiense Parex Resources del Área Occidental, de establecer pozos exploratorios, para abandonarlos y posteriormente, a través de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, concesionar su explotación con las reservas probadas a las compañías privadas interesadas, sin reconocer los conflictos previos y los pasivos sociales y ambientales pendientes con las comunidades.

ALGUNAS CONTINUIDADES HISTÓRICAS RELACIONADAS CON LA EXPLOTACIÓN PETROLERA EN PUTUMAYO

Además de las actuaciones sistemáticas de las compañías petroleras en períodos relativamente cortos de tiempo, que comprenden dos o tres décadas en los territorios, existen otras continuidades que muestran la manera como este tipo de explotación articula un territorio con la

Histórica (Culma Vargas et al., 2015, 163-165)

organización del Estado, tal como se ha configurado en Colombia en la época de la consolidación del capitalismo industrial imperialista del siglo XX. En primer lugar, se encuentra la dinámica centralista de mirar los territorios explotados o vaciados, como centros de apropiación de recursos, sin considerar a las poblaciones que allí se encuentran, con un desconocimiento que pasa por una representación racializada de los territorios según la cual, es necesario civilizar o llevar la civilización a otras culturas.

Así sucedió a finales del siglo XIX con el expresidente Rafael Reyes, quien, en medio de una avanzada económica privada por comercializar la quina, y posteriormente, el caucho, pasó por el piedemonte de la Amazonía hacia 1870 y dejó un testimonio sobre el atroz comercio de indígenas. Posteriormente, la explotación del caucho se tuvo que desplazar hacia el oriente en busca de mayor disponibilidad de árboles, encontrándose con la explotación peruana y generando la disputa que derivaría en el conflicto de 1932 con Perú. Bajo su gobierno y los gobiernos posteriores, no solo se mantuvieron los planes de evangelización liderados anteriormente por Jesuitas y luego por Franciscanos y Capuchinos, que generaron un gran daño cultural en el pueblo, sino que compañeros de sus travesías por esas tierras, como Benjamín Larrañaga, iniciaron la explotación oficial de caucho con los Arana, antes del conflicto (Gómez López & Colombia. Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014, p. 115). De esta manera, históricamente, se marcan unas relaciones de articulación al mercado y los intereses globales que se renuevan periódicamente, en las cuales el intercambio de mercancías bajo lógicas extractivistas determina la imposición cultural sobre los pueblos originarios y configura un Estado que, antes que estar ausente o ser débil, basa su desarrollo dependiente global en la subordinación de los otros en una lógica colonial, generalmente sobre pueblos originarios o afrodescendientes.

Por otra parte, la dinámica de la división y el desconocimiento de los pueblos, encuentra sus raíces históricas tanto en los procesos de división y segmentación espacial que adelantaron las misiones religiosas en la amazonía, incluida la del Putumayo, y que luego se reproducirá a través de las formas de educación controladas por grupos religiosos que predominaron hasta hace unas décadas en la zona, como por la división y el desconocimiento de los pueblos por parte de todas las empresas que llegaron buscando una u otra forma de enriquecerse a través de la extracción de recursos en la región. Aunque realizada varios siglos antes, en 1542, la expedición iniciada por Gonzalo Pizarro en busca del país de la canela y continuada por Francisco de Orellana, que pasa por Quito y desciende hacia el oriente—sin saberlo entonces, en busca del río Amazonas—exponía ya las ansias de saqueo y de riqueza con las que llegaron siempre los conquistadores a esa región. De la mano del saqueo, también operaba la práctica de asimilación cultural, como la evangelización que luego hiciera el padre Rafael Ferrer de la Compañía de Jesús, con diferentes pueblos del piedemonte amazónico y especialmente con el pueblo Cofán desde el año 1603 hasta su deceso en 1610 (Real Academia de la Historia, 2022).

El caucho constituye un triste ejemplo histórico de estas prácticas de división y segregación de los pueblos, si se consideran los relatos acerca del intercambio comercial que primó en la zona



y la manera en que terminaron esclavizando a los pueblos, creando escuadrones de asesinos a favor de las caucheras con los niños de los pueblos originarios, dividiendo a las familias con roles de género asignados para una u otra tarea de la explotación del caucho y torturando los cuerpos de los grupos que se rebelaban ante este tipo de economía que tuvo su máxima expresión en la Casa Arana (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014), cuyo comercio de caucho, igual que el del petróleo, el de la coca, el de las pieles, las maderas y cuanta mercancía se valoraba en los mercados globales, terminaba enriqueciendo los circuitos económicos industriales y de consumo de Europa y Estados Unidos, principalmente.

Por su parte, la Texas Petroleum Company reprodujo patrones similares cuando, inspirada en la necesidad de incrementar su control territorial y los brotes de manifestaciones de colonos por sus servicios, además de una marcada tendencia patriarcal en la asignación de roles de género al trabajo, optó por separar a los trabajadores de sus familias y por crear, así, los orígenes de un mercado de tráfico sexual en los campamentos de trabajadores, que incluyó incluso algunas formas de tortura hacia las mujeres²⁰, y mediante el cual iban abriendo terreno sobre los territorios ancestrales del pueblo Cofán y de otros pueblos originarios, cuyas divisiones no se establecen a través de un documento público sino mediante otro tipo de prácticas culturales. No es casualidad entonces, que en ese tiempo como ahora, funcionarios relacionados con el reconocimiento de tierras terminaran trabajando a su vez para la compañía petrolera (Culma Vargas et al., 2015, 117).

Tampoco es de extrañar que ahora, como en ese período, las compañías acudan a acciones de hecho sobre el territorio, desconociendo, no solamente el derecho constitucional sino también las construcciones culturales ancestrales de los pueblos originarios. En su momento, a través de un encargado al que llamaban ‘Landman’ o jefe de tierras, la compañía ejercía desalojos y prohibía las mejoras por parte de colonos, sin contar con el desconocimiento que desde el principio tuvo hacia los derechos territoriales de los pueblos originarios, amparada también en el desconocimiento original que hizo el Estado de estos derechos.

Por esa razón, la incertidumbre jurídica en torno a los títulos de propiedad sobre las tierras, más que constituir un error de competencias entre funcionarios del Estado, es la base de una práctica histórica de desconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas. En su momento, bajo la

20. “Juan González, casado con Simona Cortes de González, es trabajador de la Texas desde hace dos años, dice que iban del Puerto [Asís] y en un retén establecido por el Ejército a unos 5 kilómetros del Centro Petrolero, Las Mujanas, hacen bajar a todo el mundo de los carros, los requisan y ellos que llevaban la ropa del esposo, le atravesaron un yatagán perforándola toda, agregan que como está prohibido que entren mujeres a los terrenos de la Compañía, le detuvieron a su esposa, mas ella en una actitud de lealtad siguió a su marido diciéndoles ‘mátenme, pero yo no dejo a mi esposo’ viendo esa actitud de la señora, no reaccionaron en ninguna forma (sic). Agregaron que así lo vienen haciendo con otras mujeres y que hasta las han violado cuando van solas. Se atendieron nuevas quejas por abusos proferidos y entre otros uno de doce mujeres de vida licenciosa que en mayo fueron rasuradas sus cabelleras porque tenían negocios (cantinas) en el lugar denominado Filo de Hambre, y como no los abandonaron fueron sometidas a este castigo. Dicen que después de rasuradas las llevaron a Puerto Asís perdiendo cuanto allí tenían. (...) Agregan que quien dio esa orden fue el teniente de la Policía Víctor Manuel Silva Pedraza, que ellas formularon el respectivo denuncia en el juzgado, pero nada hicieron (Col. AGN, FMG, SAI [Caja 209, Informe relacionado...], folios 145 y 146)” (Culma Vargas et al., 2015, p. 123)



Resolución 296 de 1965, a la Texas Oil Company se le otorgaron 4.200 hectáreas en un área que nunca fue establecida con claridad, afectando a decenas de comunidades indígenas e incluso a los pueblos colonos que se formaron al lado de las labores de hidrocarburos. Igualmente, el uso de grupos armados con distintas denominaciones y bajo el amparo militar del Estado, ha sido una práctica que se repite cíclicamente como mecanismo de control de las poblaciones que reclaman sus derechos, como cuando la Texaco mandaba a la Infantería de Marina de Puerto Asís a destruir las mejoras de los colonos (Ibid., p. 119). La relación entre las compañías petroleras y el despojo se comprende mejor, si se considera que Corpoamazonía, en un estudio del año 2010, indicaba que 401.428 hectáreas de los municipios del Valle del Guamuez, Villa Garzón, Puerto Asís, Puerto Caicedo, San Miguel y Orito no se podían adjudicar por el Estado debido a encontrarse en los alrededores de pozos de explotación de hidrocarburos, tal como determinaba en el artículo 67 la ley 160 de 1994.

3. Grupos armados: rentas y beneficiarios de la explotación del suelo

Las tensiones entre grupos armados constituyen la principal amenaza directa a la vida con la que se enfrentan los defensores étnico territoriales de los pueblos originarios congregados en la asociación. En esta sección se expondrán las principales prácticas establecidas en el territorio de la asociación por estos grupos, ligadas al control y a la imposición del modelo extractivista que se ha descrito anteriormente. Luego, se mostrarán las principales actuaciones de los grupos armados en el departamento y la región, de manera que se puedan rastrear algunas generalidades acerca del tipo de acción que predomina al margen de su discurso. Se expondrán también las relaciones entre las economías ilícitas y los mercados globales que alimenta el grupo armado, así como las continuidades históricas que se presentan con ciclos anteriores de la violencia. Finalmente, se presentan algunos ejercicios de sustitución de cultivos de uso ilícito en el territorio y en otros lugares, que pueden orientar otras alternativas entre las comunidades de la asociación.

3.1 Los grupos armados en el territorio y las violencias que ejercen en las comunidades

Mientras que en otros períodos la región se ha visto envuelta en acciones de violencia por parte de la fuerza pública, actualmente los grupos que mayor presión ejercen sobre las comunidades en la zona son grupos armados ilegales. Se trata de una tendencia histórica en la cual, la seguridad de las poblaciones queda atrapada en un movimiento de ida y vuelta entre ofensivas de la fuerza pública y ofensivas de grupos armados ilegales, comparable incluso con la dinámica de olvido y retorno de la fuerza pública en tiempos del caucho y en otros ciclos recientes.

En el corto plazo, la dinámica que se verifica es la de la fragmentación, desde la firma del acuerdo de paz del año 2016, en varias estructuras disidentes en medio de las cuales han predominado dos: los Comandos de la Frontera y el Frente Carolina Ramírez. Esta fragmentación coincide con lo que Ulloa (2014) caracteriza como escenarios extensivos en el marco del extractivismo, pues se complementa con los monocultivos y la minería en el territorio; los grupos armados garantizan la articulación global de este modelo de producción, distribuyendo entre ellos las

zonas de explotación. Así lo exponía, en un encuentro de autoridades realizado en noviembre de 2024, uno de los mayores de la asociación, quien decía que en 2024 tenían en el territorio ejército, multinacionales, Comandos de la Frontera, mafia, coca, cocinas (Anexo 8, Encuentro de Autoridades, Noviembre de 2024). La fragmentación refuerza las estructuras políticas y económicas hegemónicas en el territorio, en contra o perjuicio de los liderazgos étnico territoriales, como lo comenta un líder Nasa de la asociación:

“Una vez la ONU me preguntaba por qué se generó más conflicto. Porque hubo muchas estructuras más. Entonces al haber más estructuras ya no había un mando general en donde se obedeciera. Porque antes pasaba aquí en mi territorio algún tema complicado con las FARC, uno inmediatamente se comunicaba con el mando general que había y desde allá daban la orden, un momentico con ese territorio no, y se cumplía. Ahora usted no sabe con quiénes hablar. Mientras usted va y habla con el de allá el otro acá lo está esperando para matarlo, pa perseguirlo. Ahora dicen no es que en este espacio yo soy el que mando en ese pa allá hay otro y cada quien tiene su política. Es mucho más complicado.” (Anexo 5. Entrevista a autoridad política del pueblo Nasa, Octubre de 2024)

De esta manera, los grupos armados profundizan sus afectaciones territoriales en las comunidades, evadiendo controles o límites auto impuestos que antes parecían muy claros y funcionaban a manera de acuerdos con las autoridades comunitarias, como sucedió en algunas épocas en las que se logró, después de muchos trabajos espirituales, el respeto al territorio sagrado de Ukumari Kankhe. Ahora, en cambio, parece haber una directriz de imposición con las autoridades étnico territoriales, que se refuerza por el recrudecimiento de la guerra entre los mismos grupos por el control del territorio. Así, en el camino a unos de los resguardos, se registraba una conversación donde un conductor comentaba que en el municipio de Puerto Guzmán habían asesinado en días recientes a 28 uniformados, pero que se desconocía a qué grupo pertenecían. En la misma conversación, se hacía referencia al asesinato de 9 combatientes de otro grupo armado, del lado del Ecuador, de quienes tampoco se sabía a qué grupo pertenecían. Ligado a esta guerra entre grupos, se aplican controles sobre la población, como la restricción de circular después de las 10 de la noche en el pueblo, que denunciaba uno de los mayores en una visita.

En los resguardos, específicamente el grupo armado camina en el territorio sin reconocer a las autoridades. Además, el grado de presencia en las comunidades hace que las personas tengan diferentes razones para temer cada vez que realizan una denuncia. De esta manera, los grupos armados disputan directamente el control territorial y la legitimidad en las comunidades con las autoridades políticas y espirituales, disminuyendo así su autonomía. Cuentan a su favor, con las rentas de las economías que controlan, las cuales les sirven para dinamizar obras en los territorios y fragmentar así los ejercicios comunitarios de organización:



“Es muy duro porque hay varios que quieren adueñarse del territorio. Nosotros tenemos un problema porque llegan con un dinero para hacer algo en una escuela pero yo me opuse por ese trabajo y estoy en peligro.” (Encuentro de Autoridades, noviembre de 2024)

“Y cuando el actor entra pues ya es muy difícil decirle sálgase. Primero porque te vas a echar gente de la comunidad, porque todo lo compran con plata. Entonces vamos que yo te ayudo a hacer una vía, yo te ayudo a instalar un, si hay una actividad ten esto, cualquier favor tenga yo le pago, entonces se acostumbran a eso. Desde que usted se dejó comprar ya no va a hacer el ejercicio de liderar. Y eso ha pasado en las comunidades. Que hay que buscar una estrategia diría yo de diálogo.” (Autoridad política del pueblo Nasa, Octubre de 2024)

El tipo de infraestructura que promueven los grupos armados en los resguardos, se articula con sus necesidades extractivas en los territorios, tensionando las relaciones entre las comunidades y el río, como sucede en uno de los resguardos de la asociación. Allí, el grupo tiene el interés de construir una carretera para sacar de manera más rápida la hoja de coca y las producciones de minería de oro. Además, ha obligado a aceptar una obra de infraestructura en la finca de una de las autoridades espirituales del resguardo y está presionando para tener una ‘cocina’ para el procesamiento de coca, ante lo cual la comunidad ha resistido con prácticas espirituales y reafirmando que una carretera iría en contra de lo que ellos son, pues se consideran pueblos de ríos.

Se comprende entonces, entre los comuneros, que los actores armados ‘hacen lo que quieren’ en el territorio, además de que las políticas de paz no fueron bien implementadas sino que, a través de ellas, solo unos se beneficiaron y otros programas vendieron como paz lo que en realidad constituían obligaciones del Estado con los territorios.

“Frente a este proceso de paz y lo que ha generado yo, desde la personal, desde la experiencia que uno ha tenido lo que decíamos era, el proceso de paz lo que generó fue más conflicto. El proceso de paz no benefició nada a las comunidades y a los territorios como tal. Benefició a los que estuvieron en los diálogos. Que sí que han llegado algunas obras a los territorios pero como les decía el otro día a las entidades, si esa es la responsabilidad de ustedes. ¿Cómo me van a decir no es que nosotros hicimos coliseos si eso es una responsabilidad estatal?” (Líder Nasa, Octubre de 2024)

El fortalecimiento económico de los grupos armados sobre la base de la renta de economías extractivas en los territorios de las comunidades, ha permitido que se contraten jóvenes como combatientes, con ingresos mensuales que difícilmente otras economías pueden pagar, pues el más básico se encuentra sobre los dos millones de pesos. Para asegurar las rentas que les permiten

sostener estos ejércitos, los grupos acuden a varias fuentes de financiación, entre las cuales predominan en los resguardos la intermediación o compra de las cosechas de coca y el procesamiento para la elaboración de pasta base, la extracción de oro y la explotación de combustibles.

Los lugares en los cuales los grupos armados han realizado la explotación de oro varían de acuerdo con las zonas en donde se encuentra más consolidada su presencia, pues en algunos resguardos se mencionan temporadas en las que los grupos armados instalaron retroexcavadoras río arriba, mientras que en otros resguardos ya hay una práctica instalada en ese sentido, en quebradas afluentes del río Guamuez, unas veces con retroexcavadoras y otras sin este tipo de maquinaria. En los lugares en donde se realizaron tomas de muestras de agua con esta problemática, se estableció la presencia de niveles altos de mercurio, que variaba de acuerdo con las intervenciones del grupo armado en la quebrada para la extracción de oro. En el caso de los cultivos de coca, también se pudo establecer una relación entre la presencia de niveles altos de sulfato con los desechos de los químicos utilizados para los cultivos de coca en la zona.

Imagen 19. Desechos de los agroinsumos de la coca en una quebrada de un resguardo.



Recorrido por un resguardo. Octubre de 2024

3.2 La coca y el oro como economías articuladas a la economía global

De acuerdo con el informe emitido por la Oficina sobre las drogas y el crimen de Naciones Unidas en el año 2024, que recopila datos disponibles hasta el año 2023, se presenta una tendencia global marcada por el incremento de la producción de cocaína, así como de los cultivos de coca y se mantienen los precios altos de la cocaína en los mercados de Estados Unidos, Europa central y occidental, donde el número de consumidores en los mejores cálculos, asciende a 11.5 millones de personas, cerca de la mitad de los 23.5 millones de consumidores de cocaína del mundo. Después de estas regiones, Sudamérica conforma la tercera región que lidera el consumo de cocaína, con 4.8 millones de personas.

Imagen 20. Tabla de consumo mundial de cocaína por regiones

Region or subregion	Cocaine ^a					
	Number (thousands)			Prevalence (percentage)		
	Best estimate	Lower	Upper	Best Upper estimate	Lower	
Africa	2.300	730	4.830	0,29	0,09	0,60
East Africa	-	-	-	-	-	-
North Africa	-	-	-	-	-	-
Southern Africa	-	-	-	-	-	-
West and Central Africa	480	78	1.048	0,15	0,02	0,34
Americas	11.680	10.710	12.640	1,69	1,55	1,83
Caribbean	60	60	60	0,19	0,19	0,20
Central America	320	140	540	0,94	0,43	1,62
North America	6.450	6.160	6.730	1,95	1,86	2,04
South America	4.850	4.350	5.310	1,63	1,46	1,79
Asia	2.930	1.440	4.640	0,09	0,05	0,15
central Asia and Transcaucasia	-	-	-	-	-	-
East and South-East Asia	1.600	310	2.890	0,10	0,02	0,18
South-West Asia/Near and Middle East	150	10	510	0,04	0,00	0,15
South Asia	1.110	1.100	1.110	0,10	0,10	0,10
Europe	5.710	4.930	6.590	1,06	0,91	1,22
Eastern and South-Eastern Europe	630	270	1.080	0,29	0,12	0,49
Western and Central Europe	5.080	4.670	5.510	1,59	1,46	1,73
Oceania	840	730	920	2,89	2,54	3,19
Australia and New Zealand	810	730	890			
Melanesia	-	-	-	-	-	-
Micronesia	-	-	-	-	-	-
Polynesia	-	-	-	-	-	-
GLOBAL ESTIMATE	23.460	18.540	29.620	0,45	0,36	0,57

(United Nations, 2025)

Pese a que Colombia, Bolivia y Perú lideran la lista de países con mayor número de laboratorios o lugares de procesamiento para la elaboración de cocaína detectados, aparecen otros países donde también se establecen lugares de procesamiento, como España, Italia, Bélgica y Australia, lo cual puede dar cuenta de otras formas de escalonamiento del negocio, para reducir el valor de las pérdidas por cargamentos incautados, además de la relación cada vez más estrecha entre los grupos criminales transnacionales y los grupos armados que controlan los cultivos. El escalonamiento ha llegado hasta el punto de generar rutas con pistas intermedias de aterrizaje de avionetas en la Amazonía (Paz Cardona, 2023). Se trata de una práctica posible, debido al alto precio del consumo final en los mercados de Estados Unidos y Europa central y occidental con el que se vende la cocaína. A pesar del descenso del precio de la cocaína producida en el mercado de un país como Colombia entre el año 2015 y 2019, el precio en dichos mercados de consumo final no cayó en las mismas proporciones, lo que sugiere una sobreproducción en favor de los traficantes que puede estar amparada por la facilidad de transporte de la pasta base. Mientras que los precios en Colombia del producto final podían estar en los 1.400 dólares por kilogramo, aproximadamente, en los otros mercados esos precios podrían rondar los 45.000 dólares por kilogramo.

Imagen 21. Número de laboratorios detectados por país y región

Región	SubRegión	Country	End Product	Calculated total
Americas	South America	Bolivia	Cocaine base	5930
Americas	South America	Colombia	Coca base / Coca	5528
Americas	South America	Colombia	Cocaine base	5154
Americas	South America	Colombia	Coca base / Coca	4990
Americas	South America	Colombia	Coca base / Coca	4521
Americas	South America	Colombia	Cocaine (non-sp	4228
Americas	South America	Bolivia	Coca base	1004
Americas	South America	Bolivia	Cocaine base	841
Americas	South America	Bolivia	Coca base / Coca	800
Americas	South America	Bolivia	Coca base / Coca	618
Americas	South America	Peru	Coca base / Coca	454
Americas	South America	Colombia	Cocaine Hydroch	340
Americas	South America	Peru	Cocaine base	337
Americas	South America	Colombia	Cocaine Hydroch	331
Americas	South America	Peru	Coca paste	315
Americas	South America	Peru	Coca base / Coca	290
Americas	South America	Peru	Coca base / Coca	289
Americas	South America	Peru	Coca paste	289
Americas	South America	Colombia	Cocaine salts	239
Americas	South America	Colombia	Cocaine Salts	236

Tabla descargada del informe de World Drugs Report, de Naciones Unidas (2025).

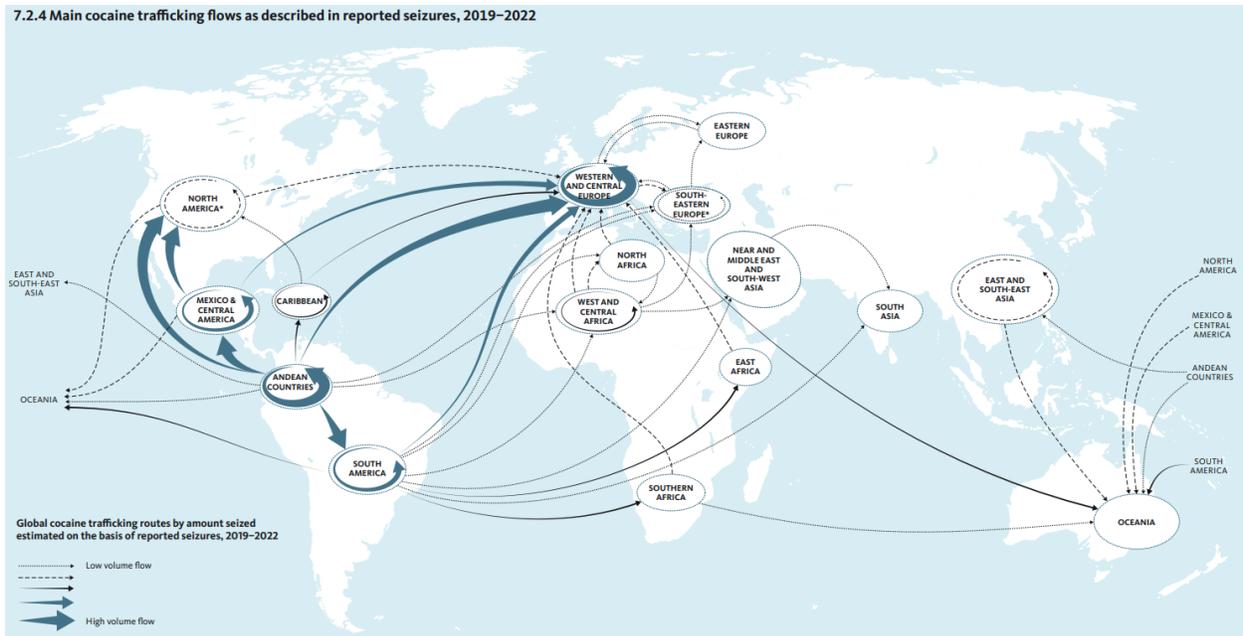
Imagen 22. Relación de precios entre Colombia, Estados Unidos y España

Reported Drug Prices (in U.S. Dollar Equivalent (US\$))

Region	Country/ Territory	Drug Group	Drug	Unit	Price	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
Americas	Colombia	Cocaine-type	Cocaine salts	Kilogram	Typical	1.752,77	1.628,30	1.504,20	1.683,62	1.490,67				
		Cocaine-type drugs	Coca leaf	Kilograms	Typical							0,64	0,62	
			Cocaine hydrochloride	Kilograms	Typical							1.134,85	1.215,06	
	United States of America	Cocaine-type	Cocaine salts	Kilogram	Typical						29.000,00			
					Minimum	3.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00					
					Maximum	55.000,00	50.000,00	50.000,00	45.000,00					
		Crack	Kilogram	Typical							40.000,00			
				Minimum	7.000,00	13.000,00	13.000,00	15.000,00						
		Maximum	45.000,00	45.000,00	45.000,00	40.000,00								
Europe	Spain	Cocaine-type	Cocaine salts	Kilogram	Typical	38.103,10	38.585,83	39.747,47	40.149,94	38.076,15				
						Cocaine-type drugs	Cocaine hydrochloride	Kilograms	Typical					
		Minimum										41.131,58		
		Maximum							41.216,25					
			Cocaine-type drugs	Kilograms	Typical								37.678,61	

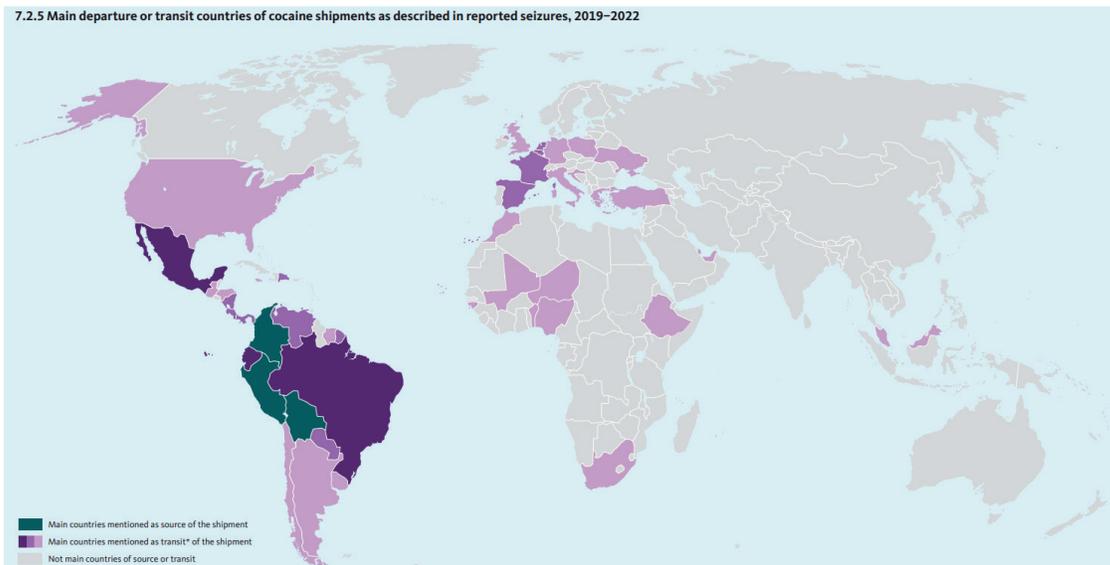
Fuente: <https://dataunodc.un.org/dp-drug-prices> (United Nations, 2025)

Imagen 23. Principales flujos de tráfico de cocaína descritos en los reportes de incautaciones, 2019-2022



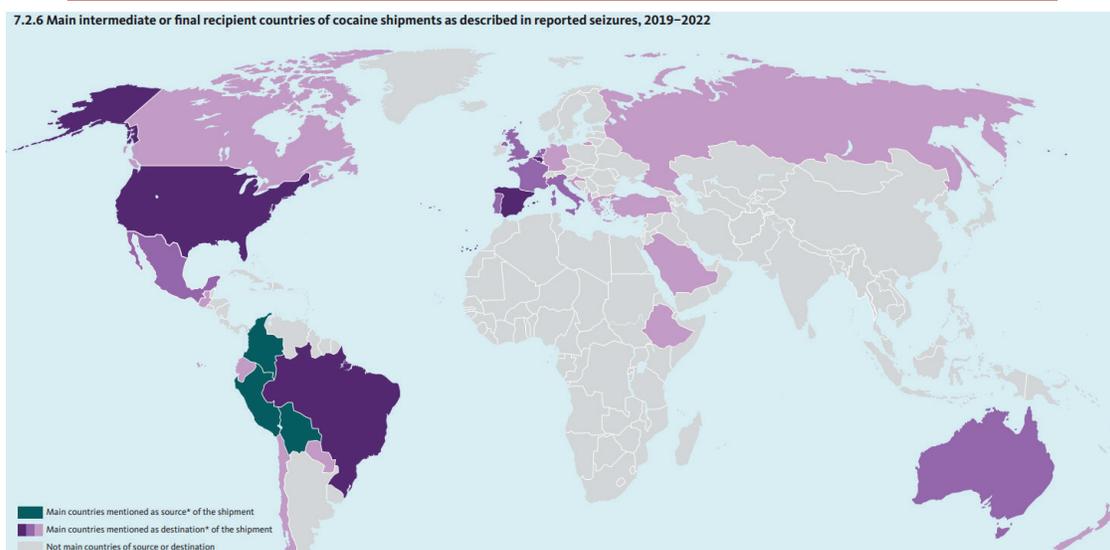
Fuente: https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/WDR_2024/Annex/7.2.4_Main_cocaine_trafficking_flows_as_described_in_reported_seizures_2019-2022.pdf. UNODC

Imagen 24. Principales países mencionados como fuentes de los cargamentos (color verde) y como intermediarios de los cargamentos (color morado) 2019-2022.



Fuente: https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/WDR_2024/Annex/7.2.5_Main_departure_or_transit_countries_of_cocaine_shipments_as_described_in_reported_seizures_2019-2022.pdf. UNODC

Imagen 25. Principales países mencionados como destino de los cargamentos (color morado), 2019-2022.



Fuente: https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/WDR_2024/Annex/7.2.6_Main_intermediate_or_final_recipient_countries_of_cocaine_shipments_as_described_in_reported_seizures_2019-2022.pdf. UNODC



El aumento de la producción está acompañado del aumento de la pureza de la cocaína que se vende en los mercados globales, lo que sugiere un avance en las técnicas de cultivo y procesamiento de la coca, de la misma forma en que ha aumentado la demanda mundial de cocaína y se han diversificado sus destinos finales, como sugiere la inclusión de Australia y Nueva Zelanda en los países reportados como destino final en las incautaciones. Australia, de hecho, figura como uno de los países que cuenta con laboratorios de procesamiento para la elaboración de la cocaína de alta pureza (Naciones Unidas, 2024). De acuerdo con Naciones Unidas, el área sembrada para la producción de cocaína en Colombia aumentó un 10% en el año 2023 respecto al año 2022, y la producción potencial aumentó un 53%²¹.

En las comunidades de la asociación, se documentó la coexistencia de cultivos de uso ilícito con explotaciones mineras ilegales en busca de oro, actividades promovidas en los dos casos por los grupos armados²². Si bien se trata de una tendencia marcada en la mitad de explotaciones de oro de aluvión del país, en cuyos territorios también se presentan los cultivos de uso ilícito, esta tendencia se vincula con dos factores que contribuyen a que los grupos armados encuentren en la minería de oro otra actividad central de financiación. En primer lugar, el incremento de los precios del oro a nivel mundial, alrededor del año 2019, representa un incentivo considerable, si se considera que el valor del kilogramo de oro en el mercado internacional pasó de 38.153 dólares en el año 2018 a costar 99.228 dólares en febrero del año 2025 (Jewerelly Quarter Bullion Ltd., 2025); si se tienen en cuenta las cifras del año 2015, cuando el kilogramo valía cerca de 35.000 dólares, el incremento del precio del oro fue cercano al 160%. El segundo factor, está relacionado con las facilidades para transportar el oro y con las posibilidades que presenta para lavar el dinero obtenido a partir de las rentas de otras actividades ilícitas.

Tanto en el caso del tráfico transnacional de cocaína, como en el caso del tráfico ilegal del oro, por tratarse de dos actividades controladas por grupos armados ilegales, no fue posible profundizar específicamente en las rutas de comercio que sigue el oro extraído en la zona de la asociación. Sin embargo, por otras investigaciones enfocadas específicamente en la pregunta por esas rutas cercanas, se puede establecer una idea de las posibles salidas.

Así, en septiembre del año 2024, el portal de periodismo Vorágine publicó una investigación sobre el oro y las actividades de grupos armados en Putumayo en la cual se menciona la municipalidad de Tefé, en el Estado Amazonas de Brasil, como el lugar al cual van los grupos armados a comercializar el oro que cobran o extraen en la región (Macías, 2024). De ser así, de acuerdo con Andy Robinson, quien retoma los estudios realizados por el Instituto Escolhas de Brasil, el oro estaría saliendo, a través de comercializadoras de Brasil, hacia las refinerías de oro de Suiza que compran el 20% del oro que exporta Brasil y hacia la refinería de Arezzo en Italia. Esto explicaría también por qué,

21. Para ver la relación de cultivos de Putumayo puede remitirse a la sección 1.2 de este informe.

22. Las afectaciones directas relacionadas con la explotación de oro que se documentaron en esta investigación se encuentran en la sección 1.2 del informe.

como lo indica el autor, la Unión Europea no incluyó al oro en la lista de materiales que podían ser boicoteados en caso de comprobarse su relación con la deforestación, pese a que sí incluyó al cacao, en los acuerdos internacionales sobre este tema que se han realizado (Robinson, 2022).

Imagen 26. Variación de los últimos 10 años del precio del oro

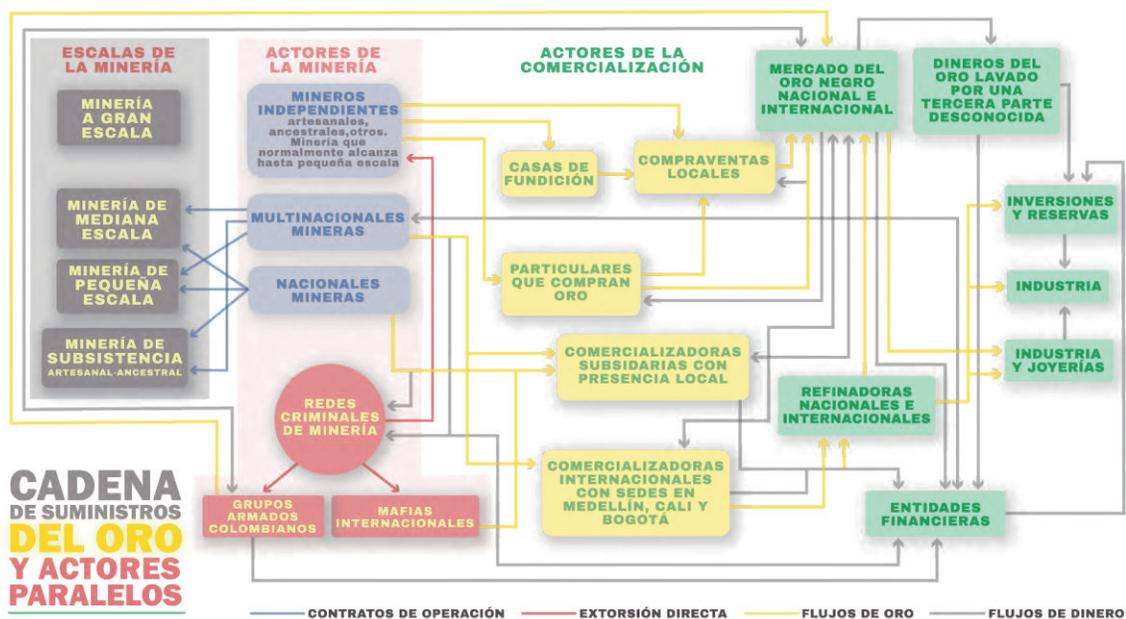


Fuente: Inversoro.es

Aunque puede resultar que la extracción de oro en la zona de la asociación se articule al mercado del resto de la Amazonía por las rutas de Brasil, no hay que descartar que, por el tipo de organizaciones que hacen presencia en Colombia, se mantengan otras rutas que caracterizan la comercialización de oro en departamentos más afectados por esta problemática, como Chocó, Antioquia o Cauca. En ese caso, la investigación de Hugo Cárdenas permite comprender otras tendencias relevantes. Según este autor, del oro que sale de Colombia, solo el 15% lo hace de manera legal, mientras que el 70% hace parte de minas informales y el 15% se articula con la minería ilegal en enclaves controlados por las organizaciones criminales. En este caso, se calcula que las refinerías de oro de la compañía OPM Metals Llc., con sede en Ohio, Estados Unidos, llegaron a facturar hasta 336 millones de dólares por cuenta de 10 toneladas de oro ilegal comercializado en 5 años, para lo cual contó con la intermediación de la Comercializadora Internacional NTR Metals Zona Franca SAS, ubicada en Palmira, Valle del Cauca (Cárdenas, 2021).

En la investigación, que se basa en el proceso que llevó a la captura del Said Kamle Bustos, se reconoce que quienes se encargan de estas actividades, registran diferentes comercializadoras y llegan incluso a la compra de bases de datos para tener un soporte con el cual pasar de manera legal sus transacciones. En los dos casos, y pese a los controles que dice tener, el oro terminaría comercializado en la plataforma London Bullion Market o en compañías como Apple del sector tecnológico o Tiffany de la joyería.

Imagen 27. Cadena de suministros del oro y actores paralelos, Indepaz



Tomado de INDEPAZ (Cortés Espitia & Cabezas Palacios, 2022)

Pese a que Putumayo ocupa el octavo lugar en el listado de departamentos con explotación de oro de aluvión en tierra, la tendencia en los últimos años ha estado marcada por un mayor número de hectáreas con este tipo de explotación, pasando de tener 291 hectáreas detectadas con esta práctica bajo la metodología de percepción remota en el año 2019, a tener 582 hectáreas en el año 2022, lo que indica que el departamento dobló, en 3 años, el número de hectáreas comprometidas en esta actividad (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2023). En este crecimiento, ha sido central la articulación de los grupos armados colombianos con las redes criminales de minería, pues ejercen extorsiones directas sobre las actividades de mineros independientes, sobre maquinarias e incluso someten zonas enteras con pagos en oro directamente, al estilo de los tiempos de la encomienda en la colonia. La cadena de oro se complementa así con la contratación de mano de obra en turnos de 12 horas, las extorsiones para el ingreso de las retroexcavadoras y el cobro por el ingreso de mercurio y

combustibles para las dragas y los motores que se utilizan en los alrededores de los ríos y sus quebradas (Macías, 2024).

Además de la contaminación que esta actividad genera en los ríos y en el agua para el consumo de las comunidades, implica considerables riesgos para la vida y la integridad de las personas, si se tiene en cuenta que para realizarla se sumergen con las dragas y en varios casos, familias enteras resultan tapadas por los socavones que realizan para la extracción del mineral. De acuerdo con el informe de Vorágine citado, los grupos armados cobran a quienes trabajan en las minas 10 palos de oro mensuales, lo que equivale a un gramo, que se paga en la zona a 150.000 pesos, pero ellos negocian en Tefé a 300.000 pesos²³. A los dueños de las retroexcavadoras, les cobran 12 gramos de oro mensual y el 10% de la producción mensual a las dragas, que pueden extraer hasta 35 gramos de oro al día o 12 kilos en un año. En una vereda, a un grupo armado se le ha llegado a incautar hasta 5 dragas, lo que implica que podrían generar unos 1.500 millones de pesos al mes (Ibid.). Esto explica, no solo la sevicia de la guerra que libran las dos estructuras criminales que ejercen presión en la zona, sino también la capacidad que tienen los Comandos de la Frontera para pagar hasta 2 millones de pesos mensuales a los soldados de base y de ahí en adelante a los mandos superiores. Igualmente, la comercialización de oro por Brasil, México y Estados Unidos, reproduce los patrones de salida de la comercialización de cocaína.

Así que, es probable que los mismos carteles que trafican la droga, compren el oro. De esta manera, en la ruta de Brasil que va hacia Europa y Asia se encuentran comprometidos carteles como la familia del norte, el Primer Comando y el Comando Vermelho, mientras que en la ruta de México y Estados Unidos se encuentran los carteles de Sinaloa, Jalisco Nueva Generación y los Zetas (Carrere, 2022). Bajo este flujo de mercancías, el control del río por parte de grupos armados y la generación de nuevas infraestructuras de transporte, como carreteras, entre otras, adquiere una importancia del orden militar en la zona que compromete a la población.

3.3 Continuidades históricas de la violencia extractivista

La explotación de la coca y el oro, para su articulación con mercados de comercialización mundiales en las grandes ciudades, es semejante a la implantación de instituciones económicas clásicas de la colonia, como la encomienda, aunque encuentra su referente más cercano en la explotación de caucho de inicios de siglo XX en la región. En ese momento, la Casa Arana llegó a reclutar un grupo de niños indígenas entrenados para asesinar y reprimir a los indígenas que no estaban dispuestos a dejarse esclavizar para la explotación del caucho. Igualmente, otra de las estrategias que retomó de la colonia la Casa Arana, además de la tortura de sus capataces a los indígenas, consistió en la división entre pueblos para que se sometieran unos sobre otros en favor de los intereses de la compañía (Gómez López & Colombia. Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014, p. 38). Ninguna

23. Estas cifras varían en cortos períodos de tiempo y de acuerdo a cada región. En la región del Pacífico del departamento de Cauca, se conoce que el gramo está alrededor de los 450.000 pesos.



de estas prácticas dista de las ejercidas por el grupo que domina en la región, Comandos de la Frontera, pues los pagos a los combatientes pasan por un control estricto de la población que incluye el reclutamiento y la asignación de castigos por incumplimiento, aunque el castigo más marcado en el último período de la violencia es el destierro a cambio de la pena de muerte.

Aunque en la sección 2.4 se han reseñado las continuidades históricas que sumó la violencia asociada a la presencia de compañías petroleras en el territorio, es necesario mencionar el ciclo de la economía transnacional de la cocaína como aquel que introduce características propias a la violencia que viven hoy los pueblos de la asociación. Como en el caso de la explotación de caucho, de acuerdo con la historia que recopila el Centro Nacional de Memoria Histórica (Culma Vargas et al., 2015), inicialmente la producción de coca se encontraba en Perú, y fue a finales de los años 70 que llegaría el cartel de Cali a instalar laboratorios para el procesamiento de la hoja en Puerto Asís, que, en ese momento, comprendía los actuales municipios de Valle del Guamuez y San Miguel. Casi simultáneamente se menciona cómo “los gringos”, refiriéndose a personas del Cartel de Cali, distribuían en avionetas que aterrizaban cerca de La Hormiga, las semillas de las variedades de coca para su cultivo. El horizonte para los cultivadores en ese momento empezó a ser más claro: lo que ganaban con 10 cargas de arroz o maíz equivalía a lo que se ganaban con un kilo de coca (Ibid. p. 184). Empiezan, entonces, a llegar nuevos pobladores, campesinos empobrecidos de otras zonas del país, que además veían que instituciones como el Instituto de Mercadeo Agropecuario IDEMA, creado en el marco de las reformas agrarias liberales, no lograba asegurar el mercadeo de los productos y las cosechas se perdían en sus bodegas, lo que incidió en su cierre y la liquidación de una posible estrategia de sustitución del cultivo.

En la década de 1980, llega la guerrilla de las FARC al Putumayo con el Frente 32, luego de la séptima conferencia de ese grupo armado en la cual se propusieron el fortalecimiento militar y la expansión territorial de sus estructuras, mediante el desdoblamiento de los frentes, lo que implicaba también la entrada a zonas estratégicas para la obtención de recursos económicos capaces de sostener el crecimiento militar (Medina Gallego & Toloza, 2009, p. 94). En 1983, se estableció el Frente Aldemar Londoño del Ejército Popular de Liberación EPL en Putumayo y en 1984, se estableció el Frente 32 de las FARC, mientras que en 1987, Gonzalo Rodríguez Gacha, del cartel de Medellín, instauro de manera estratégica, por su proximidad a la frontera, una base paramilitar con un ejército entrenado en Puerto Boyacá en la finca El Azul (Comisión Andina de Juristas, 1993). Hasta ese momento, la coexistencia entre las guerrillas y las mafias llegaba hasta el punto que miembros del EPL cuidaban, en coordinación con las FARC, la finca El Azul, pero la alianza se rompe con el asesinato de 80 miembros de esta guerrilla a manos de Los Combos, el ejército privado de Gacha, tras la acusación de un robo de cargamento por parte de las FARC al cartel de Medellín en el Magdalena Medio (Culma Vargas et al., 2015, 190).

A pesar de los ataques de las guerrillas a El Azul, y en medio de la represión de esos ejércitos privados a los movimientos sociales de la región, a través de Los Combos o Masetos en complicidad con otras formaciones militares del Estado, solo hasta el año 1991, las FARC toma El Azul y expulsa



a Combos y Masetos de Putumayo. La salida se da bajo el mando de Fidel Castaño, delegado por Pablo Escobar en 1990 para esa zona, en reemplazo de Rodríguez Gacha, muerto en 1989 en una operación policial. La casa Castaño, regresaría en 1997 a Putumayo por Villagarzón, para desplazarse en 1998 a Puerto Asís, cuando Macaco, del cartel del Norte del Valle, compra el bloque a los Castaño y crea el Bloque Sur Putumayo de las AUC, estableciendo dos bases paramilitares con centros de comercialización de la pasta base de coca en El Tigre y El Placer, del municipio de Valle del Guamuez, y tomando en el año 2.000 La Dorada, del municipio de San Miguel (Ibid. p. 194). Luego del Plan Colombia y la desactivación del bloque paramilitar, las FARC se recuperan hasta que, en el año 2015, previo a la firma del acuerdo de paz, los frentes 32 y 48 mantienen una alianza con la Banda Criminal La Constru, mediante la cual logran el envío mensual de cocaína a México a través de Ecuador.

La Constru, es un reducto del grupo paramilitar que operaba en Putumayo, con contactos en altos mandos del Ejército Nacional, como constata el portal Insight Crime, que señala también la relación con el cartel del norte del Valle, pues en el año 2019, fueron capturados un coronel del Ejército y un capo del cartel mencionado conocido como El Alacrán (Villalba & Olaya, 2019). La alianza entre La Constru y disidencias del Frente 48 de las FARC, generan entonces el grupo conocido como Comandos de la Frontera, principal grupo militar que controla la región de la asociación.

4. El cuidado ambiental promovido institucionalmente fragmenta el territorio y debilita la autonomía de los pueblos

En medio de la difícil situación en materia ambiental que se presenta en los territorios de los pueblos originarios de la asociación, podría pensarse que el Estado colombiano ha generado medidas que tienden a frenar problemas como la deforestación o la contaminación de los ríos que amenazan directamente la vida de los pueblos. Sin embargo, al revisar las principales iniciativas que se adelantan en la región, se observa la fragmentación de las políticas y la articulación con mercados globales ligados al capitalismo verde, que no ponen límites concretos a las economías en el territorio sino que se presentan como alternativas que desgastan y dividen la autonomía de los pueblos.

AFECTACIONES CONOCIDAS EN TERRITORIOS DE LA ASOCIACIÓN LIGADAS A PROYECTOS DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL

A pesar de que no se tiene conocimiento de un proyecto directamente ligado con créditos de carbono en las comunidades de la asociación, en el marco de la investigación se constató un proyecto relacionado con la transición energética, la sostenibilidad y la conservación que ha vulnerado algunos derechos de las comunidades acompañadas, y se supo de otros proyectos que operan en la región. El nombre del proyecto es “Liderazgo juvenil afroindígena para el desarrollo territorial sostenible y la paz en Colombia”, proyecto que tiene entre una de sus líneas el “desarrollo de cadenas productivas vinculadas a productos de la biodiversidad amazónica, con la participación de jóvenes afroamericanos, indígenas y mujeres” (COSPE, 2024, A.).

Formulado con una duración de 5 años, entre el 2020 y el 2025, este proyecto impulsado por la organización no gubernamental italiana Cospe tiene como principal financiador a la Unión Europea. Entre los impactos principales que se tienen registrados de este proyecto en el territorio

se encuentran la entrada de manera dudosa o con fines poco claros al territorio sagrado Ukumari Kankhe del pueblo cofán, territorio rico en biodiversidad, para hacer un muestreo o valoración ambiental; la división y el trabajo con miembros de una organización paralela a la organización indígena de la zona; y la generación de proyectos familiares que no contemplan a toda la comunidad, lo que ha generado divisiones en ciertas comunidades del pueblo Cofán.

En el año 2020, la organización Cospe, financiada principalmente por la Unión Europea, empieza la implementación de este proyecto en los departamentos de Putumayo y Nariño. Con el paso del tiempo, no es claro si los proyectos productivos, bajo la bandera de la sostenibilidad, pretenden ampliar o derivar en otro tipo de proyectos basados en la conservación, sin contar con la participación respetuosa de las formas tradicionales de las organizaciones indígenas presentes en el territorio.

Por otra parte, esta organización adelanta otro proyecto denominado “CoLoRes:Comunidades locales resilientes”, que contempla una duración entre julio de 2022 hasta julio de 2025 y tiene, como financiador principal, de acuerdo con su página web, al sistema integrado de información y contabilidad (AICS). Llama la atención de este proyecto, que cuenta entre sus socios a Corpoamazonía, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y a CONFECOOP, la confederación de cooperativas de Colombia que está liderada por el grupo Coomeva (COSPE, 2024, B.). Dos elementos son relevantes sobre este proyecto.

En primer lugar, Corpoamazonía es la entidad del Estado designada, desde la ley 99 de 1993, como Corporación Autónoma Regional, para salvaguardar los recursos naturales en las regiones, y en este caso, en la amazonía colombiana. Es decir, que se trata de la entidad que ha liderado los permisos ambientales y los conceptos favorables para las licencias ambientales que emite la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, también para el caso de los proyectos de hidrocarburos.

El otro elemento que llama la atención, es que el Sistema Integrado de Información es una instancia creada por el Estado colombiano, y la AICS es en realidad la Agencia Italiana para la Cooperación. Junto con la ONG World Wildlife Fund (WWF) y en el marco del Programa de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial (programas que emergen de los acuerdos de paz de La Habana del año 2016), la Unión Europea, la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO, el Departamento Nacional de Estadística, DANE y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible aportan para la consolidación de este sistema. En otras palabras, Naciones Unidas pasa el dinero de un bolsillo a otro, a través de la participación de COSPE, como parte de los socios de este proyecto.

Por otra parte, la participación de COSPE es también sobresaliente en lugares centrales del conflicto en África, como Siria y Somalia, como muestran unos cables revelados por el portal Wikileaks. En un cable dirigido a organizaciones de apoyo en Siria, en el año 2011, se menciona la disponibilidad para continuar el proyecto Mare Nostrum para la integración de territorios alrededor del Mar Mediterráneo (WikiLeaks, 2012). En otro cable, dirigido desde la oficina de Nairobi en Kenia



hacia las centrales de inteligencia afines a la Central Intelligence Agency (CIA) de Estados Unidos en Somalia, del año 2009, se menciona a COSPE entre las ONG's claves para apoyar el proceso de construcción de una Constitución Política en medio de la guerra (Wikileaks, 2009).

OTROS PROYECTOS PRESENTES EN LA REGIÓN

Se conocen como REDD aquellos proyectos enfocados en la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques. Sobre estos proyectos, algunas investigaciones han arrojado serias dudas sobre los beneficios a las comunidades. En el año 2023, un estudio sobre estos programas en Estados Unidos indicaba que no reducían a largo plazo las emisiones de carbono, pues se ubicaban generalmente en regiones con altas reservas de carbono y con índices bajos de perturbación forestal (Stapp et al., 2023). En el año 2022, una investigación adelantada en el Estado de Pará, de la Amazonía de Brasil, referida a este tipo de proyectos en Portel, indicaba las siguientes conclusiones sobre cuatro proyectos (Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales (WRM), 2022):

- Existía coordinación previa entre los proyectos, a pesar de ser proyectos diferentes.
- Existía una relación entre los oferentes de los proyectos.
- Operaban con falta de transparencia sobre la información dada a las familias vinculadas.
- Culpabilizaba en Europa a las poblaciones ribereñas por la contaminación.
- Las familias eran reducidas a un 8% del total del territorio donde normalmente realizaban sus actividades.
- Las brigadas forestales que generaban contratación en un inicio para el cuidado de los bosques fueron reemplazadas por cámaras de vigilancia.
- Entre mayor destrucción prevista, más créditos para comercializar por parte de los oferentes y por tanto, más lucro.
- Los proyectos no coinciden con el área de deforestación inminente, sino donde más se está conservando.
- Las compañías, entre las que se encuentran petroleras y empresas de aviación, pagan a través de plataformas como VERRA, por contaminar.
- Constituyen una crítica a la agricultura itinerante.



En la Amazonía colombiana, se encuentran tres entidades principales que canalizan los proyectos que convergen en torno a la conservación y que también contribuyen a la ejecución de los fondos de financiación de la paz. Se trata de Colombia Visión Amazonía, de Corpoamazonía y del SINCHI o Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas.

Colombia Visión Amazonía surge como un proyecto REDD Early Movers (o los primeros) que termina con las siglas REM. Se trata de un proyecto de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques; conservación, manejo sostenible de bosques e incremento de contenidos de carbono de los bosques, que ejecutó la primera fase entre los años 2016 y 2023 y desarrolla la fase 2 entre los años 2023 y 2026. Su principal implementador es el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, contando con la financiación de GIZ Alemania-Cooperación Alemana, KfW (Banco Alemán de Desarrollo) y el gobierno del Reino Unido. Entre los aliados internacionales se cuenta el Global Green Growth Institute, una organización internacional con base en Corea del Sur. Dentro de uno de sus pilares se contemplan las comunidades indígenas, como se resume en su presentación de pilares:

Mejoramiento de la gobernanza forestal

Desarrollo Sectorial Sostenible

Gobernanza ambiental con pueblos indígenas

Condiciones habilitantes

Agroambiental-convenios de co ejecución y sub acuerdos

Este programa coordina, junto con el SINCHI y Corpoamazonia, la propuesta del gobierno nacional Conservar Paga, financiada por el Fondo para la Vida.

A través del Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI se coordinan varios proyectos en la Amazonía ligados con REDD+, cuyas implicaciones adicionales aún no han sido documentadas. A continuación se presentan los proyectos que coordina ese instituto y sus financiadores:

Tabla 5. Relación de proyectos y financiadores operados por SINCHI

Proyecto	Financiador
Programa Paisajes Sostenibles	Fondo para el medio ambiente mundial (GEF)- Banco Mundial
Proyecto GEF Manejo Integrado de la Cuenca del Río Putumayo - Ica	GEF-Banco Mundial
Vida Amazonía GEF8	GEF-Banco Mundial
Empoderamiento de la Cadena de Valor de Ingredientes Naturales Amazónica	UK PACT (Partnering for Accelerated Climate Transitions) - Gobierno del Reino Unido

CORPOAMAZONIA Y EL CUIDADO AMBIENTAL

En un diálogo adelantado con un funcionario de Corpoamazonia, se estableció que, actualmente ellos no adelantan este tipo de proyectos con comunidades indígenas en la región, pues estos son adelantados por Visión Amazonía. Sin embargo, queda en cuestión el papel del cuidado ambiental frente a las afectaciones adelantadas por las compañías petroleras y otras prácticas extractivistas en la región. Los resguardos visitados pasan, de acuerdo con las voces de los miembros de los pueblos que habitan allí, por procesos de verificación ambiental que no se han cumplido a cabalidad, en medio de otros procesos de consulta previa para la entrada de nuevas concesiones.

Igualmente, la delegación, a través de la ley 99 de 1993, de las principales funciones de seguimiento y control ambiental en los territorios en las Corporaciones Autónomas Regionales, desconoce el papel central de los pueblos originarios en los territorios y fragmenta las unidades ecológicas regionales. El diálogo sobre las medidas de compensación ambiental no pasa abiertamente por el reconocimiento de las autoridades tradicionales, sino que se hace a través de procesos fragmentados, con medidas paliativas que no solucionan los problemas de más largo plazo que deja la acción de las compañías petroleras.

Las afectaciones a la naturaleza, son valoradas económicamente y restituidas a través de procesos tecnológicos, que implican la reforestación y la recomposición íctica o de los peces, en medio de lo que podríamos llamar una naturaleza re elaborada bajo una racionalidad económica instrumental. Los daños ambientales, bajo esa perspectiva, pueden ser reparados si se considera que una determinada afectación a los árboles puede ser sustituida, con un correspondiente proceso de reforestación y que la afectación a un cuerpo de agua puede reponerse con la introducción de otra población de peces.



Pero, justamente, bajo esa perspectiva, se reproduce un desconocimiento absoluto de los planos y de la comprensión de la vida y de los seres que la habitan de los pueblos originarios; un desconocimiento de otra forma de relacionarse con el mundo, de otra ontología.

Operando de esta manera, el Estado colombiano y los procesos de relacionamiento con los pueblos originarios promueven unos patrones identitarios que terminan por reducir a unas formas específicas la manera de comprender y encontrarse con la diversidad, en un empobrecimiento paulatino que se expresa con la consolidación acrítica de emblemas que no pasan por una revisión de los excedentes ni de las relaciones que median con la naturaleza. Compañías construyendo malocas, compañías fortaleciendo ejercicios de guardias indígenas: compañías mediando los procesos sobre el territorio mientras se achatan las formas de relacionarse, hasta encontrar una reducción hacia el valor económico del tiempo y de la vida que transforma todas las demás relaciones.

Las consecuencias ambientales son dialogadas, bajo el amparo del artículo 43 de la ley 99 de 1993, con la Corporación Autónoma Regional, entidad encargada de señalar aquellos procesos de compensación ambiental que no se encuentren dentro de los Planes de Manejo Ambiental que aprueba la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, ANLA. Se trata de otro interlocutor de las compañías, con el cual se avalan las intervenciones territoriales y se determinan las acciones de compensación que afectan, directa o indirectamente, la totalidad de los territorios conexos a los resguardos, pero, que no pasan por el diálogo con las autoridades tradicionales, conservando, generalmente, una perspectiva de los ecosistemas fragmentada por la propiedad. Los tipos de permisos solicitados o tramitados por las empresas petroleras ante Corpoamazonía tienen que ver con 4 actividades principales:

- Concesión de aguas para uso doméstico e industrial, cuando se está construyendo un pozo, los cuales oscilan entre 2.5 y 3 litros por segundo.
- Permiso de vertimientos de uso doméstico e industrial, generalmente entre 1.5 y 2 litros por segundo.
- Aprovechamiento forestal, que incluye el uso en la construcción o la tala para otro uso de los terrenos.
- Permiso para ocupación del cauce de un río o quebrada.

Otra consecuencia que emerge en las interacciones entre la compañía y Corpoamazonía tiene que ver con los procesos erosivos que conllevan derrumbes y desestructuración del suelo. Además, corresponde a la Corporación emitir conceptos favorables para la aprobación de las licencias ambientales que emite la ANLA y con las cuales operan las compañías en los territorios. Entonces, la corporación resulta respondiendo de manera insuficiente por la sostenibilidad de las economías que se desenvuelven en la región, mediante pagos que sí la benefician pero que llegan de manera fragmentada a las comunidades.

5. Conclusiones y recomendaciones como aporte a un plan de incidencia y acción

Como se comentaba con una de las autoridades políticas de AMPII CANKE, los pueblos originarios conocen y tienen entre su visión contempladas las estrategias para superar la situación por la que pasan actualmente. No solo porque lo han trabajado en el marco de su sabiduría, sino también porque hace parte de la memoria y las reflexiones que, como pueblo han tenido en torno a la historia de agresiones a las que han sido sometidos y ante las cuales han sobrevivido. Por eso, las conclusiones y recomendaciones de este documento son aportes en el marco de planes de acción más amplios de la asociación, con base en una lectura crítica de los actores que los asedian.

En primer lugar, a partir de las experiencias de otros pueblos de Latinoamérica enfrentados a compañías petroleras, es posible establecer que, cualquier estrategia debe contemplar la acción en diferentes escalas, que incluyen, además de lo espiritual como centro, el paso por lo local, lo regional, lo nacional y lo global. La dinámica actual del capital, que demanda cada vez más energía en el marco del posicionamiento de la tecnología de la inteligencia artificial, reclama una mayor cantidad de materias primas para la energía y para la elaboración de circuitos electrónicos de alta tecnología, lo que requiere explotaciones ampliadas de oro y otros minerales y sacrifica así múltiples territorios. Visto así, las actuales relaciones de producción y consumo global funcionan como un adicto que va acabando todo a su paso, por lo cual es necesario que los pueblos establezcan límites mientras se construyen alternativas diferentes a ese tipo de relaciones entre los seres que habitamos este planeta. Además de poner límites, las alternativas deben estar encaminadas en la construcción y afianzamiento de lo común. Los pueblos tienen mucho más claro eso que constituye lo común, pero desde esta reflexión se pueden sumar algunos elementos en ese sentido.

La política actual de hidrocarburos, que inició en el año 2003 con la Agencia Nacional de Hidrocarburos es, por mucho, más agresiva que la que en su momento implantó la Texas Oil Company, tanto por su extensión como por su andamiaje institucional de apoyo. Las empresas que llegan a la región, como muestra el caso de Geopark y Parex, tienen ya un bagaje de afectaciones en otras latitudes del continente que las hace parte de un mercado en el que constantemente se

renuevan los contratos, sin que pase nada con los múltiples pasivos o deudas acumuladas de las compañías en relación con los territorios. Se trata de un lavado de cara, aunque son similares fondos de inversiones los que promueven, a través de las bolsas de valores, la continuidad de estas prácticas en los territorios del continente. Son los mismos financiadores que se aproximan a las cumbres globales que analizan el problema ambiental, en un proceso que parece más una ampliación del portafolio de negocios para accionistas, que un cambio hacia el cuidado del ambiente, por lo que se ha podido exponer aquí de la política ambiental. Además, se trata de una avanzada corporativa adicional por la incorporación y control de territorios en la dinámica del mercado de tierras mediante el cálculo de los bonos de carbono.

Ninguna de estas compañías muestra un interés genuino por los conocimientos, la sabiduría y la ciencia milenaria de los pueblos a donde llegan a extraer las materias primas, como evidencia la práctica sistemática de desconocimiento de los hallazgos arqueológicos en diferentes lugares donde han implantado sus proyectos y las prácticas de engaño, manipulación y desprecio con las comunidades. El paralelismo, comprendido como la acción de dividir los liderazgos y buscar fortalecer solamente las organizaciones afines a sus intereses, hace parte de esas prácticas recurrentes y sistemáticas entre las compañías, como sucedió también en Perú con los pueblos originarios. Las entidades estatales, se muestran como intermediarias de las políticas del momento, como la de la paz o la ambiental, incapaces de articular propuestas a mediano o largo plazo que fortalezcan procesos autónomos sobre el ordenamiento del territorio. En la misma vía, han promovido en el departamento, como en otros lugares del país, una política de entrega de tierras de pueblos originarios, a través de diferentes entidades y mecanismos, tanto a compañías como a otros pueblos, a costa de la seguridad jurídica y de los conflictos sociales que esto puede generar.

Todas las compañías que se han analizado, han establecido convenios de seguridad con la fuerza pública, lo que encuentra resonancia en el fortalecimiento, en toda la Amazonía, de ejércitos paralelos al Estado, que promueven las economías ilícitas a costa del extractivismo de la biodiversidad. El oro, la coca, la comercialización de maderas y especies, hacen parte del sostenimiento de ejércitos al servicio de economías transnacionales, que debilitan la capacidad de acción de los liderazgos locales, configurados así como grupos de represión que exceden la imaginación de los movimientos antifascistas de las ciudades y que terminan distribuyendo las zonas de explotación de diferentes recursos, lo que terminó por reorganizar las dinámicas del conflicto en la región, a través de los mandos medios que quedaron después del acuerdo de paz. De esta manera, se ha configurado una institucionalidad estatal subordinada a los intereses del mercado global, que termina comprometiendo la vida de los pueblos que ha racializado, continuando con una política colonial, que se reproduce hacia adentro y termina por consolidar el despojo paulatino hacia los pueblos originarios.

Ecopetrol ha tenido una evidente responsabilidad en esta configuración territorial, pues su papel ha sido el de intermediario de los negocios de las compañías transnacionales, mientras sorteaba de manera difusa los momentos más álgidos del conflicto armado en la región. Además, la manera

en que se ha dispuesto la infraestructura del Área Sur, ha incidido en la contaminación de los principales afluentes de gran parte de las comunidades de la asociación, por lo que valdría la pena vincularla a un proceso de reparación colectiva sobre los ríos y quebradas del Valle del Guamuez. En todas las fases de avance de la exploración de este tipo de proyectos minero energéticos y ambientales, la base cultural y política ha sido el desconocimiento sistemático de los derechos de los pueblos indígenas y, principalmente, de sus derechos territoriales.

Entre las alternativas, es posible destacar, a partir de la revisión de experiencias de otros pueblos en Latinoamérica, del pueblo Uwa en Colombia y de la comunidad campesina de La Perla Amazónica en Putumayo, la relevancia que tienen las luchas legales en el marco jurídico internacional como herramientas para detener el avance de este tipo de proyectos, tanto ante los tribunales de sus países de origen, en el caso de las empresas que pueden llevar a la congelación de fondos, como ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en el caso de la responsabilidad del Estado colombiano, teniendo en cuenta los procesos previos que se han desarrollado en el país.

En la escala regional, el panorama muestra una serie de pueblos afectados con experiencias de lucha que sugiere la necesidad de generar articulaciones y construcciones en red para fortalecer los ejercicios de denuncias y el intercambio de experiencias que permitan la construcción de otras alternativas, de manera que se influya también en las políticas de la Unión Europea y especialmente, en este momento, aquellas relacionadas con la adquisición de minerales como el oro que inciden directamente en la afectación a la Amazonía y sus pueblos.

En una escala nacional, es necesario presionar un cambio en la política de hidrocarburos y minera en general, que permita el cierre de la explotación de oro y excluya la exploración y explotación de hidrocarburos en áreas ecológicas estratégicas y en territorios de pueblos originarios. Aunque esto no parece viable en el corto plazo, es importante comprometer a las autoridades relacionadas con estas delimitaciones para lograr algunos avances, como es el caso de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA. En el caso departamental, ocurre lo mismo con los conceptos que emiten las corporaciones regionales ambientales para la aprobación o no de las licencias ambientales. El caso de La Perla Amazónica, evidenció la importancia de comprometer estas corporaciones en acuerdos para que no se generen conceptos favorables de explotación de determinadas áreas y el caso de Casanare, ejemplifica cómo las corporaciones pueden también interceder para la protección ante tribunales locales. Es urgente vincular dentro de los planes departamentales las medidas necesarias para la restauración ambiental de los ríos y quebradas del Valle del Guamuez, como medida necesaria para la salvaguarda de los pueblos que lo habitan.

En la escala local, se hace necesario profundizar en el estudio y la demanda sobre las irregularidades de las licencias ambientales otorgadas para la explotación de hidrocarburos en cada comunidad. Asimismo, es necesario profundizar en los alcances del hallazgo arqueológico del bloque Coatí y en las posibilidades de ampliar el conocimiento sobre la memoria material de los pueblos originarios en la región. Igualmente, de la mano con lo espiritual, es necesario fortalecer la memoria de los



agravios que el sistema ha realizado en diferentes épocas y de los alcances de las amenazas que hoy se establecen en el territorio, caracterizando las compañías petroleras y sus prácticas sistemáticas en la región, como los alcances de la economía de la coca y del oro, así como las incoherencias de la política ambiental impulsada actualmente por Naciones Unidas. Todos estos temas pueden hacer parte de una escuela de formación política, acompañada y que tenga como centro el fortalecimiento espiritual de cada una de las personas y comunidades que integran la asociación.

Por otra parte, retomando los ejes de análisis de las dimensiones planteadas al inicio de este documento, es posible concluir, respecto a la dimensión político normativa, que el avance del proyecto minero energético y ambiental en territorio Cofán, a través de diferentes décadas, ha minado la autonomía de los pueblos mediante del surgimiento de agencias paralelas en el territorio. La capacidad de agencia, requiere acciones y grupos, por lo que se sugiere fortalecer las capacidades de liderazgo, tanto a nivel de gestión e incidencia frente a instituciones, como, y especialmente, a nivel comunitario resaltando la relevancia del trabajo en cada resguardo y cabildo desde el cuidado común. Conformar grupos, abordar lo colectivo, recuperar otras formas alternativas de comprender el ejercicio del poder, hace parte de las tareas que debe plantearse un espacio de fortalecimiento del liderazgo comunitario. En este sentido, se hace necesario pasar por una revisión profunda del método organizativo de trabajo, de manera que se analicen colectivamente aquellas fisuras que han debilitado desde adentro, tanto los procesos comunitarios locales como a la asociación como sujeto colectivo, hasta el punto de permitir la fragmentación mediante la entrada de actores externos en el territorio.

En la dimensión territorial, se destacan varios elementos en relación con los ejes de análisis planteados. En primer lugar, se trata de un territorio diseñado y concebido históricamente por múltiples agentes institucionales, distintos a los pueblos presentes en la asociación. Además de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, el territorio es loteado o planificado por instituciones ambientales, por organizaciones no gubernamentales, por alcaldías municipales y por grupos armados que cuentan con sus tierras y con su población para el desarrollo de sus planes. Esto se traduce en tensiones experimentadas en la vida cotidiana en el territorio, como citaciones y controles que se suman a los hechos de violencia que se registraron. Entonces, el territorio como espacio percibido y experimentado en lo cotidiano se fragmenta hasta el punto en que lo comunitario se resquebraja con roles de género que son asignados por el conflicto armado y por la dinámica de mercados de cuerpos y de tierras. Funcionarios, comandantes, empresarios; diferentes intermediarios de grandes cadenas de consumo o de poder alientan el mercado de cuerpos y de tierras. En esta línea, es necesario avanzar en los procesos de restitución, saneamiento jurídico y ampliación de la extensión territorial del pueblo, lo que implica necesariamente ejercicios de control periódico, de lecturas colectivas del territorio y de ordenamientos comunitarios del uso colectivo de la tierra.

Por otra parte, la territorialidad Cofán, ese espacio vivido e imaginado, excede los márgenes de comprensión tradicionales, estableciendo diferentes planos y seres que igualmente se han visto



afectados por los daños materiales y espirituales que todo este mercado y explotación sobre la tierra ha generado sobre ellos. La espiritualidad, entonces, se ve afectada pues cada plano ha sido debilitado por las actividades extractivas. Fortalecer la espiritualidad constituye una línea central del trabajo de reestructuración de la territorialidad, lo que pasa también por consolidar el grupo de mayores para unificar y poner en el centro su saber sobre la espiritualidad y el territorio. Necesariamente, esto pasa por una nueva valoración de los saberes y de lo que tiene sentido para el pueblo, que debería extenderse a las autoridades políticas y a los procesos juveniles de los pueblos de la asociación. Es claro que el pueblo Cofán ha contribuido a otros pueblos y otras personas a través de su ciencia, pero es urgente fortalecer esos espacios comunitarios a través de su conocimiento y su ciencia.

En la dimensión económica valorativa, la dependencia de las economías propuestas por los grupos armados ha sometido a los pueblos a un papel de subsidiarios, con tierras y con su fuerza de trabajo, de grandes economías de las cuales ellos solo se quedan con las migajas y con los daños ambientales. Por esta razón, los pueblos de la asociación ya vienen avanzando en procesos de estructuración de proyectos alternativos al cultivo de coca, que deben ser fortalecidos por las instituciones, tomando como base las propuestas que los pueblos ya han estructurado, así como por el reconocimiento de sus prácticas ancestrales de relacionamiento con la naturaleza en la Amazonía. Esta sería una manera de avanzar también en el cumplimiento de las sentencias por la salvaguarda de los pueblos de este territorio.

Referencias

Acacio, J. A., & Wyczykier, G. (2021). Territorios en conflicto: resistencia mapuche contra el fracking en Vaca Muerta. *Anales de antropología*, 55(2), 179-189. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-62212021000200179. <https://doi.org/10.22201/ia.24486221e.2021.76635>

ADISPA. (2020, Septiembre 30). Acciones de "La Nueva Amerisur" persisten en la negación de la figura de ZRC y ADISPA como organización dinamizadora del territorio. Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. Retrieved 2024, from <https://www.justiciaypazcolombia.com/acciones-de-la-nueva-amerisur-persisten-en-la-negacion-de-la-figura-de-zrc-y-de-adispa-como-organizacion-dinamizadora-del-territorio/>

Agencia Nacional de Hidrocarburos. (2007). Contrato de explotación de hidrocarburos - Área de operación directa Nancy-Burdine-Maxine. Agencia Nacional de Hidrocarburos. Retrieved 2024, from https://www.anh.gov.co/documents/13721/NANCY-BURDINE-MAXINE_CONVENIO_DE_EXPLORACION_111007.pdf

Agencia Nacional de Hidrocarburos. (2009). Contrato de Exploración y Producción Bloque PUT-4. ANH. Retrieved 2024, from https://www.anh.gov.co/documents/4391/CTO_EyP_PUT_4__2009.pdf

Alianza Colombia Libre de Fracking. (2022, 03 28). En medio de irregularidades, protestas y amenazas, la ANLA aprueba licencia ambiental para piloto de fracking de Ecopetrol. Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. Retrieved 2024, from <https://www.justiciaypazcolombia.com/en-medio-de-irregularidades-protestas-y-amenazas-la-anla-aprueba-licencia-ambiental-para-piloto-de-fracking-de-ecopetrol/>

Alvesson, M., & Skoldberg, K. (2009). *Reflexive Methodology: New Vistas for Qualitative Research*. SAGE Publications.

Amazon Watch. (2019, Marzo 06). GeoPark fomenta conflictos sociales en la Amazonía peruana. Amazon Watch. Retrieved Enero, 2025, from <https://amazonwatch.org/es/news/2019/0306-geopark-fomenting-social-conflicts-in-perus-amazon>

Amazon Watch. (2019, 06 10). "¿Mi mensaje para GeoPark? No ingrese al territorio Achuar". Amazon Watch. Retrieved 2025, from <https://amazonwatch.org/es/news/2019/0306-geopark-fomenting-social-conflicts-in-perus-amazon>

Amazon Watch. (2020, 07 17). Resistencia indígena expulsa a la petrolera GeoPark de la Amazonía peruana. Amazon Watch. Retrieved 2024, from <https://amazonwatch.org/es/news/2020/0717-indigenous-resistance-expels-oil-company-geopark-from-peruvian-amazon>

Asociación Ambiente y Sociedad. (2021, agosto 03). La Condena. Ambiente y Sociedad. Retrieved 2024, from <https://www.ambienteysociedad.org.co/la-condena/>

Bauman, Z. (2002). La cultura como praxis. Paidós.

Becerra, B. X. (2024, Diciembre 11). Ecopetrol y Parex Resources firmaron nuevos acuerdos para explorar hidrocarburos. La República. <https://www.larepublica.co/economia/ecopetrol-y-parex-resources-firmaron-nuevos-acuerdos-para-explorara-hidrocarburos-4019072>

Bohórquez Guevara, K. S. (2017, Mayo 19). Corporinoquia detuvo el proyecto El Portón, que tenía Gran Tierra en Yopal. La República. <https://www.larepublica.co/empresas/corporinoquia-detuvo-el-proyecto-el-porton-que-tenia-gran-tierra-en-yopal-2511551>

Bourdieu, P., Chamboredon, J.-C., & Passeron, J. C. (1999). El oficio de sociólogo. Siglo Veintiuno.

Bravo, J. (2018). Empresa petrolera Geopark cuestionada por su relación con las fuerzas armadas del Perú. Earth Rights International. https://earthrights.org/media_release/empresa-petrolera-geopark/

Business & Human Rights Resource Centre. (2022, Marzo 27). Colombia: Sierracol Energy, Ecopetrol y PAREX mencionadas por abusos contra la población araucana por temas laborales, ambientales y de inversión social. Business & Human Rights Resource Centre. Retrieved 2024, from <https://www.business-humanrights.org/es/%C3%BAltimas-noticias/colombia-sierracol-energy-ecopetrol-y-parex-se-enfrenta-a-la-poblaci%C3%B3n-araucana-por-aspectos-laborales-ambientales-y-de-inversi%C3%B3n-social/>

Canacol Energy Ltd. (2013, 07 12). Canacol Energy Ltd. Anuncia que el pozo de exploración Coati 1 ubicado en Colombia llegó a profundidad total. Canacol Energy Ltd. Retrieved 01 20, 2025, from <https://canacolenergy.com/site/assets/files/3125/pozo-de-exploracion-coati-1.pdf>

Cárdenas, H. M. (2021, Junio 28). El jugoso negocio del oro ilegal colombiano. Connectas. Retrieved 2024, from <https://www.connectas.org/el-jugoso-negocio-del-oro-ilegal-colombiano/>

Carrere, M. (2022, Septiembre 22). Narcotraficantes, ex Farc y mineros ilegales amenazan las comunidades del río Putumayo en Perú. MONGABAY. Retrieved 2024, from <https://es.mongabay.com/2022/09/narcotraficantes-y-mineros-ilegales-amenazan-a-comunidades-del-rio-putumayo-en-peru/>

Castro, J. E. (2016). *Água e democracia na América Latina*. EDUEPB.

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2014). *Putumayo: la vorágine de las caucherías : memoria y testimonio. Documentos relativos a las violaciones del territorio colombiano en el Putumayo (1903-1910). segunda parte* (A. J. Gómez López & Centro Nacional de Memoria Histórica, Eds.; C. Rocha, Trans.; Vol. 2). Centro Nacional de Memoria Histórica.

Chapal, W. (2008). *Proceso de consulta previa a pueblos indígenas del Putumayo con empresas petroleras*. Semillas. <https://www.semillas.org.co/es/proceso-de-consulta-previa-a-pueblos-ind>

Cifuentes, M. (2024, Mayo 02). *Conflicto de comunidad y petrolera Geopark, en Caribayona, Villanueva, por contratación, vías y ambiente*. Martha Cifuentes Noticias y Contenidos. <https://marthacifuentes.com/portada/2024/05/02/conflicto-de-comunidad-y-petrolera-geopark-en-caribayona-villanueva-por-contratacion-vias-y-ambiente/>

Colombia Informa. (2023, Enero 22). *Ante incumplimientos, Arauca realiza jornada de exigencias a la petrolera Canadiense Parex*. Colombia Informa. <https://www.colombiainforma.info/ante-incumplimientos-arauca-realiza-jornada-de-exigencias-a-la-petrolera-canadiense-parex/>

Comisión Andina de Juristas Seccional Colombiana. (1993). *Putumayo*. Comisión Andina de Juristas, Seccional Colombiana.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2024, agosto 21). *Resolución de medidas cautelares 53/2024*. CIDH/Decisiones. Retrieved 2025, from https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/mc/2024/res_53-24_mc_395-18_co_es.pdf

Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. (2020, Diciembre 23). *Petrolera habría pagado a grupo armado para asegurar su operación extractiva*. Justicia y Paz Colombia. Retrieved 2024, from <https://www.justiciaypazcolombia.com/petrolera-habria-pagado-a-grupo-armado-para-asegurar-su-operacion-extractiva/>

Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. (2021, Enero 09). *Petrolera niega vínculos con Comandos de la Frontera*. Justicia y Paz Colombia. Retrieved 2024, from <https://www.justiciaypazcolombia.com/petrolera-niega-vinculos-con-comandos-de-la-frontera/>

Comisión Nacional de Territorios Indígenas. (2023, Abril 10). *Pueblo indígena U'wa será escuchado por la Corte IDH en demanda contra el Estado*. Comisión Nacional de Territorios Indígenas. Retrieved 2024, from <https://www.cntindigena.org/pueblo-indigena-uwa-sera-escuchado-por-la-corte-idh-en-demanda-contra-el-estado/>

Convenios de fuerza y justicia. (2025). Convenio:18-016. Convenios de fuerza y justicia. Retrieved 2025, from <https://rutasdelconflicto.com/convenios-fuerza-justicia/node/70>

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2024, Julio 04). Caso Pueblo Indígena U'wa y sus Miembros vs. Colombia. Sentencia de 4 de julio de 2024. Corte Interamericana de Derechos Humanos. Retrieved 2024, from https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_530_esp.pdf

Cortés Espitia, I., & Cabezas Palacios, J. V. (2022, Noviembre). Aparatos organizados del poder en la economía del oro. Antioquia, Córdoba y Chocó. INDEPAZ. Retrieved 2024, from <https://indepaz.org.co/wp-content/uploads/2023/02/Informe-ORO-Boll-2023.pdf>

COSPE. (2024). CoLoRes: Comunidades locales resilientes. COSPE. Retrieved 2024, from <https://www.cospe.org/paes/colombia/69446/colores-comunita-locali-resilienti/>

COSPE. (2024). Liderazgo juvenil afroindígena para el desarrollo territorial sostenible y la paz en Colombia. COSPE. Retrieved 2024, from <https://www.cospe.org/progetti/68897/leadership-giovanile-afro-indigena-per-lo-sviluppo-territoriale-sostenibile-e-la-pace-in-colombia/>

Creswell, J. W. (2014). Research Design: Qualitative, Quantitative, and Mixed Methods Approaches. SAGE Publications.

Cuestión Pública/Mongabay LATAM. (2022, marzo 23). ¿La nueva Amerisur?: petrolera es señalada por contaminación y daños a la salud del pueblo siona. Mongabay. Retrieved 2024, from [92 https://es.mongabay.com/2022/03/la-nueva-amerisur-petrolera-es-senalada-por-contaminacion-y-danos-a-la-salud-por-pueblo-siona/](https://es.mongabay.com/2022/03/la-nueva-amerisur-petrolera-es-senalada-por-contaminacion-y-danos-a-la-salud-por-pueblo-siona/)

Culma Vargas, E., Guerra Rudas, J., & Centro Nacional de Memoria Histórica. (2015). Petróleo, coca, despojo territorial y organización social en Putumayo (R. Londoño Botero, Ed.). Centro Nacional de Memoria Histórica.

Datacrédito Experian. (2020). Operaciones Petroleras Andinas Ltda. En Liquidación. Datacrédito Empresas. <https://www.datacreditoempresas.com.co/directorio/operaciones-petroleras-ltda-en-liquidacion.html>

Datosmacro.com. (2025). Precio del petróleo OPEP por barril. Datosmacro.expansión.com. Retrieved 2024, from <https://datosmacro.expansion.com/materias-primas/opec>

DeSmog. (2025). Gerald O'Shaughnessy. Databases > Climate Disinformation Database, Koch Network Database. <https://www.desmog.com/gerald-o-shaughnessy/>



Ecopetrol. (2023, Septiembre 20). Ecopetrol y Gran Tierra Energy extienden por 20 años contrato de producción en el sur del país. Ecopetrol. Retrieved 2024, from <https://www.ecopetrol.com.co/wps/portal/Home/es/noticias/detalle/ecopetrol-y-gran-tierra-energy-extienden-por-20-anios-contrato-de-produccion-sur-del-pais>

El Espectador. (2022, Noviembre 17). La resistencia comunitaria en Casanare que no quiere saber más sobre el petróleo. Colombia + 20. Retrieved 2025, from <https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/la-resistencia-de-indigenas-y-campesinos-en-el-norte-de-casanare-hacia-la-petrolera-parex-resources/>

El Espectador. (2025, 02 14). Las dudas que abre captura de Araña en las negociaciones de la paz total de Petro. El Espectador. Retrieved 02 14, 2025, from <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/captura-de-giovanni-andres-rojas-arana-los-impactos-en-grupos-armados-en-la-paz-total-de-petro/>

El Pinguino. (2023, 02 12). Crisis de Geopark: una dura señal económica. El Pinguino. <https://elpinguino.com/noticia/2023/02/12/crisis-de-geopark-una-dura-senal-economica>

Escobar, A. (2005). Más allá del tercer mundo: globalización y diferencia. Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Universidad del Cauca.

Escobar, A. (2011). Ecología política de la globalidad y la diferencia. In *La naturaleza colonizada: ecología política y minería en América Latina* (pp. 61-92). CLACSO.

García Polo, J. (2009). Arqueología preventiva del área de perforación exploratoria -Coati-municipio de San Miguel Putumayo. Catálogo de la biblioteca Alicia Dussál de Reichel. Retrieved 01 20, 2025, from <https://biblioteca.icanh.gov.co/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=50850>

Geopark. (2022). James F. Park. Geopark. <https://www.geo-park.com/about/our-leadership/james-park/>

Geopark. (2022). Nuestra historia. Geopark. <https://www.geo-park.com/es/20-anos/>

GeoPark. (2022, 09 17). Comunicado a la opinión pública. <https://www.geo-park.com/es/news/comunicado-a-la-opinion-publica-septiembre/>

Geopark. (2024). Corporate Presentation. GeoPark. Retrieved 2024, from <https://www.geo-park.com/wp-content/uploads/2024/11/Corporate-Presentation-November-2024.pdf>

Giddens, A. (2011). *La constitución de la sociedad: Bases para la teoría de la estructuración*. Amorrortu Editores España SL.

Gómez López, A. J., & Colombia. Centro Nacional de Memoria Histórica (Eds.). (2014). Putumayo: la vorágine de las caucherías memoria y testimonio. Primera parte (C. Rocha, Trans.). Centro Nacional de Memoria Histórica.

González Rojas, J. E. (2016). Análisis cultural hermenéutico: aportes de la hermenéutica analógica-icónica al análisis cultural. Editorial Círculo Hermenéutico.

Gran Tierra Energy. (2025, Febrero). DIVERSIFIED OIL & GAS PRODUCER FOCUSED ON LONG TERM VALUE CREATION. Gran Tierra Energy. Retrieved 2025, from https://www.grantierra.com/wp-content/uploads/2025/02/2025.02.01-Corporate-Presentation_VFinal4.pdf

Guber, R. (2004). El salvaje metropolitano: reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo. Paidós.

Gutiérrez Núñez, A. (2023, Enero 20). La petrolera Parex detuvo operaciones en Arauca por amenazas de orden público. La República. <https://www.larepublica.co/empresas/la-petrolera-parex-detuvo-operaciones-en-arauca-por-amenazas-de-orden-publico-3526849>

Haesbaert, R. (2013, Septiembre). Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad. *Cultura y representaciones sociales*, 8(5), 9-42. <https://www.scielo.org.mx/pdf/crs/v8n15/v8n15a1.pdf>

Halcones y palomas. (2021). Agarrón entre accionistas de Geopark: ex presidente de la Junta denuncia que fue destituido. Primera página. <https://www.halconesypalomas.com/2021/06/18/agarron-entre-accionistas-de-geopark-ex-presidente-de-la-junta-de-geopark-denuncia-que-fue-destituido/>

Halcones y palomas. (2024, Agosto 01). Canadiense Parex Resources frenó actividades petroleras por resultados más bajos de lo esperado en Arauca, Colombia. Halcones y Palomas. <https://www.halconesypalomas.com/2024/08/01/canadiense-parex-resources-freno-actividades-petroleras-por-resultados-mas-bajos-de-lo-esperado-en-arauca-colombia/>

Healy, H., Sherrington, R., & DeSmog. (2024, Octubre 28). Mapped: How Big Ag, Pharma, Pesticides and Other Industries Hope to Sway the UN Biodiversity Talks. DeSmog. Retrieved 2024, from <https://www.desmog.com/2024/10/28/mapped-how-big-ag-pharma-pesticides-and-other-industries-hope-to-sway-the-un-biodiversity-talks/>

Industry All. (2017, Marzo 03). Reprimen trabajadores tercerizados en protesta contra Ecopetrol Colombia. Industri All. Retrieved 2024, from <https://www.industrialunion.org/es/reprimen-a-trabajadores-tercerizados-en-protesta-contra-ecopetrol-colombia>



Infobae. (2023, Enero 21). Petrolera suspendió sus operaciones en Arauca por amenazas del ELN. Infobae. <https://www.infobae.com/colombia/2023/01/21/petrolera-suspendio-sus-operaciones-en-arauca-por-amenazas-del-eln/> 94

Jewerelly Quarter Bullion Ltd. (2025). Precio de Oro en USD por kilogramo últimos 10 años. Inversoro.es. <https://www.inversoro.es/precio-del-oro/10a%C3%B1os/kilogramos/USD/>

Lampis, A. (Ed.). (2016). Cambio ambiental global, Estado y valor público: la cuestión socio-ecológica en América Latina, entre justicia ambiental y "legítima depredación". INTE-PUCP, Instituto de Ciencias de la Naturaleza, Territorio y Energías Renovables, Pontificia Universidad Católica del Perú. <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20160922015448/CambioAmbientalGlobal.pdf>

Langebaek, C. H. (2021). Antes de Colombia: los primeros 14.000 años. Penguin Random House Grupo Editorial.

La Nueva Amerisur. (2020). Operaciones. Amerisur exploración Colombia. Retrieved 2025, from <https://www.lanuevaamerisur.com/nuestra-compania/operaciones/>

La República. (2024, 02 20). Geopark deja Chile: operación y activos son comprados por firma por US\$ 4 millones. <https://www.larepublica.co/globoeconomia/geopark-deja-chile-operacion-y-activos-son-comprados-por-firma-por-us-4-millones-3783906>

Las Dos Orillas. (2014, Marzo 25). La sequía en Casanare se le atribuye a las compañías petroleras. Las Dos Orillas. <https://www.las2orillas.co/la-sequia-en-casanare-se-le-atribuye-a-las-companias-pacific-rubiales-geo-park-cecolsa-ecopetrol-petrominerales-parex-y-new-granada/>

Latour, B. (2008). Reensamblar lo social: una introducción a la teoría del actor-red (G. Zadunaisky, Trans.). Manantial.

Lefebvre, H. (2013). La producción del espacio (E. Martínez Gutiérrez, Trans.). Capitán Swing.
Leff, E. (2022). Racionalidad ambiental: La reapropiación social de la naturaleza. Siglo XXI Editores México.

Macías, A. (2024, Septiembre 03). Oro y coca: la maldición de la guerra en las selvas de Putumayo. Vorágine. Retrieved 2024, from <https://voragine.co/historias/reportaje/oro-y-coca-la-maldicion-de-la-guerra-en-las-selvas-de-putumayo/>

Mairal, G. (2005). Los conflictos del agua en España. Nómadas, (22), 126-139. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3994546>

MarketScreener. (2025). Business description: Parex Resources Inc. MarketScreener. Retrieved 2025, from <https://www.marketscreener.com/quote/stock/PAREX-RESOURCES-INC-5697607/company/>

Market Screener. (2025). Gran Tierra Energy Inc. Market Screener. Retrieved 2025, from <https://es.marketscreener.com/cotizacion/accion/GRAN-TIERRA-ENERGY-INC-2952281/empresa-accionistas/>

MarketScreener. (2025). Major Shareholders: Parex Resources Inc. MarketScreener. Retrieved 2025, from <https://www.marketscreener.com/quote/stock/PAREX-RESOURCES-INC-5697607/company-shareholders/>

Márquez, J. (2024, Agosto 15). Comunidad en Convención, Norte de Santander, levantó protesta contra filial de Ecopetrol. W radio. <https://www.wradio.com.co/2024/08/15/comunidad-en-convencion-levanto-protesta-contra-filial-de-ecopetrol/>

Medina Gallego, C., & Toloza, F. (2009). FARC-EP: temas y problemas nacionales 1958-2008. Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales, Grupo de Investigación de Seguridad y Defensa Actores Armados.

Mejía, D., & Rico, D. (2010, Julio). La microeconomía de la producción y tráfico de cocaína en Colombia. Documentos CEDE, (19). <https://repositorio.uniandes.edu.co/server/api/core/bitstreams/7b3a63e2-9072-4ed1-9ddc-66704162a54e/content>

Ministerio de Vivienda, Ambiente y Desarrollo Territorial. (2010). Auto 2935 “Por el cual se inicia trámite administrativo de solicitud de Licencia Ambiental para la Perforación Exploratoria para un Área de Interés localizada dentro del Bloque Coatí, y se adoptan otras decisiones”. Colombia. Retrieved 01 10, 2025, from <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/09/Auto-2935-de-2010.pdf>

Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales (WRM). (2022). Neocolonialismo en la Amazonía: Proyectos REDD en Portel, Brasil.

Múnera, M. (2023, Abril 11). Bloqueos en Barrancabermeja-Yondó persisten en contra de Ecopetrol. El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/colombia/santander/protestas-en-barrancabermeja-en-contra-de-ecopetrol-por-mano-de-obra-758073>

Naciones Unidas. (2024, Octubre 18). Resultados del monitoreo a cultivos de coca hecho en 2023 no son ajenos a presión global por aumento de la demanda. UNODC para la Región Andina y el Cono Sur. Retrieved 2024, from <https://www.unodc.org/rocol/es/noticias/colombia/monitoreo-de-territorios-con-presencia-de-cultivos-de-coca-2023.html>

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2023). Colombia Explotación de Oro de Aluvión EVOA 2022 Resumen Ejecutivo. UNODC. Retrieved 2024, from https://www.unodc.org/documents/colombia/2023/noviembre-11/Resumen_Ejecutivo_EVOA_2022.pdf

Padilla Calderón, E. (2012). La construcción social de la escasez de agua. Una perspectiva teórica anclada en la construcción territorial. *Región y sociedad*, 24(3), 91-116. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-39252012000600004&script=sci_arttext.

País Minero. (2016, Noviembre 26). Ecopetrol adjudicó 6 campos por 53,4 millones de dólares en la "Ronda Campos 2016". País Minero. <https://www.paisminero.com/petroleo/negocios-de-petroleo/16621-ecopetrol-adjudico-6-campos-por-53-4-millones-de-dolares-en-la-ronda-campos-2016>

Pardinas, F. (1984). Metodología y técnicas de investigación en ciencias sociales. Siglo XXI. Parex Resources. (2025). History.

Parex Resources. Retrieved 2025, from <https://www.parexresources.com/about-parex/history/>

Paz Cardona, A. J. (2023, Septiembre 17). "El río Putumayo se ha convertido en la pista por excelencia para el transporte de coca". MONGABAY. Retrieved 2025, from <https://es.mongabay.com/2023/09/rio-putumayo-pista-por-excelencia-para-transporte-de-coca-entrevista/>

Piaguaje, S. (2019, Diciembre). Denuncia pública: advertencia a empresa petrolera Geopark. Amazon Frontlines. Retrieved 2024, from <https://amazonfrontlines.org/es/chronicles/denuncia-publica-advertencia-a-empresa-petrolera-geopark/>

Plataforma Regional de Empresas y Derechos Humanos. (2023, Abril 03). ABUSOS CORPORATIVOS DE EMPRESAS CANADIENSES EN EL SECTOR PETROLERO EN COLOMBIA, ECUADOR Y PERÚ. Asociación Ambiente y Sociedad. Retrieved 2024, from <https://www.ambienteysociedad.org.co/empresas-canadienses-cometen-diversas-violaciones-a-los-derechos-humanos-en-america-latina-senala-informe/>

Pueblo Cofán. (2011). Plan de Salvaguarda Pueblo Cofán. Pueblo Cofán.

Quiroga Rubio, L. (2024, Febrero 14). Parex Resources vuelve a cerrar campo petrolero en Arauca por protestas sociales. El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/economia/empresas/parex-resources-vuelve-a-cerrar-campo-petrolero-en-arauca-por-protestas-sociales-855027>

Real Academia de la Historia. (2022). Rafael Ferrer. *Historia Hispánica*. Retrieved 2025, from <https://historia-hispanica.rah.es/biografias/16339-rafael-ferrer>

Redacción Trochando. (2024, Octubre 04). Comunidades exigen indemnización a la petrolera Parex en Saravena, Arauca. Trochando sin Fronteras. <https://trochandosinfronteras.info/comunidades-exigen-indemnizacion-a-la-petrolera-parex/>

Robinson, A. (2022, Enero 03). Oro de sangre en Brasil: Europa es cómplice (Hyundai también). Ctxt Contexto y acción. Retrieved 2024, from <https://ctxt.es/es/20220101/Politica/38356/andy-oro-brasil-amazonia-brasil-mineria-andy-robinson.htm>

Rojas Hernández, T. (2018). "Me dicen que soy el criminal más buscado". Defensores ambientales entre la presión y el silencio. <https://especiales.sostenibilidad.semana.com/informe-lideres-ambientales-global-witness/lider-criminalizado-colombia.html>

Ruiz Rico, M. A. (2020, enero 14). Geopark Colombia adquirirá todo el capital de Amerisur a partir del próximo 16 de enero. La República. <https://www.larepublica.co/empresas/geopark-colombia-adquirira-todo-el-capital-de-amerisur-2951786>

Rumbo Minero Internacional. (2016, 6 3). Chile: Geopark enfrenta cargos por faltas en explotación de hidrocarburos. Rumbo Minero. <https://www.rumbominero.com/peru/noticias/hidrocarburos/chile-geopark-enfrenta-cargos-por-faltas-en-explotacion-de-hidrocarburos/>

Rutas del Conflicto. (2024, 05 11). Ecopetrol contrató a un paramilitar que había perpetrado la masacre de febrero de 1999 en Barrancabermeja. Rutas del Conflicto. Retrieved 2024, from <https://rutadelconflicto.com/notas/ecopetrol-contrato-paramilitar-habia-perpetrado-la-masacre-febrero-1999-barrancabermeja>

Sandoval, Y. (2024, 12 11). Parex Resources anunció alianza con Ecopetrol para producir hidrocarburos en Putumayo. Valora analitik. Retrieved 2025, from <https://www.valoraanalitik.com/parex-resources-anuncio-alianza-con-ecopetrol-para-producir-hidrocarburos/>

Santos, M. (2000). La naturaleza del espacio: técnica y tiempo, razón y emoción. Ariel.

Sassen, S. (2007). Una sociología de la globalización. *Análisis Político*, (61), 3-27. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/46002/47550>

Segato, R. (1999). Identidades políticas/Alteridades históricas: una crítica a las certezas del pluralismo global. *Maguaré*, (14), 114-147.

Stapp, J., Nolte, C., Potts, M., Baumann, M., Haya, B. K., & Butsic, V. (2023, Septiembre 21). Little evidence of management change in California's forest offset program. *Communications earth & environment*, 4(331). <https://doi.org/10.1038/s43247-023-00984-2>

Tarazona, D. (2023, febrero 14). Colombia: pueblo Inga celebra la salida de petrolera de su territorio pero temen no ser consultados en futuros proyectos. Mongabay. Retrieved 2024, from <https://es.mongabay.com/2023/02/pueblo-inga-celebra-la-salida-de-petrolera-de-su-territorio-en-colombia/#:~:text=M%C3%A1s%20all%C3%A1%20de%20la%20decisi%C3%B3n,Joaqu%C3%ADn%20Jansasoy%2C%20coordinador%20territorial%20inga>.

Torres Carrillo, A. (2013). Activación de memoria e identidad colectiva desde la recuperación colectiva de la historia. In *La Investigación en Ciencias Sociales: Estrategias de Investigación* (pp. 299-306). Universidad Piloto de Colombia.

Ulloa, A. (2014). Escenarios de creación, extracción, apropiación y globalización de las naturalezas: emergencias de desigualdades socio ambientales. In B. Göbel, M. E. Góngora Mera, & A. Ulloa (Eds.), *Desigualdades socioambientales en América Latina* (pp. 139-166). Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá, Facultad de Ciencias Humanas.

United Nations. (2025). Statistical Annex. United Nations Office on Drugs and Crime. Retrieved 2025, from <https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/wdr2024-annex.html>

Valora Analitik. (2022, 02 11). Parex suspende actividades y contratos en Magdalena por problemas de orden público. Valora analitik. Retrieved 2024, from <https://www.valoraanalitik.com/parex-suspende-actividades-contratos-magdalena/>

Velásquez Carrillo, F. E., Martínez P., M. F., & Peña M., J. (2011). El sector extractivo en Colombia. Foro Nacional por Colombia. <https://foro.org.co/wp-content/uploads/2020/02/Informe-Observatorio-IE-2011-2012-FINAL.pdf>

Villalba, J., & Olaya, Á. (2019, Julio 05). Aliados en el poder, la explicación del ascenso de 'La Constru' en Colombia. InSight Crime. Retrieved 2024, from <https://insightcrime.org/es/noticias/aliados-en-el-poder-la-explicacion-del-ascenso-de-la-constru-en-colombia/>

Wikileaks. (2009, Julio 01). Somalia-Constitution Drafting Process Re-Energized. Public Library of US Diplomacy. Retrieved 2024, from https://wikileaks.org/plusd/cables/09NAIROBI1348_a.html

WikiLeaks. (2012, Julio 05). EH4MN150-825 MARE NOSTRUM NEW WEB-SITE ON LINE NOW. Syria Files. Retrieved 2025, from https://wikileaks.org/syria-files/docs/665199_eh4mn150-825-mare-nostrum-new-web-site-on-line-now-.html